



**Honorable
Concejo Deliberante**

**Municipalidad del Partido de Gral.
Pueyrredon**

Presidencia:

CIANO, Ariel
CANO, Reinaldo José

Secretaría:

MONTI, Diego

Subsecretaría:

PÉREZ, Claudia Edith (a/c)

Concejales Presentes:

ABAD, Maximiliano
ABUD, Eduardo Pedro
ALCOLEA, Hernán Eduardo
AZCONA, Cristian Alfredo
BARAGIOLA, Vilma Rosana
BERESIARTE, Verónica Jorgelina
CANO, Reinaldo José
CIANO, Ariel
CORIA, María Cristina
FERRO, Alejandro
GAUNA, Fernando
GUTIÉRREZ, Marcos Horacio
MAIORANO, Nicolas
MARAUDE, Fernando Luis
RETAMOZA, Pablo Vladimir
RODRÍGUEZ, Claudia Alejandra
RODRÍGUEZ, Daniel José
RODRÍGUEZ, Mario
SAÉNZ SARALEGUI, Guillermo Raúl
SERVENTICH, Patricia Mabel
URDAMPILLETA, María Alejandra
WOOLLANDS, Javier

Concejales Ausentes:

ARROYO, Carlos Fernando /c/licencia, reemp.
por SERVENTICH, Patricia Mabel)
FIORINI, Lucas
ROSSO, Héctor Aníbal

**Actas de
Sesiones**

*

PERIODO 100°

- 15ª Reunión -

- 11ª Sesión Ordinaria -

Mar del Plata, 8 de octubre de 2015

SUMARIO

1. Apertura de la sesión
2. Decreto 1485
3. Orden del Día
4. Decretos de la Presidencia del H. Cuerpo

INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA Y ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

5. Autorizando a OSSE a tomar el servicio de agua corriente del barrio Stella Maris (expte. 1782-D-15)

CUESTIONES PREVIAS

6. Cuestión previa concejal Cano
7. Cuestión previa concejal Coria
8. Cuestión previa concejal Alcolea

DICTAMENES DE COMISION**ORDENANZAS**

9. Creando en el ámbito del Partido el conjunto urbanístico denominado “Siete Plazas Fundacionales”. (expte. 1067-FV-15)
10. Modificando el artículo 3º de la Ordenanza 15831. (expte. 1702-U-15)
11. Autorizando al señor Salvador Finocchiaro y la señora Marta Julia Trotta, a adoptar indicadores urbanísticos en la ampliación edilicia destinada al Gimnasio de la Escuela de Enseñanza Inicial - EGB Polimodal sita en la Avda. Tejedor esquina Florisbelo Acosta 4979. (expte. 1765-D-15)
12. Convalidando el Convenio Marco de Cooperación en Materia de Educación, Ciencia y Tecnología suscripto con la Municipalidad de la Matanza. (expte. 1772-D-15)
13. Desafectando del distrito Central Cuatro (C4) las parcelas frentistas a la Avda. Juan B Justo (vereda par) entre las calles Los Nogales y Los Sauces y afectando al Distrito de Equipamiento Tres (E3). (expte. 1774-D-15)
14. Estableciendo la vigencia de la Ordenanza 20.437 hasta tanto se apruebe la reformulación y actualización del Código de Ordenamiento Territorial (C.O.T.). (expte. 1778-D-15)
15. Autorizando a las señoras María Franco y Laura Musi a afectar con el uso “Venta de aceites, lubricantes, baterías, repuestos y accesorios para autos” el inmueble ubicado en la Avda. Colón 6433. (expte. 1832-D-15)
16. Convalidando Decreto dictado por la Presidencia del H. Cuerpo por medio del cual se autorizó a la Federación de Estudiantes Secundarios a utilizar un sector de la Plaza Mitre el día 16 de septiembre para realizar un festival estudiantil. (nota 200-NP-15)

RESOLUCIONES

17. Declarando de interés la realización de la VII Edición de la corre caminata solidaria denominada “Luces para Fundami” que se llevará a cabo el día 5 de febrero de 2016. (nota 199-NP-15)
18. Declarando de interés “Estación Solidaria”, actividades benéficas que el grupo organizador “Estación Eventos” del Instituto Hilet realizarán junto a la ONG Pequeños Guerreros el día 17 de octubre, en la Plaza del Agua. (nota 202-NP-15)

DECRETOS

19. Disponiendo el archivo de varios expedientes y notas (expte. 1078-FV-2012 y otros)
20. Convalidando Decreto dictado por la Presidencia del H. Cuerpo por medio del cual se solicitó informe al D.E. respecto a la situación edilicia del Correo Argentino. (expte. 1014-U-15)

COMUNICACIONES

21. Solicitando al D.E. estudie la posibilidad de instalar reductores de velocidad en la intersección de las calles Juncal y Necochea. (expte. 1832-U-13)
22. Solicitando al D.E. estudie la posibilidad de instalar reductores de velocidad en la calle Brasil entre la Avda. Libertad y la calle Ayacucho. (expte. 1291-FV-14)
23. Viendo con agrado que el D.E. disponga los medios pertinentes para proceder a la instalación de la red de agua potable y cloacas para las viviendas de las manzanas comprendidas entre la Avda. Mario Bravo, Heguilor y Eduardo Peralta Ramos del Barrio Las Heras. (expte. 1299-FV-14)
24. Solicitando al D.E. informe sobre lo actuado por la Unidad de Gestión creada por Decreto 2192/04, desde su creación hasta la fecha. (expte. 1619-U-15)
25. Solicitando al D.E. que ejecute la reparación de la calle Calabria entre la Avenida Edison y la Avenida Jacinto Peralta Ramos. (expte. 1851-U-15)
26. Solicitando al D.E. que ejecute la reparación de la calle Génova entre Luis Agote y Avda. Jacinto Peralta Ramos. (expte. 1852-U-15)

27. Solicitando al D.E. estudie la posibilidad de construir dársenas de estacionamiento en la extensión de la Avda. Fortunato de la Plaza, en el tramo comprendido por la Avda. Jacinto Peralta Ramos y calle Luis Vernet. (expte. 1853-U-15)

EXPEDIENTES CON PLAZO CUMPLIDO CONFORME LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 52º DEL REGLAMENTO INTERNO

28. Solicitando al D.E informe si la firma Hermitage S.A. ha cumplimentado lo establecido con el art. 2º de la Ordenanza n°16429 ref. a la presentación de la ecuación económica financiera. (expte. 1190-FV-13) Solicitando al D.E, su intervención, respecto a la limpieza de terrenos baldíos en Sierra de los Padres y el arreglo de las calles. (expte. 1380-CJA-13) Modificando la O-2856, ref. al Pliego de Bases Y Condiciones para Licitaciones, Concurso de Precios y Contrataciones Directas. (expte. 1736-FV-13) Convalidando el Decreto N° 201 dictado por el DE, el cual adjudica la Licitación Pública N° 01/12 para el "Alquiler y mantenimiento de centrales telefónicas con destino Dirección de Informática y Telecomunicaciones", a la firma Liefrink y Marx S.A.- (expte. 1223-D-14) Convalidando la Resolución N°1606 dictada por el DE, por la cual se adjudica la Compulsa de Precios N°03/13 para la "Contratación del servicio de telefonía celular", a la firma Telefonica Móviles Argentina S.A.- (expte. 1232-D-14) Reconociendo de legítimo abono la presentación realizada el 7 de febrero del 2013 por el músico marplatense Alejandro Carrara, en el ciclo realizado en celebración de los 70 años de la Torre Tanque. (expte. 1646-D-14) Convalidando el artículo 6º del Decreto del D.E. N° 605/14, por el cual se autorizó la suscripción de contrato de locación del inmueble ubicado en calle Belgrano N° 3471, con destino al funcionamiento de la Secretaría de Seguridad, y autorizando al D.E. a comprometer fondos ejercicios 2015 y 2016.- (expte. 2045-D-14) Solicitando al D.E. que realice los controles pertinentes para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 4º de la Ordenanza N° 19978 (ref. a implementación de la tarjeta por aproximación), relacionado con el costo de tres pesos para la tarjeta del servicio de transporte colectivo de pasajeros. (expte. 1058-U-15) Solicitando al D.E. envíe copia del expediente ref. al local ubicado en la calle Luro y Salta el cual tramita la habilitación de un Centro de Compras, que funcionaría como una Feria Internada y/o Saladita. (expte. 1062-U-15) Dando respuesta a la Comunicación 4511, ref. a la realización de tareas en la Biblioteca Pública Municipal "Leopoldo Marechal". (expte. 1079-CJA-15) Convocando a una Jornada de Trabajo sobre el "Corte del Suministro de Gas en los edificios del Partido de Gral. Pueyrredon".(expte. 1424-U-15) Solicitando al D.E. la reparación de la cinta asfáltica en las calles Perú y México al 1600 y en la Avenida Colón esquina México. (expte. 1496-CJA-15) Encomendando la realización de una jornada especial con el objeto de brindar un homenaje a la trayectoria del Lic. Jorge D'Ambra. (expte. 1526-AM-15) Prohibiendo fumar y arrojar las colillas de cigarrillos a menos de 8 metros de todos los espacios públicos y privados al aire libre destinados al juego y recreación de niños y niñas (expte. 1534-P-15) Solicitando al D.E. informe referido a obras que se realizan en las vías de acceso de trenes a nuestra ciudad, pertenecientes a la Empresa Trenes Argentinos Ramal Julio Argentino Roca. (expte. 1536-CJA-15) Solicitando al D.E., gestione la difusión de los números telefónicos correspondientes a las patrullas que realizan su recorrido en cada cuadrícula, para la prevención de delitos en el ámbito del Partido de Gral. Pueyrredon. (expte. 1541-C-15) Solicitando a la Jefatura de Gabinete de la Prov. de Buenos Aires, gestione para el Partido de Gral. Pueyrredon, la implementación en todas las oficinas de tramitación que requieran el pago de dinero, del sistema Bapro Pagos.- (expte. 1547-U-15) Solicitando al Sr. Gobernador de la Prov. de Buenos Aires, que no acepte las renunciaciones presentadas por los Jueces Horacio Piombo y Benjamín Sal Llargués ante el Tribunal de Casación Penal bonaerense. (expte. 1548-U-15) Eleva Cuestión de Privilegio planteada en la Sesión celebrada el día 28 de mayo del cte. año, relacionada con el tratamiento de la (nota N° 98-NP-2015.- (expte. 1549-P-15) Centro del Nebulizador Solicita autorización para la reserva de un espacio de estacionamiento frente a su establecimiento comercial ubicado en la calle Alberti n° 2665 (nota 89-NP-15) Morrone Rosana Beatriz solicita informe ref. al procedimiento reglamentario con relación al pedido de licencia de un concejal a fin de sustituir al mismo. (nota 98-NP-15) Medina Sandro propone modificación del Artículo 2º de la Ordenanza n° 20225 por la cual se autoriza el funcionamiento de Actividades Económicas Independientes en un mismo local a nombre de distintos titulares. (nota 129-NP-15) Varios vecinos del Barrio Las Lilas solicitan la instalación de reductores de velocidad sobre calle Garay esquina Tres Arroyos y sobre calle Bordabehere esquina Garay. (nota 133-NP-15)

INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

29. Proyecto de Ordenanza: Eximiendo del pago de boleto de servicio de transporte público de pasajeros a todos los ciudadanos habilitados para votar durante los días de elecciones que dicte la Justicia Nacional Electoral (expte. 1724-FV-15)
30. Proyecto de Ordenanza: Declarando de utilidad pública la ejecución de la obra "Desagüe Pluvial Cuenca Arroyo Del Barco Primera Etapa Sector A Colector Principal 2" y convalidando convenio de colaboración y transferencia con la Secretaría de Obras del Ministerio de Planificación Federal (expte. 1828-D-15)
31. Proyecto de Resolución: Declarando de interés la realización del Festival de Comics, Cosplay, Animé y Videojuegos que se llevará a cabo en el colegio Piloto (expte. 1876-U-15)
32. Proyecto de Resolución: Declarando de interés la "9ª Campaña Anual de Prevención del Cáncer Bucal" a llevarse a cabo entre los días 13 y 16 de octubre de 2015 (expte. 1884-AM-15)
33. Proyecto de Resolución: Expresando reconocimiento al atleta marplatense Facundo Novik y a su entrenador Carlos Guerrini por su participación en tres campeonatos mundiales de parataekwondo (expte. 1887-CJA-15)
34. Proyecto de Resolución: Expresando reconocimiento al atleta José Luis Thomas y a su entrenador Carlos Guerrini por su participación y obtención de la medalla de oro en los Global Games San Miguel, Ecuador (expte. 1888-CJA-15)

35. Proyecto de Resolución: Expresando reconocimiento a la labor desempeñada por la fundación Desfibrilar y del Centro de Entrenamiento Internacional de la Universidad Fasta (expte. 1889-V-15)
36. Proyecto de Ordenanza: Oficializando el Nomenclador Toponómico del barrio Bosque de Peralta Ramos (nota 63-NP-15)
37. Proyecto de Decreto: Convocando a Sesión especial a fin de rendir homenaje al septuagésimo aniversario del “Día de la Lealtad Peronista” (nota 220-NP-15)

- 1 -

APERTURA DE LA SESIÓN

-En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a los ocho días del mes de octubre de dos mil quince, reunidos en el recinto de sesiones del Honorable Concejo Deliberante, y siendo las 15:31, dice el

Sr. Presidente: Con la presencia de veinte señores concejales se da inicio a la sesión ordinaria convocada para el día de la fecha.

- 2 -

DECRETO N° 1485

Sr. Presidente: A continuación, invito a ver el video “Historias de Abuelas – La identidad no se impone”, trabajo realizado por personal del teatro Auditorium Centro Provincial de las Artes.

-Se proyecta el video mencionado.

- 3 -

ORDEN DEL DÍA

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura al Orden del Día

Sr. Secretario: (Lee)

ORDEN DEL DIA

SUMARIO

I – COMUNICADOS DE LA PRESIDENCIA (Punto 1)

A) DECRETOS DE LA PRESIDENCIA (Punto 1)

II - ASUNTOS ENTRADOS: (Del punto 2 al punto 28)

A) MENSAJES Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO (Punto 2 al 7)

B) EXPEDIENTE DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO (Punto 8)

C) EXPEDIENTES Y NOTAS OFICIALES (Punto 9 al 11)

D) NOTAS PARTICULARES (Punto 12 al 21)

E) PROYECTOS DE BLOQUES POLITICOS Y DE SRES. CONCEJALES (Punto 22 al 28)

III - DICTAMENES DE COMISION: (Del punto 29 al punto 47)

A) ORDENANZAS (Del punto 29 al 36)

B) RESOLUCIONES (Punto 37 y 38)

C) DECRETOS (Punto 39 y 40)

D) COMUNICACIONES (Punto 41 al 47)

IV - EXPEDIENTES CON PLAZO CUMPLIDO CONFORME LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 52° DEL REGLAMENTO INTERNO (Punto 48 al 70)

I – COMUNICADOS DE LA PRESIDENCIA

A) DECRETOS DE LA PRESIDENCIA

1. Decreto N° 233: Declarando de Interés la labor comunitaria de la Cooperativa de Cuidadores Domiciliarios Mar del Plata.

II – ASUNTOS ENTRADOS

A) MENSAJES Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

2. Expte 1865-D-15: Convalidando el Decreto N° 2595/14 del D.E. por el cual se autorizó la locación del inmueble ubicado en la Av. J. B. Justo N° 3653/59, destinado a varias dependencias municipales dependientes de la Secretaría de Seguridad y Justicia Municipal.-LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
3. Expte 1868-D-15: Autorizando con carácter precario al "Sindicato de Trabajadores de la Industria del Hielo y Mercados Particulares de la República Argentina (S.T.I.H.M.P.R.A)", a afectar con el uso "Complejo Turístico" el inmueble sito en la calle 485 s/n del Partido de Gral. Pueyrredon.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.
4. Expte 1874-D-15: Autorizando al Centro de Residentes Bolivianos en Mar del Plata", el uso y explotación de un sector de dominio fiscal, ubicado en el acceso al Museo José Hernández, próximo a la Ruta Provincial N° 226.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.
5. Expte 1877-D-15: Autorizando al D.E. a comprometer fondos del ejercicio 2016, con el fin de afrontar las erogaciones que demande el alquiler de un inmueble destinado a la Dirección General de Protección Integral a las Víctimas y la Subsecretaría de Control.-HACIENDA.
6. Expte 1878-D-15: Eleva a consideración del H.C.D, solicitud de Condonación de Deuda presentada por la Sra. Elena Inés Vidas, correspondiente a la TSU, Fondo Solidario Mar del Plata 2000, fondo de Desagüe, Tasa por Servicios Urbanos, Contribución a la Salud Pública y al Desarrollo Infantil respecto del inmueble ubicado en la calle 11 de Setiembre N° 8548 Depto C.- HACIENDA.
7. Expte 1881-D-15: Convalidando convenios suscriptos con la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Secretaría de Obras del Ministerio de Planificación federal y Servicios denominados "Convenios Únicos de Colaboración y Transferencia", para la realización de obras de infraestructura vial "Fresado y Recapado de Pavimentos Asfálticos etapas I-II-III y IV y Reconstrucción de Pavimento de Hormigón etapas I-II-III y IV".- OBRAS, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.

B) EXPEDIENTE DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

8. Expte 1870-D-15: SECRETARIA DE ECONOMÍA Y HACIENDA: Remite Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos y Gastos al 31 de agosto de 2015.- HACIENDA.

C) EXPEDIENTES Y NOTAS OFICIALES

9. Expte 1869-OS-15: OBRAS SANITARIAS MARDEL PLATA S.E.: Fijando para el mes de octubre del 2015 un interés resarcitorio del 0,89% y un interés punitorio I del 1,33% y un interés punitorio II de 1,73%. - RECURSOS HÍDRICOS Y HACIENDA.
10. Expte 1875-OS-15: OBRAS SANITARIAS MAR DEL PLATA S.E.: Eleva informe de la Sindicatura de OSSE correspondiente al mes de agosto de 2015.- RECURSOS HÍDRICOS Y HACIENDA.
11. Nota 213-NO-15: MESA LOCAL PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL: Expresando adhesión al proyecto de Ordenanza obrante en el Expte N° 1866-D-2015, referente a la Creación del Programa Social de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1866-D-15.

D) NOTAS PARTICULARES

12. Nota 211-NP-15: COOPERADORA DE LOS HOSPITALES H.I.G.A. Y H.I.E.M.I.: Solicita la exención del cumplimiento de artículos 5° y 8° de la Ordenanza N° 5030, por la emisión anual de la rifa de dicha entidad.- HACIENDA.
13. Nota 212-NP-15: ASOCIACIÓN DE FOMENTO BARRIO PARQUE ACANTILADOS: Solicita la modificación del recorrido y frecuencia de transporte público de pasajeros que ofrecen las líneas 511 G y 511 E de la empresa Peralta Ramos.- TRANSPORTE.
14. Nota 214-NP-15: ASAAR: Solicita reunión con la Comisión de Calidad de Vida y Salud Pública, con relación al Expte. N° 1862-U-2015, referente al establecimiento de Paradores Seguros y Saludables a Personas en Situación de Calle en el Partido.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1862-U-15.
15. Nota 215-NP-15: CHEIN , ISABEL Y OTROS: Solicitan la instalación de semáforos y reductores de velocidad en las intersecciones de las calles Av. Colón y Chaco, San Juan y Gascón, Gascón y Chaco, Alberti y Misiones y en España y Gascón, respectivamente.-TRANSPORTE.
16. Nota 216-NP-15: ASOCIACIÓN MUTUAL GUARDAVIDAS Y AFINES: Solicita la creación de puntos de asistencia de baño en playas públicas elaborados para mejorar la asistencia sanitaria y la accesibilidad de personas con capacidades diferentes.- TURISMO, CALIDAD DE VIDA Y LEGISLACIÓN.

17. Nota 217-NP-15: TAXICOOP, SOCIEDAD CONDUCTORES DE TAXIS Y A.M.P.A.T.: Solicitan ajuste tarifario para la prestación del servicio de taxis.- TRANSPORTE Y LEGISLACIÓN.

18. Nota 218-NP-15: ASOCIACIÓN PROPULSORA DE LA CALLE PEATONAL SAN MARTÍN: Solicita autorización para poder participar en la próxima reunión de la Comisión de Legislación del H. Cuerpo.- A SU ANTECEDENTE NOTA 310-NP-14.

19. Nota 219-NP-15: ASOCIACIÓN AYUDA AL ALCOHÓLICO EN RECUPERACIÓN (ASAAR): Solicita la intervención del H. Cuerpo para gestionar el cobro de los fondos adeudados por el municipio correspondiente al Operativo Frío, la firma de un nuevo convenio para el uso de las sedes como albergues para personas y la utilización del Hogar Laguna, con la asignación de un presupuesto anual para su funcionamiento.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1862-U-15.

20. Nota 220-NP-15: GOLATO MARIO Y OTROS: Solicitan se convoque a una Sesión Especial del Concejo Deliberante a fin de rendir homenaje al septuagésimo aniversario del "Día de la Lealtad Peronista", a celebrarse el día 17 de octubre de 2015.- LEGISLACIÓN.

21. Nota 221-NP-15: MADEIRA PABLO Y OTRA: Solicita que se designe a las calles de los predios urbanizados en el marco del Plan Pro.Cre.Ar, con los nombres de ex detenidos y desaparecidos víctimas del terrorismo de estado.- EDUCACIÓN, DERECHOS HUMANOS Y LEGISLACIÓN.

E) PROYECTOS DE BLOQUES POLITICOS Y DE SRES. CONCEJALES

22. Expte 1871-U-15: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de Interés del H.C.D., el Segundo Curso Teórico-Práctico "Inicio y Actualización en Equinoterapia", a llevarse a cabo en nuestra ciudad, los días 10, 11 y 12 de octubre del corriente año.- EDUCACIÓN.

23. Expte 1872-AM-15: ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de Interés del H.C.D., la Labor Comunitaria de la Cooperativa de Cuidadores Domiciliarios Mar del Plata.- EDUCACIÓN Y CALIDA DE VIDA.

24. Expte 1873-U-15: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E., informe sobre varios ítems relacionados a la publicidad oficial de la Municipalidad de nuestra ciudad.- HACIENDA.

25. Expte 1876-U-15: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE ORDENANZA: Declarando de Interés la realización del Festival de Comics, Cosplay, Anime y Video Juegos que se llevará a cabo el día 17 de octubre de 2015, en el Colegio Piloto de la ciudad de Mar del Plata.- EDUCACIÓN.

26. Expte 1879-FV-15: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Expresando beneplácito por el lanzamiento al espacio del Satélite ARSAT-2.- LEGISLACIÓN.

27. Expte 1880-CJA-15: CONCEJAL HERNÁN ALCOLEA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Requiriendo al D.E. exija al concesionario que toda difusión del bien licitado se ajuste al PBC en lo que se refiere al nombre específicamente "Centro Cultural Estación Terminal Sur" .- EDUCACIÓN Y LEGISLACIÓN.

28. Expte 1882-CJA-15: CONCEJAL HERNÁN ALCOLEA: 2 PROYECTOS – 1) PROYECTO DE ORDENANZA :Modificando el COT para la calle Güemes entre las calles Gascón y Gral. Roca. 2) PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. arbitre las medidas pertinentes y necesarias a fin de otorgar parámetros constructivos especiales y particulares a quienes fueran propietarios de inmuebles en la zona denominada Central Güemes tendientes a facultar en ellos la posibilidad y maximización de capacidad de estacionamiento para particulares. – OBRAS Y LEGISLACIÓN.

III.- DICTAMENES DE COMISION

A) ORDENANZAS

29.- Expte. 1067-FV-15: Creando en el ámbito del Partido el conjunto urbanístico denominado "Siete Plazas Fundacionales".

30.- Expte. 1702-U-15: DOS DESPACHOS: 1) ORDENANZA: Modificando el artículo 3º de la Ordenanza nº 15831. 2) COMUNICACIÓN: Solicitando al Departamento Ejecutivo que se convoque a la **Comisión Asesora Mixta Municipalidad - Vecinos para la Erradicación del Asentamiento Precario Poblacional Paso**.

31.- Expte. 1765-D-15: Autorizando al señor Salvador Finocchiaro y la señora Marta Julia Trotta, a adoptar indicadores urbanísticos en la ampliación edilicia destinada al Gimnasio de la Escuela de Enseñanza Inicial - EGB Polimodal sita en la Avda. Tejedor esquina Florisbelo Acosta nº 4979.

- 32.- Expte. 1772-D-15: Convalidando el Convenio Marco de Cooperación en Materia de Educación, Ciencia y Tecnología suscrito con la Municipalidad de la Matanza.
- 33.- Expte. 1774-D-15: Desafectando del distrito Central Cuatro (C4) las parcelas frentistas a la Av. Juan B Justo (vereda par) entre las calles Los Nogales y Los Sauces y afectando al Distrito de Equipamiento Tres (E3).
- 34.- Expte. 1778-D-15: Estableciendo la vigencia de la Ordenanza n° 20.437 hasta tanto se apruebe la reformulación y actualización del Código de Ordenamiento Territorial (C.O.T.).
- 35.- Expte. 1832-D-15: Autorizando a las señoras María Franco y Laura Musi a afectar con el uso “Venta de aceites, lubricantes, baterías, repuestos y accesorios para autos” el inmueble ubicado en la Avda. Colón n° 6433.
- 36.- Nota 200-NP-15: Convalidando Decreto dictado por la Presidencia del H. Cuerpo por medio del cual se autorizó a la Federación de Estudiantes Secundarios a utilizar un sector de la Plaza Mitre el día 16 de septiembre para realizar un festival estudiantil.

B) RESOLUCIONES:

- 37.- Nota 199-NP-15: Declarando de interés la realización de la VII Edición de la corre caminata solidaria denominada “Luces para Fundami” que se llevará a cabo el día 5 de febrero de 2016.
- 38.- Nota 202-NP-15: Declarando de interés “Estación Solidaria”, actividades benéficas que el grupo organizador “Estación Eventos” del Instituto Hilet realizarán junto a la ONG Pequeños Guerreros el día 17 de octubre, en la Plaza del Agua.

C) DECRETOS:

- 39.- Exptes. 1078-FV-2012; 1506-FV-2012; 1956-CJA-2012; 1731-U-2014; 1562-CJA-2015; 1568-CJA-2015; 1849-V-2015; disponiendo su archivo.
- 40.- Expte. 1014-U-15: Convalidando Decreto dictado por la Presidencia del H. Cuerpo por medio del cual se solicitó informe al Departamento Ejecutivo respecto a la situación edilicia del Correo Argentino.

D) COMUNICACIONES:

- 41.- Expte. 1832-U-13: Solicitando al Departamento Ejecutivo estudie la posibilidad de instalar reductores de velocidad en la intersección de las calles Juncal y Necochea.
- 42.- Expte. 1291-FV-14: Solicitando al Departamento Ejecutivo estudie la posibilidad de instalar reductores de velocidad en la calle Brasil entre la Avda. Libertad y la calle Ayacucho.
- 43.- Expte. 1299-FV-14: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo disponga los medios pertinentes para proceder a la instalación de la red de agua potable y cloacas para las viviendas de las manzanas comprendidas entre la Av. Mario Bravo, Heguilor y Eduardo Peralta Ramos del Barrio Las Heras.
- 44.- Expte. 1619-U-15: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe sobre lo actuado por la Unidad de Gestión creada por Decreto 2192/04, desde su creación hasta la fecha.
- 45.- Expte. 1851-U-15: Solicitando al Departamento Ejecutivo que ejecute la reparación de la calle Calabria entre la Avenida Edison y la Avenida Jacinto Peralta Ramos.
- 46.- Expte. 1852-U-15: Solicitando al Departamento Ejecutivo que ejecute la reparación de la calle Génova entre Luis Agote y Av. Jacinto Peralta Ramos.
- 47.- Expte. 1853-U-15: Solicitando al Departamento Ejecutivo estudie la posibilidad de construir dársenas de estacionamiento en la extensión de la Avda. Fortunato de la Plaza, en el tramo comprendido por la Avda. Jacinto Peralta Ramos y calle Luis Vernet.

EXPEDIENTES CON PLAZO CUMPLIDO CONFORME LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 52º DEL REGLAMENTO INTERNO

- 48.- Expte. 1190-FV-13. Solicitando al D.E informe si la firma Hermitage S.A. ha cumplimentado lo establecido con el art. 2º de la Ordenanza n°16429 ref. a la presentación de la ecuación económica financiera.

- 49.- Expte. 1380-CJA-13: Solicitando al D.E, su intervención, respecto a la limpieza de terrenos baldíos en Sierra de los Padres y el arreglo de las calles.
- 50.- Expte. 1736-FV-13: Modificando la O-2856, ref. al Pliego de Bases Y Condiciones para Licitaciones, Concurso de Precios y Contrataciones Directas.
- 51.- Expte. 1223-D-14: Convalidando el Decreto N° 201 dictado por el DE, el cual adjudica la Licitación Pública N° 01/12 para el "Alquiler y mantenimiento de centrales telefónicas con destino Dirección de Informática y Telecomunicaciones", a la firma LIEFRINK Y MARX S.A.-
- 52.- Expte. 1232-D-14: Convalidando la Resolución N°1606 dictada por el DE, por la cual se adjudica la Compulsa de Precios N°03/13 para la "Contratación del servicio de telefonía celular", a la firma TELEFONICA MOVILES ARGENTINA S.A.-
- 53.- Expte. 1646-D-14: Reconociendo de legítimo abono la presentación realizada el 7 de febrero del 2013 por el músico marplatense Alejandro Carrara, en el ciclo realizado en celebración de los 70 años de la Torre Tanque.
- 54.- Expte. 2045-D-14: Convalidando el artículo 6° del Decreto del D.E. N° 605/14, por el cual se autorizó la suscripción de contrato de locación del inmueble ubicado en calle Belgrano N° 3471, con destino al funcionamiento de la Secretaría de Seguridad, y autorizando al D.E. a comprometer fondos ejercicios 2015 y 2016.-
- 55.- Expte. 1058-U-15: Solicitando al D.E. que realice los controles pertinentes para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 4° de la Ordenanza N° 19978 (ref. a implementación de la tarjeta por aproximación), relacionado con el costo de tres pesos para la tarjeta del servicio de transporte colectivo de pasajeros.
- 56.- Expte. 1062-U-15: Solicitando al D.E. envíe copia del expediente ref. al local ubicado en la calle Luro y Salta el cual tramita la habilitación de un Centro de Compras, que funcionaría como una Feria Internada y/o Saladita.
- 57.- Expte. 1079-CJA-15: Dando respuesta a la Comunicación N ° 4511, ref. a la realización de tareas en la Biblioteca Pública Municipal "Leopoldo Marechal".
- 58.- Expte. 1424-U-15: Convocando a una Jornada de Trabajo sobre el "Corte del Suministro de Gas en los edificios del Partido de Gral. Pueyrredon".
- 59.- Expte. 1496-CJA-15: Solicitando al D.E. la reparación de la cinta asfáltica en las calles Perú y México al 1600 y en la Avenida Colón esquina México.
- 60.- Expte. 1526-AM-15: Encomendando la realización de una jornada especial con el objeto de brindar un homenaje a la trayectoria del Lic. Jorge D'Ambra.
- 61.- Expte. 1534-P-15: Prohibiendo fumar y arrojar las colillas de cigarrillos a menos de 8 metros de todos los espacios públicos y privados al aire libre destinados al juego y recreación de niños y niñas.
- 62.- Expte. 1536-CJA-15: Solicitando al D.E. informe referido a obras que se realizan en las vías de acceso de trenes a nuestra ciudad, pertenecientes a la Empresa Trenes Argentinos Ramal Julio Argentino Roca.
- 63.- Expte. 1541-C-15: Solicitando al D.E., gestione la difusión de los números telefónicos correspondientes a las patrullas que realizan su recorrido en cada cuadrícula, para la prevención de delitos en el ámbito del Partido de Gral. Pueyrredon.
- 64.- Expte. 1547-U-15: Solicitando a la Jefatura de Gabinete de la Prov. de Buenos Aires, gestione para el Partido de Gral. Pueyrredon, la implementación en todas las oficinas de tramitación que requieran el pago de dinero, del sistema Bapro Pagos.-
- 65.- Expte. 1548-U-15: Solicitando al Sr. Gobernador de la Prov. de Buenos Aires, que no acepte las renunciaciones presentadas por los Jueces Horacio Piombo y Benjamín Sal Llargués ante el Tribunal de Casación Penal bonaerense.
- 66.- Expte. 1549-P-15: Eleva Cuestión de Privilegio planteada en la Sesión celebrada el día 28 de mayo del cte. año, relacionada con el tratamiento de la Nota N° 98-NP-2015.-
- 67.- Nota 89-NP-15: CENTRO DEL NEBULIZADOR Solicita autorización para la reserva de un espacio de estacionamiento frente a su establecimiento comercial ubicado en la calle Alberti n° 2665.
- 68.- Nota 98-NP-15: MORRONE ROSANA BEATRIZ Solicita informe ref. al procedimiento reglamentario con relación al pedido de licencia de un concejal a fin de sustituir al mismo.
- 69.- Nota 129-NP-15: MEDINA Sandro Propone modificación del Artículo 2° de la Ordenanza n° 20225 por la cual se autoriza el funcionamiento de Actividades Económicas Independientes en un mismo local a nombre de distintos titulares.
- 70.- Nota 133-NP-15: Varios Vecinos del Barrio Las Lilas Solicitan la instalación de reductores de velocidad sobre calle Garay esquina Tres Arroyos y sobre calle Bordabehere esquina Garay.

Sr. Presidente: En los asuntos entrados, del punto 2) al punto 28), corresponde aprobar los giros dados por la Presidencia. Concejal Alcolea.

Sr. Alcolea: Gracias, señor Presidente. En el punto 27) -que es un proyecto de mi autoría- tiene dos giros que son Educación y Legislación. Entiendo que tendría que tener un solo giro porque es un proyecto de Comunicación muy simple, no tiene incumbencia para Educación, ahí no hay que cambiar ningún nombre, ahí no hay que determinar absolutamente nada. Lo único que estoy solicitando es que requiero al Ejecutivo que exija a quienes han ganado la concesión del predio donde estaba la antigua Terminal de Ómnibus, que lo llame por el nombre que corresponde y no como se lo está llamando. Por lo tanto, no hay un cambio de nombre, no hay nada en base a lo que marcar el Reglamento donde tiene que intervenir la Comisión de Educación.

Sr. Presidente: Concejal Claudia Rodríguez.

Sra. Rodríguez: Señor Presidente, nosotros estimamos que Legislación justamente tiene que ver por la interpretación de algunas discusiones, por eso estamos de acuerdo en que sea Educación y Legislación.

Sr. Presidente: Concejal Alcolea.

Sr. Alcolea: Lo que estoy cuestionando es que esté en Educación, no en Legislación. Que vaya exclusivamente a Legislación, no a Educación. Yo estoy de acuerdo con la concejal Rodríguez que sea Legislación, pero no tiene incumbencia Educación.

Sr. Presidente: Concejal Coria.

Sra. Coria: Lo que dice el concejal Alcolea, es que es un tema que con que pase por Legislación, me parece más que suficiente.

Sr. Presidente: Así lo haremos. Si no hay más observaciones, se darán por aprobados los giros. Aprobados.

- 4 -

DECRETOS DE LA PRESIDENCIA DEL HONORABLE CUERPO

Sr. Presidente: En el punto A) se detalla el Decreto dictado por esta Presidencia. Si no hay observaciones, se dará por aprobado. Aprobado.

INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA Y ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

- 5 -

AUTORIZANDO A OSSE A TOMAR EL SERVICIO DE AGUA CORRIENTE DEL BARRIO STELLA MARIS (expte. 1782-D-15)

Sr. Presidente: Concejal Azcona.

Sr. Azcona: Gracias, señor Presidente. Tal cual lo hablado en Labor Deliberativa, yo solicitaría la incorporación sobre tablas del expte. 1782-D-15, que tiene que ver con la autorización de OSSE donde se hace cargo del servicio de agua en el barrio Stella Maris, y por lo tanto solicitaría la alteración del Orden del Día para tratar este tema.

Sr. Presidente: En consideración la incorporación del expediente para ser tratado sin despacho; sírvanse marcar sus votos: aprobada. En consideración la alteración del Orden del Día para tratarlo en este preciso instante; sírvanse marcar sus votos: aprobado. En consecuencia, se encuentra en tratamiento el expediente 1782-D-15. Concejal Alcolea.

Sr. Presidente: Concejal Alcolea.

Sr. Alcolea: Gracias, señor Presidente. Hoy tuvimos la reunión de la Comisión de Hídricos donde salió aprobado por unanimidad, ahí evacué una serie de dudas que tenía al respecto y las explicaciones que recibimos me parecieron convincentes y valederas. Entre ellas que la deuda anterior o el pasivo que tuviera la cooperativa en el convenio mismo que daba que OSSE no se hacía cargo, quedaba claro que el Acueducto Sur no se vería bajado en su caudal porque actualmente ya está otorgando el agua a ese barrio. Por otra parte, el empleado que toma OSSE de acuerdo al convenio llegaría de cero porque haría su renuncia a la cooperativa y ya la gente de OSSE lo está tratando. Las instalaciones troncales estarían servibles, sería parte de lo que se hace cargo OSSE, las secundarias van a ser totalmente renovadas por la propia empresa y queda también por resolver -cuestión que la parte legal de OSSE se tendrá que hacer cargo- de la parte catastral y las escrituras de los terrenos donde están ubicados los tanques porque esa parte no está regularizada por parte de la cooperativa,

pero se lleva adelante de la misma manera que se hizo en el barrio Parque Independencia, lindero al Stella Maris. Y quedó pendiente, de acuerdo a lo que quedamos, una nota de conformidad y pidiendo esto que creo que está por llegar por parte de la cooperativa, que estaban ahí las autoridades presentes. Para nosotros fue lo suficientemente amplias y profusas las indicaciones que nos dieron, por lo tanto nuestro bloque va a acompañar este proyecto que está en tratamiento.

Sr. Presidente: Concejal Abud.

Sr. Abud: Sí, señor Presidente. Primero para adelantar mi voto negativo en lo personal. Después para explicar que la exposición que hace el concejal Alcolea no la comparto de ninguna manera porque habría una desigualdad entre los barrios vecinos, que nos hicimos cargo de las redes del barrio de agua, cada vecino pagó la red domiciliaria, cosa que en este caso no se estaría pagando la misma. Y tampoco aseguran que la red que tiene la cooperativa y la presión del agua que tiene una bomba que tiene la cooperativa, no es la misma presión que la del Acueducto Sur. Entonces, por lo tanto, algo conozco la temática de cañería, no estaríamos correspondientemente como exige OSSE a cada barrio y a cada empresa o autogestión que se ha hecho en los barrios en los cuales el Acueducto formó parte, teníamos estipulada una calidad de cañería que si no era esa calidad no se le otorgaba al barrio, no se le otorgaba al vecino el agua. Por lo tanto, no creo que esto sea lo correcto. Después, es la primera vez que se ve que un integrante de una cooperativa, para solucionar un problema de ese barrio, tengamos que tomar como empleado de OSSE a ese señor que está en la cooperativa, realmente no se comparte. Nosotros teníamos convenios con OSSE y nunca se tomaron los empleados del Acueducto Sur que repartían agua en los barrios; la verdad es que no lo comparto a esto, esta es la primera vez que vamos a ver una cosa de estas. Nosotros teníamos un muchacho que trabajaba por el bien de la gente que no tenía agua, y se quedaron sin trabajo cuando se hizo el Acueducto Sur. Ahora una cooperativa que durante varios años ha tenido conflictos, que no ha tenido la suficiente capacidad de administrar el dinero de los vecinos, ahora apañamos todo, tomamos un empleado, le llevamos el agua, volvemos a pinchar el Acueducto Sur. No es real lo que dicen, no es real lo del Parque Independencia a lo de este barrio; este barrio era el encargado de esta cooperativa, ganaba plata con esta cooperativa, no podemos comparar los dos barrios. Y a su vez, no es real que los vecinos que estamos afectados al Acueducto Sur, a las 18 hs. no tengamos problemas para bañarnos; los vecinos aledaños a estos barrios que estamos tomando el agua del Acueducto Sur, muchos barrios y muchos vecinos a las 18 hs. no se pueden bañar, tienen que esperar a la noche que se cargue el tanque de su casa para poder bañarse. Y realmente, indiscriminadamente, estamos perforando de vuelta el Acueducto Sur para darle agua a esta gente, cuando teníamos solucionado el problema con el pozo de agua de esta cooperativa que va a ser cerrado. Así que, una vez más, tengo que defender lo que en mi historia política vecinal he defendido, lo vuelvo a defender y por eso mi voto va a ser negativo.

Sr. Presidente: Concejal Alcolea.

Sr. Alcolea: Gracias, señor Presidente. Lo real es que la cooperativa Stella Maris estaba preparada para 150 familias y en este momento hay 500. Que la cooperativa Stella Maris desde el punto de vista técnico económico está quebrada. Y que además no hemos permitido que hayan aumentado la tarifa que actualmente es menos de la mitad de la más baja de OSSE, por lo cual no es viable esa cooperativa. Con respecto a las instalaciones, es cierto que hay instalaciones que son precarias y la persona que se está tomando es alguien que ha hecho el mantenimiento y que ha hecho gran parte de esas instalaciones. Por lo tanto, OSSE necesita del conocimiento y de uno más para cubrir esa parte hasta que cambie totalmente la parte domiciliaria. Con respecto a lo que pagarán los vecinos, aquellos vecinos que tengan deuda con la cooperativa -porque no han pagado en el pasado y no se hicieron cargo de las instalaciones que hizo la cooperativa- van a tener que pagar todo el sistema de vuelta, no así aquellos que son miembros de la cooperativa y han pagado. Con respecto al pozo se va a seguir usando y extrayendo agua en forma precaria, en la medida que después se vaya cubriendo con el Acueducto Sur, pero siempre y cuando no baje la presión del mismo. Esto es lo que se nos explicó y entiendo que es razonable. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Coria.

Sra. Coria: Con la salvedad hecha por el concejal Abud, nuestro bloque solicita autorización para abstenerse.

Sr. Presidente: En consideración la solicitud de abstención del Bloque de la UCR con excepción del concejal Abud; sírvanse marcar sus votos: aprobada. Proyecto de Ordenanza que consta de once artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículos 1º al 5º, aprobados; artículos 6º al 10º, aprobados; artículo 11º, de forma. Aprobado por mayoría con el voto negativo del concejal Abud.

CUESTIONES PREVIAS

- 6 -

CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL CANO

Sr. Presidente: Para una cuestión previa, tiene la palabra el concejal Cano.

Sr. Cano: Gracias, señor Presidente. Hoy se cumplen doce meses –precisamente hoy no, sino este mes- del primer descubierto que tuvo la Municipalidad para pagar los sueldos, y alguna persona amiga me dijo “¿vas a plantear esa cuestión previa? Si ya lo sabemos”, y sí, yo creo que ahora lo sabemos, y eso fue por la persistencia de quien está haciendo uso de la palabra, aún con las descalificaciones que sufrió. Entonces quiero decir que en el mes de octubre de 2015, la Municipalidad,

para pagar el líquido de sueldos de la Administración Central, que son \$89.428.000.- -números redondos- tuvo que incurrir en un descubierto bancario de \$120.213.552.-. Qué lejos estamos de ese primer descubierto que fue de \$15.000.000.-. Lo grave de todo esto, es que este descubierto viene costando desde hace dos meses, casi \$2.000.000.- por mes de intereses. Para ser más precisos, el 29 de septiembre el Municipio tuvo un débito en la cuenta de \$1.875.974.- de descubierto. Y esto es una forma lamentable de dilapidar los fondos municipales. Lamentablemente, el Municipio tiene desde hace cuatro meses, un descubierto estructural que supera los \$30.000.000.-; quiere decir que el descubierto ya no se produce sólo cuando se pagan los sueldos, sino que es permanente, a tal punto que el 30 de septiembre de 2015, el descubierto fue de \$36.886.915.-. Es claro que ya el Municipio no tiene plata no sólo para pagar los sueldos, sino para pagar algunos otros compromisos. Estos intereses- que el banco los debita, porque si no la Municipalidad tampoco se los pagaría- tienen un equivalente y yo me voy a permitir hacer una reflexión: los intereses que se han pagado desde el mes de abril son \$3.334.404.-, y según el estado de ejecución al 31 de agosto, la inversión en la Unidad Sanitaria de El Boquerón con recursos municipales fue de \$1.088.000.-, en la de Batán fue de \$2.300.000.-, y en la Unidad Sanitaria de Félix U. Camet fue de \$1.433.000.-, quiere decir que estamos gastando muchísimo más en intereses que en Salud, por ejemplo. Esto es comparado con lo que se hizo, pero también yo quiero establecer una comparación con las obras que se pudieron haber hecho si no se hubieran pagado los intereses y no se hicieron. Y esas obras son la ampliación de la red de gas de Sierra de los Padres, las redes de gas de las escuelas, y el puente sobre el Arroyo La Tapera, obras que no han tenido ningún tipo de ejecución. Esto muestra claramente cómo, por un desmanejo financiero, recursos que debieran estar destinados a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos marplatenses, se están destinando a pagar los intereses, producto de una mala gestión financiera. Y para cerrar la cuestión previa y ya se sabe, la verdad que no estoy orgulloso de que esto ahora ya se sepa porque pareciera que ya es natural que la Municipalidad tenga sus números en la cuenta corriente del Banco Provincia en rojo, y la verdad que es lamentable que lo naturalicemos. Pero voy a pasar algunos otros "avisos" que son los nuevos reclamos por deudas del Intendente Pulti, y de todas estas cosas que yo menciono, tengo las notas que respaldan la afirmación. La Asociación de Fomento La Unión Batán, en una nota de septiembre de 2015, reclama el pago del Presupuesto Participativo del año pasado por \$100.000.-. La Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo de la Universidad de Buenos Aires, por nota del 10 de septiembre de 2015, reclama el pago del Plan Maestro de Transporte y Tránsito del Partido de General Pueyrredon, y prestemos atención a las fechas, reclamos de pagos vencidos durante 2013, 2014 y 2015, por \$381.000,54.-. La Asociación de Ayuda al Alcohólico en Recuperación, que son los que están prestando la colaboración para el Operativo Frío en la ciudad de Mar del Plata, en nota del 2 de octubre, reclama el pago del saldo de \$476.300.-. Todas las obras que el Intendente está inaugurando en estos momentos, polideportivos, etc., yo invito a que cualquiera vea los estados de ejecución del ENOSUR y se van a dar cuenta que la inauguración está, pero el pago de la obra no. Esto es simplemente para que se sepa. Sin ninguna duda esto es una muestra del despilfarro de los fondos de la ciudadanía, que se destinan a pagar las consecuencias de una mala gestión económico-financiera, y no a mejorar la calidad de vida de los marplatenses. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejala Claudia Rodríguez.

Sra. Rodríguez: Señor Presidente, inevitablemente el concejal Cano tiene que venir a las sesiones del Concejo a pintar un panorama caótico porque no puede -desde el lugar que ocupa- ya no mostrar las propuestas, ni mostrar gestión de campaña aunque sea, tampoco puede mostrar al candidato, lo esconde, no puede dar la cara, no puede venir a la sesión a explicarnos cómo quisiera él que la ciudadanía lo conozca mejor. Entonces nos tiene que venir a contar las mismas cosas que nos cuenta -como él dijo- hace doce meses. Cosas que así anunciadas parecen complicadas pero la verdad que después no ocurre nada con eso, porque -como él dice- hace doce meses que la Municipalidad de General Pueyrredon funciona todos los días, aquí no vemos un solo día que no se haya trabajado en obra pública, no vemos que se haya detenido ninguna cuestión. Claro que hay dificultades, ¿qué gobierno no tiene dificultades? Acá hay mucha gente que incluso ha sido parte de los gobiernos, ¿qué gobiernos no tienen dificultades? Eso es propio de quien tiene que gobernar y tiene que dar respuestas. Las dificultades no son lo que hay que medir, sino cómo el Intendente Pulti enfrenta esas dificultades, las resuelve, cómo sigue para adelante y cómo se para ante la gente. Y la verdad es que pareciera difícil pensar que lo que se acaba de decir acá es que se inauguran obras y se dice así livianamente y la verdad que las obras que se inauguran hoy las disfrutan miles de vecinos marplatenses, que no tenían ninguna mínima oportunidad de ver ni mejorado su entorno del barrio en el que viven como lo tienen ahora, no tenían ni la mínima oportunidad de ser parte de una comunidad deportiva, recreativa, que puede disfrutar del ocio que puede pensarse a futuro una mejor calidad de vida. La verdad es que podemos -y sin ningún miedo a nada, sino que podemos venir acá y dar la cara- reconocer que no siempre hemos acertado, podemos reconocer que cuando no acertamos lo hemos reconocido, y podemos venir acá a decirnos las cosas; no pasa lo mismo del otro lado. La dificultad que tienen -por eso vienen acá y nos cuentan cosas que no son tal- es que no pueden o no puede venir el candidato, no puede presentarse, no puede contarnos la trayectoria, y prefiere recurrir -como ya lo han hecho otros- a la cobarde postura de la victimización. Entonces estamos presenciando dos cosas. Una cosa es que Arroyo no puede ni siquiera venir a las sesiones, no sólo que no va a los debates, no solamente que no va a los lugares donde se le puede preguntar, cita periodistas pero después no responde preguntas y que habla solamente de lo que él quiere, sino que tampoco puede venir a las sesiones del Concejo. Y por otro lado entonces, se prepara todo un escenario tan negativo que no es lo que se ve afuera, insisto. Claro que hay dificultades, señor Presidente, hay -como hemos dicho- tensiones financieras, pero la verdad que lo que no hay es un día de inacción, lo que no hay es un día para atrás, siempre hay un día para adelante, todos los días, con el Intendente, con sus equipos de trabajo, afrontando esas dificultades y dándoles respuestas a la gente. La verdad, señor Presidente, que nosotros entendemos claramente la postura de quien es el vocero de la Agrupación Atlántica en los temas económicos; lo que sí siempre vamos a tener es esa gran diferenciación de lo que nosotros vemos como es nuestro déficit, pero también vemos cuál es el patrimonio de Mar del Plata. La verdad es que el patrimonio de Mar del Plata ha crecido, pero no ha crecido solamente con las obras físicas que podemos ver, no es solamente el centro cívico, no son solamente los cinco polideportivos, no es solamente el Emisario, la Ferroautomotora, el predio de basura, no es solamente eso. Es todo lo que implica que hay allí dentro, el

desarrollo urbanístico de esos sectores. Pero sobre todas las cosas, Mar del Plata es en su patrimonio, lo que le ha dado a la gente. Sin ir más lejos ahora en estos días, por aquí por estas calles, Mar del Plata también es la receptora de los Juegos Evita, y hay miles y miles de jóvenes, miles de personas de distintas edades, entrenadores, profesores, dirigentes, que disfrutan de las calles de Mar del Plata, y la verdad es que no vemos allí lo que nos está queriendo contar el concejal Cano. La verdad, señor Presidente, que Mar del Plata y Batán se juegan su futuro, y acá vemos como algunos que la pretenden gobernar vienen a la sesión a preparar un escenario caótico casi como abriendo el paraguas, porque ni siquiera son capaces de ilusionarse o inspirarse con las cosas de la gestión pública, son solamente descriptores de las cosas, pero no van nunca para adelante, siempre quieren retroceder.

Sr. Presidente: Concejal Ferro.

Sr. Ferro: Gracias, señor Presidente. Antes que nada quisiera decir que todos los que estamos acá, en mi opinión, debemos hacernos cargo de nuestros roles y de lo que representamos. Habiendo dicho esto, uno puede decir en este ámbito todo lo que piensa, sin agravios personales. El tema es que hay muchas cosas de las que se dicen, que son agravios en sí mismos. Y esto creo que es bilateral, trilateral o multilateral, cualquiera puede decir palabras que para otro pueden resultar un agravio. Pero yo me quedé un poco mal cuando en la última sesión –lo que he dicho hasta acá, lo digo para que nadie interprete que lo que voy a decir tiene un tono personal, sino que tiene un tono al rol y a las cosas que representamos- se interpretó por parte de algún concejal de la oposición que yo decía cosas que sonaban como amenazas, cuando yo dije esa frase “lo mejor está por venir” y algunos pensaron que yo estaba amenazando. En realidad lo que la profesión mía hace en general es advertir, no amenazar, decir “mire, si usted sigue comiéndose tres bondiolas por día, le va a explotar una coronaria”, lo que tratamos de hacer los médicos en general, es eso. Pero lamentablemente no pasó una hora y media de haber terminado la sesión y lamentablemente hubo una referencia hacia una periodista, Noelia Sosa, que todos escuchamos “pendeja de mierda”, pido perdón por la palabra. Con lo cual lo que yo quería decir, lamentablemente se cumplió, era la profecía, y a eso me refería, y a eso me voy a referir con algunas otras cosas más que ocurrieron y que van a seguir ocurriendo. Lamentablemente una vez más hemos visto agravios a diferentes sectores, si bien cada vez menos porque como voy a hacer mención dentro de algunos minutos, el concejal Arroyo está cada vez más cercado en su posibilidad incluso de expresión, ya no de su visibilización. Pero me llamo la atención cuando el otro día, que también leíamos que el hall central va a ser objeto del cobro de los impuestos, va a volver a hacer el cobro de los impuestos. A mí realmente me pareció algo terrible, yo conocía las colas de la gente hasta San Martín, incluso recuerdo algún funcionario dando café en esas colas y dando consejos, pero me parecería que esta es una etapa de alguna manera terminada. Yo quisiera que alguien diga ahora y que la propuesta sea “no va a haber más colas, ni se va a cobrar más los impuestos en ningún lugar”. Que se cobren como se cobran en cualquier parte del mundo a través del teléfono, a través del home banking como tiene que ocurrir; en vez de eso escuchamos que va a volver el hall como el lugar donde se cobren los impuestos. Con lo cual yo les pediría a los concejales y a todos los que están acá que vayan ahora y saquen una foto de la exposición Bial de arquitectura porque probablemente en el caso de ser triunfador el concejal Arroyo van a haber colas y las colas ya las conocemos como eran ahí. Es importante que con una maquinita o un telefonito se saquen una foto a la cola que va a haber ahí. Lamentablemente los agravios siguen y en una frase muy poco feliz recientemente hace unos días el mismo concejal dice: “no tengo nada que debatir y menos con perdedores”. Eso a mí me parece que lo que ya he mencionado en algún momento del rango imperial se cumple, ya el emperador “quiere una cosa distinta, ya no discute ni habla con nadie”, “no tengo más que discutir con perdedores”. Se va a hacer el 100% del pensamiento hegemónico estructurado, no hay que conversar con más nadie y si perdiste, menos. Cuando vuelve a agredir más recientemente todavía cuando nos habla de un “plan secreto” que no se revelaba por miedo a que lo copien. Yo diría que el plan secreto se ha transformado en un concejal secreto, ya tenemos plan secreto y concejal secreto, dentro de poco no va a haber más nada. De la única forma que me puedo enterar y algunas de las ideas, ayer vimos un debate realmente muy interesante y escuchamos la libertad de todos los expositores escucharon pero pudimos escuchar. Lamentablemente puedo interpretar lo que piensa nuestro concejal Arroyo y su espacio como líder de su espacio cuando puedo enganchar alguna palabrita, buscando por todas partes haber que puedo bajar. Finalmente le ha faltado el respeto a René Favalaro, porque no se le ocurrió ninguna idea mejor que ponerle el nombre a una tienda de René Favalaro. Si yo fuera familiar de René Favalaro les puedo asegurar que no les pondría ni les permitiría que le pongan el nombre de mi padre, si fuera René Favalaro, a una tienda. Esto resume que en definitiva estamos en problemas y resume que todo lo que dice el concejal Cano (que lo dice convencido y además tiene sabiduría y ciencia para decirlo) también nosotros desde nuestro espacio tenemos cosas para decir que realmente en algunos momentos me dan un poco de vergüenza ajena escuchar estas cosas de alguien que no está en el Concejo Deliberante, que no va a los debates, que no quiere compartir sus ideas y que dice muy claramente que “con perdedores no debato”. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Tiene la palabra concejal Maiorano.

Sr. Maiorano: Gracias, señor Presidente. “The best” dijo el concejal Ferro, la anteúltima sesión, no me acuerdo cómo sigue porque yo de inglés, nada. Yo más que frase en inglés voy a decir un dicho popular, sin malas palabras, señor Presidente, que dice “Por más que empujes, si el bicho es corto”. No entiendo la postura del bloque oficialista, la verdad que no la comprendo. Yo creo que hoy, lo que acaba de decir el concejal Ferro, volvió al discurso de las últimas dos sesiones, también le cabe al candidato Fiorini que también es candidato a Intendente y está ausente. Pero me parece que no es necesario hacer un planteo con respecto a la presencia o no del candidato a Intendente Carlos Arroyo en esta sesión o en los ámbitos de debate. La verdad que Arroyo está haciendo su campaña, el espacio de Cambiemos está haciendo su campaña, el Frente Marplatense está haciendo la suya, el Frente Renovador hace la suya, el Partido Obrero hace la suya, todos hacen su campaña

y cada uno tiene su estrategia de campaña. Lo que sí es preocupante es que se minimice lo que concejal que ha iniciado esta cuestión previa esta planteando, porque no es un dato menor. El concejal Ferro decía que él como médico es pronosticar y ayudar a su paciente al decirle “no sigas comiendo queso de chanchito porque te va a pasar esto con la salud”, y lo que hacen muchas veces los contadores, los abogados y mucho más si están en la actividad política, es tratar de prevenir en algún sentido los actos de la Administración. Y la verdad que lo que dice el concejal Cano no es un hecho aislado de la realidad administrativa de este Municipio; lo que dice el concejal Cano nosotros vemos que esta plasmado en los papeles de esta Administración. Y que es lo que esta plasmado en los papeles de la Administración -y vamos a decirlos en términos médicos, para el doctor Ferro- es que si esta Municipalidad se sigue administrando como se esta administrando se va a morir, porque la verdad que la administración de esta Municipalidad es un desastre. Cuando la concejal Rodríguez intervino en la postura del oficialismo, tratando de defender la actividad de quizás endeudamiento, quizás de desorganización administrativa, quizás de falta de recursos, quizás de falta de liquidez, en base a la realización de obra pública y de la “tensión presupuestaria”, una frase, que porque hay tensión presupuestaria vale todo. Todo esta ahí adentro, y el Intendente Pulti -que va para adelante en su nuevo slogan ya dejo de ser positivo porque evidentemente no lo es- en esa tensión presupuestaria como va para adelante hace obra pública para beneficiar a los vecinos. Paradójicamente si beneficia tanto a los vecinos no se ve el reflejo en el resultado electoral. Entonces acude a otras estrategias en base a los recursos de este Estado Municipal. Voy a dar dos o tres ejemplos, nada más. En este último mes en el EMDeR entraron 27 personas contratadas, vamos a decir que “bueno, en los polideportivos hay que contratar docentes, profesores de educación física, de basket”. En los últimos tres meses en el EMDeR entraron 82 personas a trabajar. En esos planes de promoción (si se acuerdan cuando discutimos tanto lo de la licencia de taxi que tanta cola trajo en este Concejo Deliberante con ese plan de beneficio a los que cumplen) a los que cumplieron al 31/12/13 todavía no le dieron los premios que salieron sorteados, ni los premios en efectivo, ni las notebook, ni la camioneta, ni todo lo que se le pueda llegar a ocurrir. Tenemos algunos funcionarios del Intendente Municipal recorriendo las entidades bancarias pidiendo anticipo de tasas para el período fiscal 2016/2017 para que le anticipen los recursos al Intendente Municipal. Como también supo adelantar los recursos con Telefónica de Argentina para poder hacer la obra del nuevo Municipio, que Telefónica los adelantó pero que el Intendente lo utilizó para otra cosa, tema que ha sido observado por el Tribunal de Cuentas y que le han enviado nota al Intendente Municipal. Sabemos todos, porque acá más allá de oficialistas y opositores trabajamos todos en la Municipalidad de General Pueyrredon, todos sabemos que los funcionarios no cobran su sueldo regularmente, sabemos todos que los funcionarios del Ejecutivo cobran 20 días atrasado, 25 días atrasados, han llegado a pagarles dos sueldos en la misma fecha ¿Eso por qué? Por la tensión presupuestaria o por la mala administración. Eso por la mala administración de este Intendente Municipal. Entonces la verdad que yo si fuera oficialista me preocuparía. Me preocuparía porque la mala administración en algún momento es una administración mala pero en términos dolosos y puede haber cobertura del Tribunal de Cuentas de la provincia de Buenos Aires, pero puede no haber cobertura desde la ley penal de la provincia de Buenos Aires. Entonces, yo que Pulti empezaría, no a acomodar, sino a hacer bien las cosas, porque este Municipio si sigue así va a terminar mal y si fuera el bloque oficialista la verdad que trataría de ser más contundente con las respuestas, porque los números son objetivos. Una de las pocas cosas que son objetivas son los números, más allá de la perspectiva subjetiva que uno tenga para mirarlos pero lo que está claro es que si este Municipio estuviera bien administrado no tendría la deuda que tiene, no necesitaría girar en descubierto, tendría todos sus compromisos al día y no deberíamos pagar intereses para poder girar en descubierto. Insisto con lo mismo; no entiendo el planteo del concejal Arroyo, comparto lo que dice el concejal Ferro que muchas veces las cuestiones de acá son desde la política pero me parece que ya a esta altura del partido un tipo como Pulti - es un tipo que en la política tiene su cabeza destinada a eso, sabe lo que tiene que militar- todavía no se haya dado cuenta que para revertir la situación en la que se encuentra tiene que salir a hablar con los vecinos, más allá de utilizar el aparato del Estado para denostar a los demás candidatos. Por ahora, nada más.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Tiene la palabra concejal Cano.

Sr. Cano: Muy breve, porque estas no son cosas que estén sujetas a discusión, lo que yo dicho está en los estados contables de la Municipalidad. De manera que no es diagnostico ni futurología, es lo que escribe y manda el Ejecutivo Municipal. Pero quiero hacer alguna referencia a alguna diferencia, yo es cierto, por circunstancias que no tuvieron ninguna motivación hacia la persona, yo tuve una expresión impropia y al otro día llamé a la persona a la cual yo había tenido la expresión impropia, le pedí disculpas porque los estados de ánimo mío no tiene nada que ver ni pueden influenciar en lo que debe ser su trabajo, ella puede preguntar lo que quiera y yo tengo que contestar. Le pedí disculpas, ofrecí ir al programa de radio que ella tiene para pedirle disculpas también a la audiencia y después como ella creyó que no era necesario, pero se que mencionó mi disculpa y ahora tengo una buena relación, también hice mi pedido de disculpas público. Me parece que fue un error mío el exabrupto y la única forma de corregirlo fue pedir las disculpas. Yo todavía no he escuchado ninguna disculpa del Intendente Pulti cuando me dijo mentiroso, fabulador, que si uno tenía que denunciar algo tenía que probarlo; ahora resulta que el mentiroso, el fabulador, el que tenía que probar las denuncias, las probó, están los papeles y yo no he escuchado la más mínima disculpa del Intendente de decir “me equivoqué, porque el descubierto es incontestable” y ahí hay una diferencia. Con respecto al resto, no tiene sentido, creo que tenemos que seguir pensando en Mar del Plata y no entrar en esas cosas. Muchas gracias, señor Presidente.

- 7 -

CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL CORIA

Sr. Presidente: Para otra cuestión previa, tiene la palabra concejal Coria.

Sra. Coria: Gracias, señor Presidente. Tal cual lo había anunciado es una cuestión previa vinculada a cuestiones de este Municipio. Igual antes de pasar a ese tema quiero aprovechar para hacer un breve comentario con respecto a la anterior. Si nuestro centro cultural denominado ex terminal se va a convertir en una “tiendita” es responsabilidad exclusiva de esta

gestión Municipal. Esto tomando los dichos del concejal Ferro con respecto a ese centro tan querido por nuestra ciudad que ha generado una ley provincial que se ha cedido que tiene un fin cultural más allá de otras actividades. Espero que nunca se cumpla lo que ha mencionado el concejal Ferro que se convierta simplemente en una “tiendita”. Con respecto a la cuestión previa que nosotros habíamos solicitado, voy a pedir autorización para leer algunos párrafos y luego quizás hacer un detalle sobre los mismos. Lo que voy a leer está contenido en la IPP 1499 del año 2015 que tramita en la UFI 10 cuya carátula es “Bal, Federico/ Belmonte, Juan Carlos y otros”. Pido autorización para leer precisamente porque hay cuestiones que aquí se plantean que son realmente graves no quiero de ninguna manera equivocarme en alguna con mi apreciación personal en las cosas que voy a mencionar. Esta declaración es del día 5 del mes de octubre, de hace tres días: “Siendo las 12:04 comparece por ante la Unidad Funcional de Instrucción, Juicio y Ejecución n° 10 de Delitos Económicos Departamental, ante el señor fiscal Dr. Fernando César Berlingieri, secretario actuante, una persona previamente citada a los fines de prestar declaración en los términos del artículo 308 del CPP requerido para que dé su nombre, apellido y demás circunstancias personales, dice llamarse Juan Carlos Belmonte de sobrenombre o apodo “Canito”, hace una descripción de su domicilio, dirección y estado civil y manifiesta que: “En el domicilio indicado vivo con mi esposa Ana Vargas, actualmente no tengo ingresos, desde el momento que fui detenido en otra causa, la Municipalidad retiene el 100% del sueldo desde hace 18 meses, también me quitaron la mutual y las prestaciones médicas, también estoy inhibido de bienes. Vivo de lo que me mandan mis hijos, tengo una enfermedad y fui operado. Adicciones no tengo, mi mujer esta haciendo algunas tareas domésticas por hora pero no fijo, tengo dos hijos no convivientes, ambos mayores de edad” sigue otras apreciaciones procesales y a continuación se le explica que “puede abstenerse de declarar sin que su silencio implique presunción de culpabilidad, transcribiéndose y dándose lectura seguidamente al hecho que se le imputa”. Una vez leídos los hechos que se le imputan sigue “que los hechos precedentemente descriptos (yo no los leí para no abundar en esto) prima fácil son los siguientes delitos: 1) Falsedad ideológica de instrumento público agravada en cumplimiento de los deberes de funcionario público en concurso ideal, que en virtud de las constancias previamente requeridas resulta motivo suficiente para sospechar que Juan Carlos Belmonte, Carlos Alberto Zelaschi y Luis Marcelo Martínez son coautores de los hechos ilícitos descriptos en el hecho 1). Acto seguido se le invita a manifestar cuanto tenga por conveniente en descargo o aclaración de los hechos y a indicar las pruebas que estime oportunas salvo que prefiera dictar su declaración, a lo que manifiesta que: “Lo que puedo decir del caso – estas ya son palabras de Belmonte- es que efectivamente a las 10:25 (se refiere al 11 de enero de 2012) ya había empezado el examen teórico, de hecho no se puede reiniciar el examen, los horarios de inicio de los exámenes teóricos eran 8:15 y 10 horas. A esta persona Federico Bal la lleva el señor Guillermo Iglesias, Director del área Licencias de Conducir. Luego yo me entero que Iglesias y Bal -a quien nunca conocí- le entrega la documentación Esther Machín, quien carga los datos, el paso a seguir es el de los médicos. Ahí veo que me dicen que Zelaschi no estaba o no se encontraba, o no tendría que estar y firma. El tema es que yo no tengo contacto con los médicos, esto habría que preguntarle al doctor Vitale que es el jefe de los médicos, que ordena el servicio de los mismos y los distribuye, también controla ese servicio. A mí quien me trae la planilla para firmar el teórico (porque estoy autorizado y mi firma esta registrada en la Plata) es Guillermo Iglesias. En la planilla de fojas 1) vuelta, que en este acto es exhibida y señala que su firma obra en el sector de examen teórico, al pie del anverso y sobre la del reverso tengo dudas sea mía. El texto no es de mi letra, pero la persona que viene es la que dice qué rinde y se puede haber equivocado, a mí no me correspondía controlar eso. En la parte médica que dicen que firma Zelaschi y no tendría que estar, yo dije que no tiene incumbencia alguna, cuando yo la recibo viene completa, hasta el examen psicofísico. El espacio siguiente del examen teórico viene Guillermo Iglesias y me pide que lo firme. Yo le dije que no le iba a firmar si no le tomaban porque aún había gente dando el teórico, las personas habilitadas para tomar el teórico son Peña, Viviana Pared, Veliz, Martínez, Tocetti y Verónica Benedetti. Cualquiera de ellos podía tomar, yo me opongo a firmar así porque sí. Hago tomar el examen y me traen la planilla, no sé si Martínez o Benedetti le tomaron, yo a Bal no lo vi. Me traen la planilla creo que Martínez y me dicen que había aprobado, no se si 5 o 6 minutos después. A pregunta de la fiscalía dice: “Cuando la persona venia con un registro vencido y el examen era más sencillo, muchas veces sólo se revalidaban cuando no había pasado mucho tiempo del vencimiento, sólo se llenaba la planilla obviando todo lo demás. El médico no se podía obviar, se hace sí o sí, en esa época era más discrecional”. A pregunta de la fiscalía dice: “Yo no vi el examen, Martínez me dijo que había aprobado y que había sacado 80 puntos”. A pregunta de la defensa dice: “Yo no veía los exámenes teóricos, se tomaban en un sector en el que yo no estaba, hacía las planillas que seguían su movimiento, yo no era el único que firmaba, delante había dos personas que firmaban también la finalización, Leyes y Betty, Iglesias también tenía esa posibilidad, no sé para qué me pidió a mí si él lo podría haber hecho”. A pregunta de la fiscalía dice: “Yo no estoy en el teórico, yo esto lo firmo en forma extraordinaria, a pedido de Iglesias y con el informe de que había aprobado con 80 puntos. Después de esto creo que la planilla se la lleva Martínez, yo vuelvo a ver las planillas cuando me las traen, al final (no menos de 10 o 15 planillas por tanda) en alguna tanda debe haber estado la de Bal, yo debo confiar en mis compañeros, quien las traía después que yo las firmaba las repartía a las planillas en voz alta”. A pregunta de la fiscalía dice: “Yo no advertí ninguna irregularidad y a Zelaschi yo no lo veo, no sé que tarea tiene y dónde está trabajando, eso no lo sé yo. El lugar es inmenso, él podría haber estado en cualquier lugar”. A pregunta de la defensa dice: “El trámite normal es con turno, pero esto es Licencia de Conducir. Dejé de ser eso para ser un comité de Acción Marplatense. Así como llevaron a Bal, llevaron a jueces, fiscales, cónsul, comisarios, concejales, primos del Intendente, la mujer del primo del Intendente, hijos de este matrimonio, empresarios, hasta cartoneros. Se hacía política”. A pregunta de la fiscalía dice: “No voy a dar nombres, solo voy a decir del cónsul italiano, el vicecónsul, la secretaria que lo llevaron Alveolite e Iglesias, incluso ese día filmaron y no andaban los sistemas y el cónsul estaba ahí, así que tuvo que hacer al otro día. Ellos le pedían la firma a los compañeros, eran dueños y señores, los comprometían “háceme el favor, fírmame acá” y les decían “si pasa algo, el responsable soy yo”. Me llamaban por teléfono de la Privada, de Ceremonial, el Intendente mismo. A mí me sacaron un teléfono que tiene escuchas y mensajes del Intendente hacia mí persona y viceversa. Eso era un comité de Acción Marplatense, a mí me había desbordado y me quería ir. Yo era una pantalla, el boludo de estos señores, ellos venían, hacían y deshacían. En el Puerto, en el Automóvil Club estaba la hermana de Alveolite, en todos lados tenían sus punteros que llamaban, que mandaban y traían la documentación del Puerto, de Copetel, en bolsas, planillas como éstas, era incontrolable. Este tipo de planillas que venía todo completado. Mi

firma siempre figuraba en las licencias de conducir porque era la que estaba registrada, cuando vinieron de La Plata el trámite se cerraba con mi firma y mi clave. Mi firma esta escaneada y registrada desde cualquier lugar con Internet se podía cerrar un trámite con mi clave. Cuando vinieron de La Plata a darnos el curso, yo pregunté que me dijeran donde iban a agregar los vehículos, entonces se hizo esto que se agrega a mano. Si no estaba apto debía ponerse por ejemplo “rinde en 15 días”. Esto daba para cualquier cosa. No había nada absolutamente bien organizado pero el que tenía que recibir todos los trámites era yo. En cuanto al trámite de Bal, no me consta que no haya hecho todo el trámite porque yo estaba en mi oficina”. A pregunta de la fiscalía dice: “No tenía turno, no sé si habría amistad, yo supongo que le hicieron un favor. Yo me entero cuando salta que lo habían agarrado en una alcoholemia que el carnet lo habían hecho en el Gaucho”. A pregunta de la fiscalía dice: “Cuando dije que el trámite me lo trajo Iglesias es porque me lo dijo Esther Machin. Esther me dijo que Iglesias le dijo: iníciame este trámite porque no tenía turno. Iglesias es Director General de Licencias de Conducir”. A pregunta de la fiscalía dice: “En muchos casos la irregularidad era que no tenían el turno pero hacían el trámite a los conocidos le pedían la firma en muchos casos no hacían nada del trámite. Acá todo es ilegal, ni los médicos están registrados en La Plata, ninguno está habilitado. Los que examinan no están registrados para hacer el acto administrativo, ni figura la registración de su firma y muchas más irregularidades que me las voy a reservar. En otra causa se determinó, por nuestro perito de parte, que había muchas firmas falsas atribuidas a mí”. A pregunta de la fiscalía dice: “Las categorías que se le dieron a Bal son normales en esa época, esta denuncia surge para reforzar lo miserable que fueron conmigo, lo que me hicieron para tener la pantalla, el boludo para que todo aquello que circula es responsabilidad de Belmonte. Yo le dije al Intendente que me iba a jubilar, y él me dijo: `vos no te jubilas, vos te jubilas cuando yo me vaya. Esto es el comité de Acción Marplatense. Hasta que después pasaron a ser denunciantes, y el amigo que yo tenía –Pulti- que iba a mi casa y besaba a mis nietos pasó a ser el gran traidor. Yo me operé con todo esto que me viene pasando y demás, la operación me la pagó el amigo Pulti, estando ya preso. Ahora el motivo era “no hables”, le dio la plata a mi señora y otra parte la fue a pagar a la Clínica 25 de Mayo. A mi clave tienen acceso todos, porque se las dio Iglesias, incluso estando detenido se registraron finalizaciones con mi clave, también estando de vacaciones. Al principio yo tenía otra clave y había cosas que no me gustaban, Iglesias me dijo que íbamos a cambiar la clave, manda a La Plata a que cambien la clave a él le contestan y le mandan la nueva clave. Esto esta denunciado en la causa que tramita ante la Fiscalía General, todo esto yo lo digo por una cuestión de conciencia. Previo a concluir el acto se le hace saber al imputado las disposiciones legales, etc. Se procede a dar lectura de la presente a viva voz y no teniendo más que agregar, quitar o emendar, se da por finalizada la declaración”. La verdad es que me vi en la obligación de leer, porque no quería equivocarme en las palabras que utilizaba, porque me parece que las cosas que declaró Belmonte hace tres días nada más –por eso el motivo de la cuestión previa- son de una gravedad extrema. Recordemos que esto está en el contexto del mayor caso de corrupción, no solo el mayor caso de corrupción de este Municipio donde en el procedimiento se llevaron a 18 personas esposadas, sino también –según dichos de agentes judiciales- el mayor caso de corrupción de un Municipio en la historia del país. Realmente de una gravedad enorme. Donde además, de lo que estamos hablando es precisamente del otorgamiento de licencias de conducir, que lamentablemente hemos ido tomando conocimiento en momentos posteriores de que muchos de esos tenedores de estas licencias truchas u obtenidas con estos procedimientos –algunos de los de aquí descripto- han culminado con una tragedia, con la muerte de una persona. Yo en esto tomo las palabras de la Asociación de Víctimas de Accidentes de Tránsito, cuando dicen: “Licencias truchas: corrupción y desidia han derivado en tragedia”. Esta declaración ellos la realizan precisamente creo que tomando conocimiento de uno de los últimos fallecimientos, entiendo que es el caso de Carnero. La verdad y más allá de que esto es una declaración, como hay otras, es no es la única IPP, hay por lo menos dos más de este último momento más las anteriores, me parece que nosotros no podemos tomar conocimiento de esto aún entendiendo que en una causa judicial quien declara tiene verdades subjetivas, ni siquiera es dando todo por cierto, o todo por mentira. La verdad es que la mayoría de nosotros esto no lo sabemos pero sí son declaraciones hechas bajo juramento de una persona que por lo menos me parece ameritaría que este Concejo le pregunte algunas cosas al Intendente. Mínimamente creo que deberíamos darle la posibilidad de que nos cuente el Intendente si es cierto que pagó el 50 % de la operación de Belmonte, si es cierto que le pagó a la mujer, si es cierto que pagó a la clínica 25 de Mayo, si es cierto que el funcionario responsable del área daba estas instrucciones, si es cierto que sus amigos, primos, vecinos, sobrinos, etc, fueron parte de este procedimiento absolutamente irregular. Me parece que este es un momento más que oportuno para que esta Comisión de Seguimiento que nosotros oportunamente creamos nuevamente comience a trabajar, tengamos toda la información que debemos tener pero que por otro le agreguemos la información y veamos en qué punto nos detuvimos en esta situación, en el análisis de este tema. Que vuelvo a decir no sólo es grave por lo que el Municipio no cobró aparentemente o presuntamente, no sólo es grave por estos procedimientos que aparentemente no fueron los regulares o los normales, sino por que también implica en otorgarle un elemento a una persona que lo habilita para conducir vehículos por nuestras calles, por donde cruzamos nosotros y donde cruzan nuestros hijos. Así que en principio quería hacer esta introducción y, por si algún integrante de este Cuerpo no estaba en conocimiento de estas que son novedades de esta causa que nos toca a todos, me tomé el atrevimiento de leer algunos párrafos de la misma. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Concejal Ferro.

Sr. Ferro: Gracias, señor Presidente. Por supuesto lo que le iba a responder, se lo voy a responder, pero previamente a ello quiero decir que me parece inaudito que estemos escuchando la declaración de un imputado procesado que intenta zafar. Realmente me parece que ya estamos pasando ya los límites, y que queramos sacarle rédito político forzando esta sesión, teniendo esta declaración de este imputado hace 48 horas, me parece patético, realmente tan patético como la defensa de un reo. Está prácticamente a punto de ser sentenciado tratando de zafar con esto la excarcelación de su delito, pero para esto le van a responder seguramente con mayores precisiones jurídicas. Le quiero responder a la concejal Coria, -quien me mencionó particularmente que en cualquier parte del planeta Shopping es sinónimo de tienda. Y tienda –usted recordará o a lo mejor no- que teníamos las grandes tiendas Gath y Chaves, o sea que eso en definitiva es una gran tienda. Lo importante y lo que no tiene que quedarse escondido, es que uno le puede poner el nombre de lo que quiere a lo que quiere, mientras sea de

uno y eso es el paseo comercial, porque la parte que es la que nos preocuparía que alguien le ponga en nombre, ya lo tiene y se llama Estación Ferrocarril del Sud. A eso nadie le puede cambiar el nombre porque es el nombre que por ley tiene otorgado. En cuanto al shopping, grandes tiendas, tiendas o lo que fuera vuelvo a repetirlo, si yo fuera de apellido Favalaro y Favalaro fuera mi padre, yo le pediría por favor que se abstenga de ponerle el nombre de mi padre a una tienda. Muchas gracias.

-Siendo las 16:36 se retira el concejal Azcona

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Concejal Claudia Rodríguez, la escuchamos.

Sra. Rodríguez: Señor Presidente, la concejal Coria decía que las declaraciones de Belmonte eran de gravedad; la verdad que lo a nosotros nos parece que lo que es de gravedad, es que ella esté así como una especie de defensora de un imputado, de una jefatura de asociación ilícita, de eso está imputado Belmonte. Y está procesado Belmonte junto con esa asociación ilícita que la integraban muchos empleados municipales, funcionarios públicos al parecer desde hace muchos años. Esta gestión puede dar fe e hizo eso con la justicia de documentarle a la justicia las licencias entregadas durante esta gestión, pero hay rumores y hay hasta mitos urbanos de que esta asociación operaba ya desde hace muchísimos años. Ahora sin embargo, todos estos están procesados, están llevados a la justicia por esta gestión. Claro que esta gestión va a recibir como reciben esa declaración testimonial, solamente las denuncias de este imputado solamente al comité de Acción Marplatense. Hay que ser un poquito más serio, estamos a pocos días de las elecciones y este señor -que hace un año y ocho meses que está procesado- se acuerda ahora de decir estas cosas. Y estas cosas que dice solamente pareciera que están dirigidas a Acción Marplatense y al Intendente Pulti. Por favor, concejales, seamos serios, ¿Forzaron ayer como bien decía doctor Ferro hacer esta sesión que parecía tan escandalosa para traer al recinto esto, para poder decir públicamente lo que declara esta persona que se acuerda ahora -pobre señor- después de un año y ocho meses, previo a las elecciones se acuerda de imputar estas cosas? ¿Por qué no lo hizo cuando era funcionario en la Municipalidad y era el responsable del otorgamiento de licencias? ¿Ahora nos quiere hacer creer que era una pantalla, que era alguien que se sentía usado? Por favor. Estamos hablando de alguien que hacía muchos años que tenía funciones en la Municipalidad, muchos años, nadie es forzado ¿O queremos acá aparentar la inducción al suicidio? Por favor, seamos serios, con eso no se hace política. Porque bien lo dijo la concejal, se cobraron vidas por estas cuestiones, eso es lo que amerita seriedad en el tratamiento de las cosas, no hacer esa politiquería barata. Otra vez, como no pueden -quienes integran el mismo espacio político- hablar de otras cosas, como no pueden contestar lo que su candidato es y como no pueden mostrar la trayectoria, esconden eso y como no tienen con qué esconderlo traen estas cosas a este recinto. Traen el miedo de la cuestión económica y traen esto como una cosa así. No, señores, no nos equivoquemos, fue el Intendente Pulti el que llevó a la justicia a que rindan cuentas y todo lo que pueden decir, lo van a decir en la justicia, justamente lo dicen ahí. Y va a ser la justicia la que se va a encargar de echar luz sobre esto. Lo que sí es verdad es que nunca más ningún vecino va a poder ir a comprar su licencia. Ahora tiene que ir a hacer el trámite al Distrito Descentralizado, que también esta gestión hizo y ahora esta gestión se puede a hacer digitalmente, o sea, que no hay ninguna posibilidad de hacer la truchada que se hizo durante muchos años. Seamos serios. Si queremos hacer política hagamos política con lo que tenemos que hacer, vengamos acá y digamos lo que queremos hacer con Mar del Plata en el futuro, demos la cara. Nosotros la podemos dar. El candidato que ustedes representan no, y por eso tienen que venir acá con cositas como si fueran preocupantes, no, no es preocupante, lo que es preocupante es que sean defensores de eso.

-Siendo las 16:39 asume la Presidencia el concejal Cano.

Sr. Presidente: (Cano) Tiene la palabra el concejal Ciano.

Sr. Ciano: Gracias, señor Presidente. Difícil agregar algo a lo que han expresado mis colegas, el concejal Ferro y la presidente de mi bloque Claudia Rodríguez. Pero me parece que si hay que precisar algunas cuestiones que yo creo que por desconocimiento del Derecho, la concejal Coria expresó de forma absolutamente equivocada y absolutamente fuera del marco jurídico objetivo y de la realidad de nuestro proceso penal. Aquí somos varios los abogados, concejales como Abad y Maiorano, asesores de bloque como lo veía por ahí a Survalle, Herrera, Vicente y entonces me parece que hay que empezar aclarando, que gracias a una lucha histórica los imputados en las causas penales no declaran bajo juramento. Y eso costó vidas de muchas personas, porque cuando se los obligaba a decir verdad se los torturaba para ello. Entonces me parece que lo primero que hay que decir es que nuestra Constitución, que tienen 150 años en esa parte, le otorga el derecho a los imputados en causa penal de no ser obligados a hablar contra sí mismos, de no decir la verdad, y lo que podemos decir llanamente el derecho a mentir, sin que esa mentira que digan puede ser utilizada en su contra. En el principio de su lectura dijo que declaraba a tenor del artículo 308, como parece un número y alguien me podría decir que es un auto, hay que precisar que no hablamos de un Peugeot. Hablamos del artículo por el cual los fiscales que son quienes nos representan a todos nosotros en las investigaciones penales -cuando entienden que existe semiplena prueba o indicios vehementes de la comisión de un hecho delictivo y motivos bastantes para sospechar que una persona es autor o participe de ese delito, la convoca a prestar declaración. Es decir, estamos en presencia de una nueva investigación penal, en la que se le imputa a tres personas -Martínez y Zelaschi que son los imputados junto a Belmonte- el haber cometido otro hecho delictivo. El imputado en esta nueva investigación penal, como bien se dijo aquí lleva dieciocho meses procesado y detenido porque más allá que esté con arresto domiciliario es una detención preventiva. Toda persona que está privada de su libertad ya sea en el domicilio o en una unidad penal, está detenida. Hecha esta aclaración fundamental (porque si no damos por válido algo que no es cierto y que es imposible gracias a Dios en el marco de nuestro estado jurídico de derecho es que a un imputado se lo obliga a decir) podemos seguir el análisis de lo que dijo esta persona. Pero hay que poner esto en contexto. Guillermo Iglesias -en su momento Director General de Transporte, hoy de Movilidad Urbana- fue la persona encargada y responsable de llevar a la

justicia todas y cada una de las pruebas que derivaron con ese procedimiento que señalaba la concejal Coria con esa cantidad de personas detenidas. Estuvo cerca de un año haciendo esta tarea, con la incomodidad que pensemos conllevaba hacerlo, esperando un procedimiento que finalmente llegó. Por supuesto que Iglesias hubiera querido que se actúe con mayor premura, todos lo hubiéramos querido ¿pero ahora le vamos a imputar a Iglesias las dificultades de la investigación cuando ha quedado debidamente acreditado que él fue quien expuso estas cuestiones? Yo eso no lo voy a aceptar. Y no sólo no lo voy a aceptar como concejal de este espacio político- del que siento orgullo en acompañar al Intendente Pulti- sino que no lo voy a aceptar porque lo conozco a Iglesias. Y aquí se habló al inicio de algunas cuestiones de agraviar o no a las personas. Iglesias el día del procedimiento, -que él estaba- colaboraba con la investigación en el Distrito El Gaucho. No sólo fue amenazado por familiares de los detenidos, sino que incluso le patearon y le rompieron su propio auto responsabilizándolo justamente por lo que estaba pasando. Ahora ¿qué pretendemos? ¿que la persona que resultó imputada en una investigación penal venga y felicite, hable bien de la persona que generó esa investigación? ¿Pretendemos que destaque la labor de Iglesias o de Pulti? ¿Pretendemos que hablen bien de quienes generaron ello? Por supuesto que no. Si todos estábamos esperando que en algún momento esto sucediera y es comprensible; es más, yo fui defensor oficial durante cuatro años. El defensor oficial lo que hace es defender a todos y cada una de las personas y los casos que les toca defender por una cuestión de turno, o de sorteo, o de lo que fuere. Y en más de una oportunidad me tocó asesorar a algún imputado para que declare en algún sentido para tratar de mejorar su situación. Es parte del trabajo de un defensor, es parte de una estrategia de un defensor. Una particularidad que no es menor, uno de los delitos que se imputa a la gran mayoría de estas personas es integrar una asociación ilícita ¿Qué es una asociación ilícita? Una banda de tres o más personas que se dedica a delinquir. No digo el término “banda” en sentido llano, sino que lo estoy diciendo porque así lo precisa si mal no recuerdo el artículo 202 del Código Penal. Y quien integra una banda u organización delictiva por el sólo hecho de integrarla (si se prueba finalmente esta situación) puede recibir una condena penal con un mínimo de tres años de prisión y este no es un dato menor. Porque una persona que es condenada a tres años de prisión, puede ser condenada a ejecución condicional; es lo que se conoce vulgarmente como excarcelable, o no va detenida, o lo que fuera. Ahora bien, aquella persona que se la indica como jefe de una asociación ilícita por el solo hecho de esa indicación (si se prueba esta situación en el juicio) recibe una condena de por lo menos 5 años de prisión. Claramente hay una estrategia que podemos compartir o no, que no es este el ámbito para discutir de estrategias judiciales, si lo que está haciendo Belmonte puede en su futuro mejorar o no su condición procesal. Lo que no vamos a aceptar de ninguna manera en este ámbito político es que con esa intención se ensucie a funcionarios honestos, trabajadores y de los que tengo el orgullo de compartir su trabajo, y en el caso de Iglesias de ser su amigo. Con lo cual, hechas estas aclaraciones jurídicas, políticas y estimando que la concejal Coria en su vehemencia cometió una incorrección por desconocimiento y no porque afirme lo que se dice en ese lugar es cierto, es que voy a omitir algunas cuestiones que tenía pensado decir. En síntesis, señor Presidente, tanto el concejal Ferro como la concejal Rodríguez indicaron claramente cuál es la intención y el oportunismo de traer a esta sesión esta cuestión. Yo lo que digo es que por lo menos, tenga la delicadeza la miembro informante de ser lo más objetiva posible, hablar con precisión, sobre todo cuando en su inicio se jacta de ser precisa. Nada más, señor Presidente. Gracias.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Maiorano.

Sr. Maiorano: Gracias, señor Presidente. La verdad que comparto lo que hizo el concejal Ciano, no comparto lo que dijo; sí lo que hizo. Primero porque entendemos las relaciones que tiene con el “Puma” Iglesias vamos a decirle ahora que estuvo en Inglaterra mirando el Mundial, seguramente abra tomado vacaciones para poder faltar a la Municipalidad. Primero, la sesión no se forzó. En la sesión preparatoria el 1º de abril se determinan cuándo son las sesiones en el mes, el segundo y cuarto jueves, este es el segundo jueves, el próximo 22 creo que cae será el cuarto, no se forzó. Segundo, que no es un tema de “poliquería” hacer cosas de esta manera. Yo no se si todos tienen conciencia que de los accidentes de tránsito que hubo en General Pueyrredon, -cuatro fallecidos en accidentes de tránsito- el que iba conduciendo iba con una licencia trucha –vamos a llamarla así entre nosotros- irregular, mal habida, mal otorgada, trucha. La verdad, señor Presidente, lo que nosotros buscamos es que esta declaración, que es cierto –yo le decía a la concejal Coria “que estas son verdades subjetivas y hasta en un sentido muy estricto”- que el que declara puede declarar cualquier cosa y siempre natural e inconcientemente va a buscar su beneficio en esa declaración. Pero no es un dato menor en el contexto de las causas que estamos compartiendo desde hace un año y ocho meses prácticamente. Ahora lo que yo no voy a permitir, señor Presidente, es que se diga que el Intendente Municipal no tiene nada que ver. ¿En qué sentido? Belmonte que estaba fuera de la Dirección de Tránsito, lo puso ahí por Decreto sin cumplir la requisitoria formal, sin cumplir los requisitos para ser Director, lo puso Gustavo Arnaldo Pulti de su puño y letra. No es que vino con el paquete de la administración, lo puso Gustavo Arnaldo Pulti. Cuando esto era –como bien decía la concejal Rodríguez- vox pópuli el Intendente Pulti no tomó ninguna medida y yo se lo dije al Presidente del Concejo Deliberante varias veces en reuniones de presidentes de bloques. Se lo dije al doctor Alveolite cuando era Secretario de Seguridad, se lo dije a Iglesias y no sé a quien más se lo dije: si el Ejecutivo fue el denunciante ¿por qué no muestran la denuncia? ¿Saben por qué no la muestran? Porque nunca fueron denunciantes, nunca fueron denunciantes cumplieron con la ley. Con lo que impone la ley cuando la Fiscalía General requiere información, se la tienen que acercar, sino es oponerse a una investigación, o sea, están obstaculizando el desarrollo de una investigación. Iglesias lo único que hizo- y yo lo tengo confirmado, por eso lo digo- a reticencia en muchos casos fue acercar información. Ahora vamos a otro dicho popular “cuando el río suena”. Yo creo que hay tres o cuatro causas penales vinculados a las licencias de conducir, que ya exceden a Belmonte señor Presidente. En una, señor Presidente, usted está como denunciado junto con Iglesias, Pulti, Miguel Vidal, y otros funcionarios, que yo a usted lo conozco, señor Presidente, pero la causa existe y seguramente seguirá su curso normal y terminará. Hoy por la mañana, casi al mediodía cuando llegué a mi oficina, me habían pasado por debajo de la puerta unos papeles que transcribían mensajes de texto del día 21 de junio del 2015 a las 8:49 de la mañana, del señor Guillermo Iglesias con un funcionario del área de Transporte de Tránsito, donde se entregan las licencias de conducir. La verdad que esto a mí no me consta, me lo han enviado, me consta por otro lado, donde Guillermo Iglesias le preguntaba a este funcionario de área

de Tránsito con respecto a la licencia del señor Carnero, Lucas Gabriel DNI. 37.178. 273 que en palabras de Iglesias decía “fíjate este tipo si tiene algo raro, es el que mató al policía en el control de alcoholemia” y del otro lado le responde “hizo la licencia el 28 de Agosto de 2013, tiene A1 y B1, la plana me suena trucha, tiene la licencia irregular. ¿Qué hago con las planas?” Tengo el borrador del Drive Way, esto debe ser la agencia de conductores coso, donde Iglesias le pide “no lo divulgues, no aporta nada decirlo y además nos incluye en cierto grado de responsabilidad”. “Dale, gracias, por lo tanto yo las guardo bajo siete llaves”. No me consta que sea así, esto tal cual, por otro lado sé que esa charla existió porque Iglesias por ahí piensa que él solamente habla con un mueble y la verdad que las personas hablan. Y a veces hablan de un lado y a veces hablan del otro, hablan con todo el mundo y más en la administración pública nacional, provincial y municipal. Dependen las mareas, dependen los vientos, depende el día, la hora y el lugar. Entonces, señor Presidente, yo creo que lo que nosotros tenemos que hacer es precisamente evitar esto y teñirlo de la cuestión política y para evitar teñirlo de la cuestión política nosotros tenemos un mecanismo. Nosotros en este Concejo Deliberante -y creo que fue por unanimidad- decidí armar un Comisión de Seguimiento. Entonces, lo que nosotros queremos es que esta información –que es nueva- se agregue a la Comisión de Seguimiento en el nivel que le corresponde a la información que estamos hablando para que todos tomemos conocimiento, que todos sepamos qué es lo que dijo este imputado como jefe de la asociación ilícita que vendía las licencias de conducir con las que después se generó los cuatro muertos y esperemos que no haya más. Nos gustaría que esto se discuta en esa Comisión, que se discuta para que todos tomemos conocimiento y veamos cuáles son las medidas a tomar. Porque si el día de mañana algunos de los que hoy son imputados quedan liberados no quiere decir que no se puedan tomar sanciones administrativas y para tomarlas hay que tener conocimiento de toda la información que anda dando vueltas. En términos personales, me voy a poner un ratito en el lugar del Intendente Municipal: yo aclararía. Porque esta declaración del imputado con las calidades que reviste va a tomar estado público y la verdad que hubiera sido más fácil mentir diciendo que le pagó para que se callara y la verdad que mentir diciendo que le pagó un porcentaje de una operación me parece muy raro. A mí me parece que el Intendente tiene que aclarar, por lo menos que diga que es mentira, que el Intendente diga “no, yo no le pagué”, como en algunos lugares lo ha dejado traslucir en algún momento “yo no soy amigo de Belmonte” por más que aparecían fotos en los cumpleaños abrazados, con la nariz de payaso.

-Siendo las 16:55 reasume la Presidencia el concejal Ciano. Continúa el

Sr. Maiorano: La intención de leerla era para no tener nuestra subjetividad (que a veces por ahí son peores que la de Belmonte), la idea es incorporarla a la Comisión, que la Comisión se vuelva a reunir, hay ya tres causas armadas en el tema de licencias de conducir y si la Comisión le puede pedir al Intendente que se expida, que diga algo, me parecería bueno para él, no sé si para la Comisión. Simplemente era para poner en conocimiento del Cuerpo y que esto se adjunte a la Comisión de Seguimiento.

Sr. Presidente (Ciano): Tiene la palabra el concejal Alcolea.

Sr. Alcolea: Gracias, señor Presidente. Previo a entrar de lleno al tema quiero hacer una aclaración debido a algo que se comentó y que es inexacto respecto a la tienda Shopping. Es verdad que el concejal Ferro no votó los pliegos de la tienda shopping que va a esta en la antigua terminal de ómnibus, al igual que el concejal Arroyo no votó el CEMA porque tampoco era concejal en la época que se votó el CEMA; la misma situación le cabe al concejal Ferro. Ahora, cuando uno va al pliego de bases y condiciones de esa tienda Shopping habla –en el Objeto n° 1- que se denominará Centro Cultural Estación Terminal Sud y cuando marca la parcela que se llama de esa manera en el pliego de bases y condiciones marca la que está entre las calles Garay, Alberti, Las Heras y Sarmiento. Ahí no hay una división de lo que es comercial y de lo que va a ser cultural; habla que todo ese predio y todo lo que se hizo en ese pliego de bases y condiciones que tiene un concesionario ganador –que está construyendo y me alegro que así sea- dice claramente que se denominará como acabo de comentar. Hecha esta aclaración, voy a pasar al tema de la cuestión previa que estamos tratando. Creo que este tema es muy grave, está en la justicia y finalmente será la justicia la que va a dirimir y esperemos que se acerque a la verdad con su decisión final; en ella yo creo. Pero lo real y por los dichos del propio Intendente, estuvieron un año investigando todo este tema a sabiendas en la propia administración municipal de que esto estaba sucediendo. Ahí hay una gran diferencia entre cómo se maneja el Intendente Municipal y lo que yo personalmente hubiera hecho. Ante un tema de semejante gravedad, a mí me parece que el Intendente tiene los elementos y las herramientas como para intervenir la repartición en forma inmediata. Porque es mucho más grave lo que después sucedió al seguir emitiendo carnets apócrifos. Yo hubiera intervenido inmediatamente la repartición. Y echarle la culpa a otros, porque el señor Belmonte estaba desde antes, en realidad estamos hablando de algo que sucedió hace un año y ocho meses; la administración Pulti ya tenía seis años. La verdad que estar pensando que alguien que fue nombrado por el Intendente Pulti y que cuando sucedió esto ya tenía seis años en la gestión, realmente es muy difícil pensar que hubo una gestión anterior donde estas cosas sucedían, y si sucedían, pasaron seis años más sucediendo. De última, me parece que el Intendente Municipal en última instancia es el responsable final porque es él quien tiene el poder, la capacidad y el manejo absoluto del Ejecutivo; para eso fue votado y ocupa ese lugar. Me llama la atención que hay un discurso en común, muy bien trabajado, del grupo gobernante que ahora habla cambiando las palabras, buscando sacarse las culpas y las responsabilidades. La justicia las verá y las marcará sobre los hechos acaecidos pero en ese discurso, en el cambio de palabras también está como ejemplo de hoy lo de la “tensión presupuestaria”, palabras que repitieron los concejales Ferro, Claudia Rodríguez, el doctor Bonifatti lo dijo también por televisión. En este cambio de palabras, “tensión presupuestaria” significa incumplir con las deudas que tiene la Municipalidad, incumplir los pagos que la Municipalidad debe hacer, no hacer honor a pagar las deudas, pagar a los proveedores, malversar fondos, dejar a la Municipalidad en rojo en el banco en forma permanente con intereses de alto costo que tiene esto. Quienes venimos de la actividad privada sabemos que una empresa no se funde ni cierra de un día para el otro, es un derrape que va hacia el final. Y el Estado, por supuesto, nunca

quiebra; en definitiva, traslada sus quebrantos a los vecinos. Lo que se está hablando acá es muy claro y lo que ha enumerado el concejal Cano es muy claro; lo asisten los números y dos más dos es cuatro. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Claudia Rodríguez.

Sra. Rodríguez: El concejal Alcolea marcaba las diferencias entre lo que hizo el Intendente y lo que él dice que hubiese hecho. Está clarísimo, hay muchas diferencias. El concejal Alcolea fue y vino por todo espacio político que se le pudiera presentar adelante mientras que el Intendente Pulti fundó un partido y lo llevó al gobierno. Y entre las otras diferencias que al Intendente Pulti se le pueden marcar en cuanto al tema que está en tratamiento, lo que no hizo tampoco el Intendente Pulti fue traicionar, como sí lo han hecho otros. En el tema puntual de tratamiento, la gran diferencia es que esa intervención que se requiere ahora del Departamento de Licencias de Conducir, requería de la propia justicia, elementos, pruebas contundentes que ameritaran el procesamiento de quienes integraban esa asociación ilícita. Se podría haber sacado el sayo el propio Intendente habiendo apartado y solamente haber hecho un sumario administrativo, pero no hizo eso. Como siempre, hizo la más difícil: enfrentar la situación para cortarla de raíz porque era un hecho de mucha gravedad, un hecho –como aquí se dijo- de corrupción que hacía muchos años que ocurría. También es verdad que a partir de la utilización de la tecnología algunas otras cuestiones pudieron ir modificándose para que esos hechos de corrupción fueran cada vez más difíciles de cometer. Ahora bien, lo que trae al recinto la concejal Coria –que después Maiorano pretende darle una dosis de seriedad y sacar del medio la cuestión política- si la preocupación verdadera era que estos dichos que se dicen ahora que son públicos hace poquito, no es verdad; ya había algunos dichos públicos sobre esto, ya Belmonte habría dicho en su momento –podemos traer acá los recortes de los medios- donde se le imputaba a muchas personas, causalmente todas las personas a la que se nos imputa algo en ese hecho son exclusivamente a personas de Acción Marplatense en temas donde la cuestión política tenía un peso distinto. Si la cosa era que queríamos darle seriedad al tema y no teñirlo de política oportunista, lo que se debió haber hecho es pedir en la reunión de Labor Deliberativa que los dichos y la declaración de este imputado se agregaran a esa Comisión de Seguimiento y que dicha Comisión investigara o hiciera el seguimiento. Así que no tratemos de desviar el interés que se tuvo para hacer esta sesión y traer este tema al recinto. Lo que sí está claro es que el Intendente no tiene nada que aclarar; lo que el Intendente hizo fue desbaratar esta banda, llevarla a la justicia y ahí rendiremos cuenta todos cuando la justicia nos cite. Seguramente así va a pasar porque cada vez que un tema de estos se ha judicializado, la justicia nos citó, fuimos todos los que tuvimos que ir a declarar las cosas que la justicia nos pidió. Así que no veo ahí ningún impedimento ni veo que haya habido una preocupación extrema y solamente veo –insisto- un oportunismo político que a mi criterio es un tema de gravedad extrema, no solamente por los temas que han sido públicos de víctimas sino por todos aquellos que por mucho tiempo no se habrán podido descubrir pero son graves. Insisto, no hay seriedad en el tratamiento de este tema porque si esa hubiera sido la intención, con enviar la documentación a la Comisión y poner a la Comisión de Seguimiento a funcionar hubiese bastado.

Sr. Presidente: Hay dos pedidos de uso de la palabra. Por los gestos del concejal Alcolea, me parece que quiere solicitarla por haberse sentido aludido; si los concejales Mario Rodríguez y Coria no tienen inconvenientes en ceder el uso de la palabra ahora al concejal Alcolea, lo escuchamos.

Sr. Alcolea: Gracias, señor Presidente. Voy a hacer uso de la palabra porque he sido aludido con respecto a mi participación política, pero aquel que realmente me ha seguido o ve lo que hago yo, habrá visto por lo menos alguna coherencia o no, o no lo hayan entendido. Pero voy a tomar las palabras como de quien vienen, que es de la concejal Rodríguez, que fue funcionaria del Intendente Mario Roberto Russak, que en aquel momento ella no se acordó que antes de ser Intendente electo el doctor Russak había sido Comisionado de Videla en el Partido de General Pueyrredon. Yo nunca fui eso, por eso mantengo mi coherencia.

-Siendo las 17:16 se retira el concejal Maiorano. Continúa el

Sr. Alcolea: La verdad que las mayores ofertas, más importantes, para con mi persona, si yo fuera egoísta en la chiquita, no la he recibido nunca de los grupos políticos a los que pertenezco sino de los que están en la vereda de enfrente, adonde yo siempre he pertenecido.

Sr. Presidente: Concejal Coria, tiene la palabra.

Sra. Coria: Gracias, Presidente. Creo haber oído por allí que se me trata de mentirosa y creo que el mentiroso es como el ladrón que cree que son todos de su misma condición –no me cabe-, pude haber tenido alguna inexactitud respecto a hablar bajo juramento o no, puede ser que sea una declaración sin esas características, pero que lo único que les preocupe de todo lo que he leído sea si la declaración es o no es bajo juramento, me parece que es tratar de soslayar la gravedad de las cuestiones que allí se mencionan. Quería hacer una mención y por qué no una invitación a la presidente del Bloque de Acción Marplatense, Claudia Rodríguez, a que nos traiga esa denuncia que formuló supuestamente el Intendente en esta situación para que se comience a investigar. Porque yo sí puedo traer copia de una denuncia que un Intendente de mi gestión, de una gestión radical, realizó sobre gente de esa misma área y muy puntualmente sobre el señor Belmonte. Y traigo acá (cualquiera lo puede encontrar en las Actas de Sesiones) una cuestión previa del 12 de febrero de 2004 donde la histórica concejal Rodríguez estaba presente (yo no era concejal) y el concejal Benedetti plantea: “En marzo de 2002, en el Departamento Ejecutivo se tomó nota de una serie de denuncias sobre irregularidades graves en la emisión de licencias de conducir, falsas en muchos casos, hechas sobre formularios reales y otras que eran muy burdas. Esto determinó que en marzo de 2003 –un año después- se realizara una denuncia penal que tramita en la Fiscalía N° 10 bajo el número 140.919 en la cual se

denunciaba que se había detectado la emisión de licencias de conducir falsas, groseramente falsificadas unas, sobre formularios reales otras, que se informaba sobre faltantes muy graves” y así hace una serie de apreciaciones sobre las licencias que –cabe decir- hace más de trece años era quizá mucho más fácil (quizá por la ausencia de tecnología) probablemente, con mucho trámite manual, así como pasaba con trámites de AFIP y cualquier otro organismo. Posteriormente hubo otra intervención del entonces concejal Norberto Pérez donde plantea lo siguiente, y pido permiso para leer para no tergiversar en nada lo que en ese momento se dijo: “Señor Presidente, para adherir a los fundamentos y conceptos dados por el concejal preopinante con respecto a este tema”. Y agrega: “En oportunidad de tratarse este tema el 26 de junio del año pasado (o sea, 2003) un señor concejal que opinaba que estas denuncias por parte del Departamento Ejecutivo eran como “espasmos” buscando transparencia, se tomó el trabajo de leer una nota transcrita de una entrevista radial que el delegado gremial del área de Transporte y Tránsito, de Expedición de Carnets, señor Juan Carlos Belmonte, hizo en LU9 Radio Mar del Plata, porque en ese momento este delegado gremial (Belmonte) promovía un paro contra las declaraciones del Intendente Municipal en función de estas denuncias que había llevado adelante. Dado que en esa oportunidad lo que se estaba planteando era una especie de que el Intendente tendía un manto de sospecha sobre todo el personal municipal, también se planteó que el Sindicato había hecho una cuestión mal planteada por el señor Belmonte porque el Sindicato lo que planteaba era la búsqueda de los responsables -si los hubiera- y que pagaran en la justicia sus actos de corrupción. Recuerdo que en su oportunidad pedí que quedara bien establecido el nombre de este delegado gremial. También recordé que había llevado adelante ese verano primero una medida gremial de paro porque no había aire acondicionado en la dependencia, diez o doce días después otra medida gremial de paro porque hacía demasiado frío por el funcionamiento del aire acondicionado, y pido que recordemos el nombre. Nada más”. En esa sesión del 12 de febrero de 2004 estaba presente la concejal Rodríguez. También me gustaría aclarar que si bien puede ser cierto que en estos momentos el Intendente tenga la voluntad supuestamente de desbaratar esta banda que se armó en el área de Licencias de Conducir, la verdad que es una banda que estaba desarmada y que el se ocupó que vuelva a estar en funcionamiento desde que volvió a poner en su lugar a una persona que había sido denunciada, sacada de su cargo, y que el Intendente Gustavo Pulti volvió a poner en ese lugar del que tan duramente había sido cuestionado. Si me preguntan sobre el final de cómo terminó aquella denuncia que sí hizo aquel Intendente –no como ésta que nunca la vemos- vuelvo decir lo mismo que se decía con respecto a lo burdo que en aquel momento podían haber sido las falsificaciones y que esto también se lleva a los medios de prueba que puede tener la justicia. Según los dichos, en su momento, de propios agentes de la justicia, no se pudo llegar a probar el delito (no sé si cometo algún error jurídico) ni llegar a ninguna conclusión porque no había los medios tecnológicos que hay hoy para probar esta serie de ilícitos. Así que yo podría traer la carátula de la 140.919 que sí inició el Intendente Katz oportunamente y me gustaría invitar al bloque oficialista a que también traiga la denuncia que inició el Intendente Pulti respecto a su voluntad de desbaratar una banda que lamentablemente él mismo se ocupó de rearmar. Por ahora nada más.

Sr. Presiente: Concejal Mario Rodríguez.

Sr. Rodríguez: Presidente, me parece que es bueno que digamos algunas cosas porque lo que nosotros decimos acá queda grabado y a alguien alguna vez le puede llegar a interesar algo de lo que nosotros decimos. No es la primera vez que hablamos de esto que constituye el mayor acto de corrupción en la historia de Mar del Plata y en su momento planteamos nuestra preocupación por esta banda, lo que está en discusión es quién es el jefe de esa banda y por todo lo que trajo aparejado. No conozco en profundidad a quienes integran la Asociación de Víctimas de Accidentes de Tránsito; conozco sí a la otra Asociación, que es la de Víctimas del Delito y Tránsito, que forman parte en algún caso del gobierno, no han dicho nada sobre este tema pero sé de su preocupación por la cantidad de gente que hoy sigue circulando con las denominadas licencias truchas. Aclaro que no los conozco para que no se vincule a esta asociación con mi partido político porque sinceramente no conozco a sus integrantes o por lo menos a su conducción. En una nota que salió el 9 de setiembre, ellos plantean algo parecido a lo que nosotros dijimos durante mucho tiempo, que era necesario que el Ejecutivo Municipal (que no había sido denunciante pero luego sí tuvo que sumarse necesariamente a acercar información que le requirió la justicia sobre este tremendo hecho de corrupción) y coincidíamos con la preocupación de esta ONG sobre la cantidad de personas que seguían circulando con licencias truchas y que produjeron, al día de hoy, cuatro muertos. Cuatro muertes producidas por quienes no debían tener la licencia de conducir. Cuando salió esto a la luz, me acuerdo que la gente hasta lo tomaba con hilaridad. Recuerdo también que hubo una especie de intento de censura en algunos canales locales para que no se pasara las grabaciones; lamentablemente para algunos la censura no llegó a todos lados y entonces lo tomó un canal nacional –Canal 13- y difundió algunas de esas grabaciones, también lo vi en el canal América, donde algunos programas de espectáculos de la tarde lo difundían casi socarronamente. Estábamos hablando de personas que se presentaban en esos diálogos habiendo gestionado y logrado licencias de conducir y tenían algunos “problemitas”. En algún caso tenían Parkinson, decían “yo tiemblo un poquito pero si me esfuerzo no tiemblo tanto”, “quedate tranquila –le decía el que le gestionaba- de alguna manera lo vamos a arreglar”. ¿Cómo se arreglaba? Con 200 o 300 pesos más. Otro que no veía mucho decía “en realidad no veo casi nada”, le decían “no importa, pasá por tal lugar y lo arreglamos igual, aunque no veas”. A una persona que le faltaba un brazo, decía “bueno, se me va a complicar para manejar porque me falta un brazo”, todo se arreglaba, era cuestión de “recursos”. O una persona, una mujer, que no sabía manejar; “no importa, andá, sacá la licencia y después hacés un curso; de última es lo de menos”. Le iban a dar una licencia de conducir, pero no sabía manejar; no importa, todo tenía arreglo. Personas como esas son las que hoy siguen manejando. Y siguen manejando porque se armó una banda –que hoy no sabemos quién es su jefe- que integraba, como Jefe de la División Licencias de Conducir, Manejo Defensivo y Accidentología Juan Carlos Belmonte. Belmonte fue puesto por Decreto 1403 el 1º de julio de 2008. ¿Quién es el responsable de haber puesto a Juan Carlos Belmonte, que como bien decía Coria tenía algunos antecedentes no de los mejores, que había sido denunciado por un anterior bloque de concejales radicales por sus acciones dentro de la Municipalidad, había sido separado del cargo? ¿De quien fue la decisión de poner a Belmonte a cargo de área de Licencias de Conducir como Jefe de División. Entonces, la gravedad no es solamente por el tema judicial, yo tengo claro que la justicia va a seguir investigando, porque han habido un

par de arrepentidos que han ido a declarar. La concejal Coria, cuando inició la cuestión previa, leyó una declaración de Belmonte, hay otras anteriores que fueron de los que se denomina “los arrepentidos”, que nombra a otras personas, si leo parte de esas declaraciones no nos vamos más. Entonces preferiría que no me obliguen a leerla porque no nos vamos más de acá, pero sí hay algunos funcionarios de los que claramente habla de que “fórmese la pertinente IPP”, dice por ejemplo. Y me parece que el tenor de lo que se está investigando, la gravedad lo que acá se está denunciando, de las cosas que han pasado y que siguen pasando, que se siguen sabiendo y que en algún caso la justicia que está investigando y va a seguir investigando, nos motivan a nosotros, a este Bloque de la UCR, a pedir -como se ha hecho ya en boca del concejal Maiorano- que esto se incorpore a esa Comisión de Seguimiento, a ese expediente que de alguna manera está registrado en la Comisión de Seguimiento que este Concejo Deliberante en algún momento constituyó. Porque la verdad que están complicados algunos; yo temo que algunos funcionarios estén en problemas, más allá de que se los quiera defender porque son amigos, hay que decirle que van a seguir siendo amigos, pero que están complicados. El propio Intendente -que anda pidiendo explicaciones, que hablen determinados candidatos y que digan lo que van a hacer con respecto a determinados temas como si nos sintiéramos obligados algunos de nosotros porque él nos lo dice- que no se sienta obligado por nosotros cuando le sugerimos que diga algo al respeto, pero sinceramente algo tendría que decir, porque siento que algunas de las cosas que están planteándose en sede judicial, lo están empezando a complicar. Yo no soy ni fui amigo de Belmonte, a mí Belmonte no me traiciona ni me traicionó. Ahora, si Belmonte se sintió traicionado por el Intendente Pulti, es porque alguna vez fueron amigos y como dice acá “él tenía un amigo que iba a su casa, besaba a sus nietos y pasó a ser un gran traidor”. Yo no sé ni dónde vive Belmonte, y me parece que esto de “no hablés”, es un tema que marca claramente el tipo de relación que tenían. Siempre le pedimos al Intendente que aclarara la relación que lo unía a Belmonte y que lo llevó a nombrarlo el 1 de julio de 2008 a poco de asumir, a cargo de la Jefatura de División de las Licencias de Conducir, cuando él sabía quién era Belmonte porque algunos antecedentes tenían. Me parece que algunas declaraciones que se han hecho también en sede judicial, por lo menos en Fiscalía, marcan cuál era el modus operandi claramente, cómo funcionaba esta banda, que describió el Presidente del Concejo que era una banda claramente; lo que está por dilucidar -yo entiendo que la justicia en algún momento lo va a dilucidar- era quién era el jefe, hay que seguir investigando quién era el jefe. Si Belmonte era el jefe de la banda o si, como alguna vez alguien dijo, la cosa iba más arriba. Entonces me parece que los ciudadanos, no solamente los concejales, merecen saber todo, todo lo que pasaba en esa dependencia, de quiénes fueron las responsabilidades políticas, (no solamente administrativa) de lo que pasaba allí. Fue el mayor escándalo de corrupción de la historia de Mar del Plata, fue una defraudación millonaria al Estado Municipal, compromete seriamente al Ejecutivo Municipal, es una mancha que muestra claramente la matriz corrupta de algunas áreas del Municipio, hay algunos funcionarios a los cuales se está instruyendo una IPP sobre este tema, hay denuncias concretas sobre cómo funcionaba no solamente esta banda en lo que tiene que ver con el funcionamiento o la tarea que tenía cada uno de quienes estaban en esa área, sino también las responsabilidades políticas. Por eso creo que hay que tomarlo con la seriedad que merece este tema, porque además nosotros tenemos que mostrarle a la ciudadanía que la política no es esto, que la administración pública no es esto, no podemos acostumbrarnos a que la corrupción sea parte de nuestra vida cotidiana, no es esto, por lo menos no es a lo que yo aspiro y a lo que nosotros aspiramos a que sea la administración pública. Yo sentí vergüenza y creo que a todos nos habrá pasado, cuando en los canales capitalinos sobre todo pero acá también, la gente se reía de los niveles de corrupción que había en Mar del Plata, de las cosas que pasaban en esa área. Y el zorro en el gallinero lamentablemente -tiene que hacerse cargo el oficialismo- lo volvió a meter el Intendente Pulti el 1 de julio de 2008. Lo que está por dilucidar y lo que estas declaraciones que se van sumando, no la de Belmonte en estos días, sino anteriores que nosotros fuimos planteando la necesidad de que se diera una explicación clara y contundente sobre el tema, van marcando la matriz de corrupción. Ya está claro cómo funcionaba esta banda, nos falta definir quién era el jefe, a quién reportaban definitivamente, y además está quedando clara la matriz de corrupción que hay en algunas áreas del Municipio. Cualquiera que sea el que llegue al gobierno el 10 de diciembre -aspiramos a hacerlo nosotros, este espacio que hemos construido- uno de los temas, uno de los desafíos centrales es demostrarle -como dice siempre el contador Cano- a los más de 11.000 empleados municipales, que el corrupto no tiene lugar en la administración municipal. Porque si el corrupto se envalentona y sabe que no tiene castigo, hasta que es apañado, el que es honesto -que es la inmensa mayoría, que son todos los que están observándonos acá hoy en este Concejo Deliberante, por ejemplo- no se sienten respetados. Es una regla de la vida: el que es honesto, quiere que se lo premie o por lo menos que no se lo trate igual que al corrupto. Por eso es que nosotros vamos a ir a fondo en contra de la corrupción. La justicia va a hacer lo suyo, es quien tiene que investigar y sancionar, pero el Estado Municipal tiene que ponerse a absoluta disposición de la justicia para que los corruptos paguen con la mayor pena posible que establezca la ley, para que sea ejemplar ese castigo, para que los que estén tentados a corromperse lo duden, y para que los que son honestos, sepan que esa honestidad tiene un premio. Señor Presidente, nosotros vamos a pedir nueva y formalmente, que se incorporen estas IPP al expediente de la Comisión de Seguimiento de las denominadas “licencias truchas”, que se convoque a esa Comisión a la brevedad posible, y que además se instruya a las autoridades del área de Licencias de Conducir, para que de una buena vez -como varias veces se ha prometido y ellos plantearon que lo estaban haciendo- debidamente informen qué han hecho con esas personas que siguen todavía hoy en la calle con licencias truchas. Ya murieron cuatro personas por esta situación, por la corrupción, porque la corrupción mata, ya ha matado a cuatro personas la corrupción en este caso, para que no muera nadie más. Y para que, les vuelvo a decir, el empleado municipal honesto, sepa que estamos de su lado, y para que los empleados municipales corruptos sepan que nos tienen en la vereda de enfrente. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Claudia Rodríguez.

Sra. Rodríguez: Gracias, señor Presidente. Claramente entiendo que el bloque opositor lo que está haciendo es una defensa acérrima de los imputados, eso es lo que me está quedando muy claro. Y voy a leer yo lo que el concejal Mario Rodríguez dice “no lo voy a leer porque sí no, no nos vamos más”, le voy a decir lo que dicen dos arrepentidos, que me atañe. Dijeron muchísimas cosas y lo voy a leer porque me mencionan a mí y pareciera que es eso lo que el concejal Mario Rodríguez le

pone así como un tinte de suspenso. Dice: “Otra cosa irregular que pasó, fue cuando Claudia Rodríguez era Directora de Transporte y Tránsito –yo era Directora de Tránsito-, llamó a Belmonte para que se le tramitaran los registros sin rendir las pruebas a los inspectores que iban a manejar las grúas”. Solamente eso porque es lo que habla de mí, que me menciona. No conozco a Belmonte, obviamente cuando uno trabaja en la gestión del Ejecutivo tiene la relación laboral con quienes también trabajan en otras áreas. Una sola aclaración: los que manejan la grúa cuando son tomados para que sean empleados municipales, tienen que venir con su correspondiente registro de conducir categoría profesional, no hay otra forma. Y para tener un registro de conductor de grúa, un registro profesional, tiene que hacer su trámite previo a cualquier cosa, la gente se anota en la oficina de empleo como que tiene registro de conducir profesional. O sea que mal le puedo haber pedido a Belmonte que hiciera ningún trámite express con ningún empleado de estos que manejan las grúas. ¿Qué quiero decir con esto? Que estos también son dos arrepentidos que lo que tratan es de zafar, lo mismo que está haciendo Belmonte, no hay ninguna matriz de corrupción. Acá lo que se hizo es justamente invalidar una matriz de corrupción que se estaba dando desde hacía mucho tiempo. Pero que quienes nos vengan a hablar de matriz de corrupción, que han sido parte de gobiernos que terminaron con 17 funcionarios procesados, es medio difícil de digerir. Entre esos funcionarios procesados, algunos fueron procesados y otros fueron absueltos, pero fueron a la justicia, y no mataron gente de casualidad. Por ejemplo, los patinadores en el Patinódromo, esos fueron a la justicia, fueron absueltos porque no se les pudo probar nada penalmente. Pero la verdad es que había una matriz de corrupción que hacía que en el Campo de Deportes se facturaran trabajos que no se hacían o se hacían mal, y no me acuerdo haber visto a ningún concejal de esa época asustarse tanto por lo que no declaraban o declaraban en la justicia sus propios funcionarios. Nosotros queremos ser concretos en esto, como se está haciendo en este momento: toda la documentación que se tenga que remitir a la justicia, desde hace mucho tiempo se remite, los listados de esas licencias truchas ya se han remitido muchísimo, todo lo que la justicia requiere, se presenta, y si hay que agregarlo en el expediente de la Comisión de Seguimiento, lo vamos a hacer. Pero la verdad es que ese tema ayer lo hubiésemos resuelto; si la concejal Coria lo que quería era la sesión de hoy para hacer esto, lo hubiésemos resuelto ayer. Y no quiere decir que no se hable públicamente, porque esto que leí yo ya salió en los medios hace mucho tiempo, en diciembre del año pasado, o sea que ya es público. Lo que Belmonte decía de que es amigo de Pulti, lo dice hace mucho tiempo. Y por último decir que el Intendente, como habrá firmado el Intendente Katz un Decreto designando a funcionarios para que se hagan cargo por ejemplo del área de Deportes y esos funcionarios no cumplieron bien con su función, creo que han traicionado la confianza del Intendente Katz. Nada más.

Sr. Presidente: Concejal Gauna.

Sr. Gauna: Gracias, señor Presidente. Simplemente para una aclaración, lo mencionó el concejal Mario Rodríguez y lo acaba de reiterar la presidente de nuestro bloque al referirse a los arrepentidos. Acá no hay arrepentidos, acá hay personas que fueron detenidas, procesadas, que fueron a un juicio abreviado y estas cuestiones que se están leyendo, es la confesión de estas personas, es decir, aceptan la culpabilidad y agregan otras cosas para mejorar su situación procesal. Pero no son arrepentidos, no son personas que de la nada fueron a declarar a la justicia; fueron detenidas y procesadas. Así que la validez de estas declaraciones, son exactamente las mismas a las que nos referimos antes. Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Ferro.

Sr. Ferro: Gracias, señor Presidente. Esto se ha dilatado me parece que demasiado, y se ha dilatado porque como lo decíamos al principio antes de arrancar con esto, esto fue toda una patética puesta en escena que me llamó la atención a mí particularmente que hoy a la mañana Comisiones, estaba todo planificado y de pronto la necesidad de ayer de que esta sesión se haga pese a que estaba agendada. Aparentemente, por mi experiencia acá de dos años, cuando tenemos sesión no tenemos Comisiones, mi humilde experiencia, hoy tenemos Comisiones y sesión. Con lo cual no tengo ninguna duda con que esto fue armado, una armazón patética que pretende demostrar aparentemente una gran corrupción. El tema que yo veo en las exposiciones de algunos concejales, sofismas, por ejemplo, un sofisma no es otra cosa que por mecanismos de los más racionales, tratar de demostrar cosas que no son exactas. Entonces cuando el concejal Rodríguez, que creo que claramente él trata de acreditar con sofismas el estado de corrupción, dice “han muerto cuatro personas por la corrupción”, eso es un sofisma. ¿Por qué es un sofisma? Porque él omite que esas personas que tenían una licencia trucha aparentemente, podrían haber tenido exceso de alcohol, exceso de velocidad, problemas técnicos o lo que fuere, con lo cual conectar inequívocamente la licencia trucha a los accidentes, es un sofisma. Tratar de acreditar a través de sofismas, no es cierto. Y para finalizar, hablamos tanto de las licencias truchas, ¿nosotros no pudimos dentro de este Cuerpo algún integrante que estuvo con un problema de licencias truchas? A lo mejor le podemos preguntar para enterarnos un poco más profundamente cuál es la opinión, cuál es la versión, porque en definitiva por lo que se trató hace un tiempo, esto tuvo connotaciones concretas de patentes de autos, etc. A lo mejor podemos lograr una información más profunda sobre este tema dicho desde la propia persona a ver cómo funcionaba esta máquina corrupta. Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Mario Rodríguez.

Sr. Rodríguez: Sí, la verdad que me aludieron directamente. Qué difícil, vamos a terminar debatiendo de filosofía y la verdad que no me quiero alejar del tema. Esas personas, nada más lejos de un sofisma que lo que yo planteé. La verdad que –sinceramente le digo- yo no soy de los que cuando pasan situaciones como éstas, uno deja de lado la cuestión humana y se transforma en un político absolutamente insensible que puede hablar de estas cosas sin ponerse en el lugar de los demás. La verdad que no lo soy. Por eso cuando alguno de mi bloque, por ejemplo como cuando le tocó a la concejal Baragiola o de otro bloque como le pasa ahora al concejal Arroyo, son víctimas de las cataratas de agravios, campañas de desprestigio, de lo peor de la política, la verdad que yo entiendo que a algunos del oficialismo tampoco les agrada y por supuesto a que nosotros

para nada nos pone bien esto. No pongo a todos en el mismo lugar, pero de algunas personas que están involucradas en este tema, la verdad que no me alegro por ellos, para nada. Yo no tengo una relación de amistad con ninguna de las personas que se nombran en la IPP que lleva adelante el fiscal adjunto Marcos Fagella, con el cual no me une nada porque no he charlado en mi vida con él, lo conozco por alguna crónica periodística. No me alegra para nada lo que pueda pasarles a estas personas que él está instruyendo formar esta pertinente IPP. Me declaro un absoluto desconocedor de las cuestiones más profundas del Derecho, por eso estudié la carrera de Historia, porque el Derecho no era para mí, y si no soy preciso en algún término, pido disculpas. No me alegra para nada, vuelvo a decir, no me regodeo con el mal ajeno, porque sé lo que otros sufren. Pero si han hecho cosas que son reprobables desde lo jurídico y que tienen que ver con conductas delictivas o conductas emparentadas con la corrupción, que paguen, a fondo, que paguen con todo el peso de la ley. Ahora, ¿cuál es el sofisma de decir que esas personas no tenían que estar manejando? La gente que manejaba con una licencia trucha no tenía que estar manejando, justamente porque la licencia era trucha, y si no hubieran estado manejando, no hubieran hecho lo que hicieron. Por supuesto que es reprochable y condenable aquel que maneja con exceso de alcohol o drogado o lo que sea, pero en este caso tenían, además de alguna de estas cosas, licencia trucha. Es objetivo, esa persona que chocó y mató, ¿tenía que estar manejando? No, no tenía que estar manejando. Si el Estado funcionara adecuadamente, si la licencia se entregara de la manera que se tiene que entregar, esa persona no la tendría, y se hubieran evitado esas muertes. Entonces, ahí es donde –y esto no es un sofisma, sino una afirmación que no tiene nada de falso- la corrupción mata. Cuando alguien que no tenía que tener una licencia porque la misma era trucha, la tenía porque algún corrupto se la entregó y por eso pudo salir a la calle y mató, es porque la corrupción mata. Entonces, de ninguna manera esto es un sofisma, sino que es una afirmación de absoluta verdad, indiscutible validez. Entonces empecemos a decir las cosas como son porque si negamos la realidad, estamos en problemas, y hoy siento que estamos en un problema grande, grande de verdad. Hay gente que más allá del aprecio que uno le pueda tener, independientemente del partido político que ocupa, hoy está en problemas, y yo no voy a decir como se dijo acá alegremente “lo bueno está por venir”, no, lo bueno no está por venir, están por venir cosas horribles posiblemente para algunas de esas personas, porque si la investigación sigue, posiblemente estén más complicados de los que hoy están. Ahora, si son corruptos, que vayan presos o que paguen con el mayor peso de la ley que caiga sobre ellos.

Sr. Presidente: Concejal Baragiola.

Sra. Baragiola: Señor Presidente, usted sabe que yo esperaba que en algún momento de este debate, con tal de tapar sus propias situaciones, buscaran el nombre de Vilma Baragiola o referenciar alguna cosita que pudiera rozarla para tratar de tapar su propia mugre. Y la verdad que este es el tipo de hechos que hace mucho tiempo vengo soportando, y en mucho tiempo me callé la boca dejando que la justicia actuara, que la justicia investigara, y cuando la justicia habló y confirmé Escucho a un concejal de la bancada oficialista, hablar de que acá hubo alguien que tuvo algún temita, ¿sabe qué pasa? Que ese alguien que ustedes hicieron que quedara públicamente como que “tuvo algún temita”. Tiene el registro en la mano, maneja todos los días y no está investigada como sí está investigada, como está investigado su Intendente, usted, señor Presidente y dos funcionarios más. Porque a partir de las declaraciones que se hablan de ampliación de otras personas que están en la causa de “licencia truchas”, se les creó y se les abrió una IPP. Entonces digo: ¿no son ustedes los que tienen que explicarle al pueblo de la ciudad de Mar del Plata por qué en el 2012 un vecino de Mar del Plata generó la denuncia pertinente previamente que originó que a partir del 2012 saltará todo a la luz el tema “licencias truchas”? No es casual cuando a ustedes le arman esta investigación, el 6 de marzo de 2015 en una conversación, porque me puse recién a revisar, lo que el señor concejal Maiorano, había planteado, que había tirado en un sobre y encuentro entre todas las conversaciones que hay, una del señor Guillermo Iglesias con un funcionario del área de Transporte que le dice: “¿apareció?” Esto es fecha 11 de marzo 2015. “No la tengo” le dice el funcionario. Dice que “el de Vilma se lo dio en mano a Adrián”, eso me dice Javier y Adrián que después “te lo dio a vos”, le dice Guillermo Iglesias a ese funcionario. Y Guillermo Iglesias dice estoy con Adrián, y ese funcionario dice “a mí me dio el del papá”. Recuerdan ustedes que el papá de Alveolite tuvo un problemita y este señor funcionario le contesta a Iglesias: “me fijo en casa”. ¿No es raro que tengan legajos de personas que somos casualmente públicas legajos de un registro en su casa? ¿Por qué mi legajo tiene que estar en la casa del funcionario? Yo pregunto: ¿no tienen que explicarnos ustedes por qué mi legajo estaba en la casa de un funcionario de Transporte? ¿Y por qué lo sabía esto Iglesias? Ahora digo, yo tengo que dar las explicaciones, ¿no son ustedes los que tienen que dar explicaciones al pueblo de Mar del Plata, por qué hoy están con una causa de investigación de denuncia que hicieran dos personas involucradas en este hecho realmente grave que sufre Mar del Plata y que no es para nada lindo estar como ejemplo en la República Argentina porque no hay una Municipalidad que haya tenido un hecho de esta similitud? Señores, yo no tengo causa en la justicia, a mí no me citó nunca la justicia, nunca fui a declarar a la justicia. Entonces les voy a pedir un favor: si pretenden seguir haciendo una campaña usando a Vilma Baragiola, a Carlos Arroyo, cambien porque la verdad el modus operandi que utilizan siempre es el mismo. Les ganamos una elección y van por nuestra cabeza, en el 2013, pasó eso y ahora el 9 de agosto volvió a pasar lo mismo, utilizando todo lo que tienen a mano, inclusive el poder que le da esta Municipalidad. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Tiene la palabra concejal Claudia Rodríguez.

Sra. Rodríguez: Señor Presidente, en la Comisión de Seguimiento queda bien aclarado que la investigación se inicia en el año 2010. Ahí hay un acta escrita, donde frente a los concejales que se citaron que forman parte de esa Comisión (Maiorano, Fiorini, Cano, Rosso y en esa ocasión no estaba Maraude pero también conforma esta Comisión) fue citado Alveolite donde explicó cómo se había iniciado la causa, de qué manera se había iniciado, cómo se acercaron las pruebas a la justicia, las pruebas testimoniales y, bueno, todo lo que hace a esta causa. Se nota que cuando toma, a partir del 2013 cuando la toma el doctor Pettigiani se avanza notoriamente. También se informa que se han enviado 450 cédulas de notificación de trámites de licencias con vicios a la justicia y eso está aclarado en esta Comisión de Seguimiento que tanto reclama el concejal Maiorano.

Ahora, la victimización una vez más queriéndonos hacer cargo a nosotros ahora. Primero, son víctimas quienes han sido enviados a la justicia, de acuerdo a lo que dice la oposición, son víctimas de una campaña sucia. Nosotros armamos el video de camioneros, nosotros armamos la matriz de corrupción de licencia de conducir y ahora nosotros somos quienes ensuciamos la campaña del candidato Arroyo. Ahora bien, nosotros venimos a las sesiones, nosotros asumimos las responsabilidades cuando nos toca asumirlas, tanto en el gobierno como en la Presidencia del Concejo, nosotros enviamos a la matriz corrupta a la justicia y nosotros no acallamos a Arroyo, nosotros no lo escondemos a Arroyo, nosotros no forzamos a que se tome una licencia, que el hijo también se la tome, nosotros no forzamos que no vaya a los debates, nosotros no estamos haciendo nada de eso que se nos pretende imputar. Querer desviar otra vez de lo que tiene que ocurrir en Mar del Plata, que es que nosotros demos a conocer las propuestas, que avancemos en el sentido que la gente nos pide, en trabajar en temas de seguridad, en trabajar en temas de cuestiones sociales, de obra pública y demás, no estamos haciendo nada de eso queremos desviando la atención y traemos al recinto temas que no se habían tocado durante mucho tiempo porque están siguiendo su curso, que es en la justicia. De eso hoy estamos haciendo un reclamo, están en la justicia todas las cosas que se leyeron acá que ya se hicieron público en su momento, están siendo analizadas por la justicia. Entonces porque nos queremos dar este corte de víctima y generar acá en nosotros -como se nos está diciendo en esta sesión- que somos los hacedores de esta cuestión. Nosotros sí vamos a los debates, nosotros sí nos presentamos en las Comisiones, nosotros sí tratamos los expedientes, nosotros sí hablamos de estos temas. Ahora, cuando nos hacen a la fuerza hablar de otra cosa también tenemos que decirlas, tenemos que decirlas con claridad, con punto y coma, porque ocurrieron, no la estamos inventando, ocurrieron. Entonces por favor, lo decíamos hoy, y lo vamos a reiterar cuantas veces sea necesario un tono de seriedad en este recinto vendría un poco bien ya que no tenemos posibilidades de debatir con los opositores. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Tiene la palabra concejal Baragiola.

Sra. Baragiola: Le voy a pedir la palabra cada vez que busquen tratar de generar sobre mi persona siempre un hecho que no es la realidad. En primer lugar parece que la concejal Rodríguez se compró el “seriómetro”, es la dueña del medidor de seriedad de este Concejo Deliberante. Me parece que no corresponde, me parece que cada uno decide participar o no de lo que es un debate, decide tomarse licencia sin goce de sueldo o no. En este caso Arroyo decidió hacer su campaña tomándose licencia sin goce de sueldo, cosa que a lo mejor sería interesante que el Intendente también lo haga, porque hoy hace campaña política usufructuando o a costa del lugar que ocupa que le da un protagonismo distinto al resto de los candidatos que no tienen la misma posibilidad. Más allá de esta cuestión, me parece que la concejal Claudia Rodríguez y yo hemos estado en los mismos lugares pero no hemos visto lo mismo. La verdad que yo he ido al Don Orión al debate que duró más de dos horas y media y ahí estaban todos los candidatos, porque el concejal Arroyo decidió ese día ir a debatir porque elige y decide dónde va. Me acuerdo que la concejal Rodríguez estaba sentada en el lugar. Así que esto de querer dirigir hasta que debate tiene que ir, a donde no tiene que ir, a donde no tener que ir, me parece que está de más. ¿Por qué no se dedican a hacer la campaña que le corresponde hacer? Nosotros haremos la campaña que nos corresponde hacer a nosotros y dejemos en paz al vecino que el día 25 de octubre decida qué quiere hacer en Mar del Plata. Me parece que a esta altura no somos nenitos para que nos estén diciendo lo que hay que hacer; cada uno de nosotros evalúa. Ahora la verdad que habla de que no se van a callar cuando tengan que decir la verdad de las cosas por más que duela. Yo tampoco me voy a callar, ninguno de nosotros tampoco se va a callar, y por eso la estamos diciendo. Por favor, señor Presidente, ponga en funcionamiento la Comisión de Seguimiento de licencias de conducir de la causa licencias truchas y pida por favor a la fiscalía la IPP 5575, la 1499 y también si es posible la 14751, que tiene que ver con los registros de conducir de Aiello y Artime, que también tienen unos problemitas y comprobados tienen una IPP armada. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Tiene la palabra concejal Claudia Rodríguez.

Sra. Rodríguez: No solamente yo no tengo el “seriómetro”, no tengo el “seriómetro” pero tampoco tengo el “corruptómetro”, entonces que Mario Rodríguez no diga la matriz corrupta de ninguna gestión. La verdad está siendo todo investigado por la justicia y eso es lo importante, señor Presidente.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Tiene la palabra concejal Mario Rodríguez.

Sr. Rodríguez: Ratifico absolutamente lo que dije de la matriz corrupta de este Gobierno Municipal.

- 8 -

CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL ALCOLEA

Sr. Presidente: Tiene la palabra concejal Alcolea, para otra cuestión previa.

Sr. Alcolea: Gracias, señor Presidente. Esta cuestión previa que voy a hacer es reiterada por mi persona desde esta banca. Un poco me da vergüenza ajena por la reiteración y por lo persistente del tema, pero por sobre todo por el escándalo que significa esto que voy a describir. En los últimos días hemos escuchado en los medios de comunicación a quién es responsable de la ONG Trabajar, que tiene a cargo la finalización de las casas del Plan Dignidad para el traslado de la Villa de Paso, que ya he hablado y he comentado el tema por enésima vez. El señor Trujillo -responsable de la ONG Trabajar- no termina nunca las obras y además está diciendo públicamente que le es imposible terminar y que hasta el año que viene le va a ser imposible concluir con lo que le corresponde. Eso se contradice con la promesa del arquitecto Castorina, que allá por el 2011 me trato de mentiroso en la tapa de La Capital por decir que la cuestión viene demorada, que no se iba a terminar más y

que este Municipio encabezado por el Intendente Pulti iba a terminar todas las obras de la mano de la ONG Trabajar (responsable de Trujillo) y lo iba a hacer para fines de 2011. Casualidad que era campaña política también en aquel momento porque estábamos también con elecciones en ese año. Me he tomado el trabajo señor Presidente, de ver cuántos y qué montos son los convenios que se firmaron para llevar a cabo esas casitas. Y encontré entonces a partir del 2003 a la fecha nueve convenios distintos donde el Instituto Provincial de la Vivienda baja dinero a la ONG Trabajar y a la Municipalidad para llevar al cabo esas casas. Estos dineros no fueron utilizados ni para el equipamiento de las casas, ni para la conexión de OSSE, ni para la conexión de EDEA, ni para la conexión de gas, ni siquiera para los terrenos porque todo eso se puso por fuera de estos convenios, donde interviene la Municipalidad, el Instituto Provincial de la Vivienda y la ONG mencionada. Lo más llamativo de esto no son sólo los nueve convenios sino los montos que refieren esos convenios y si uno en forma nominal simplemente los suma dan \$ 57.244.497 y acá están, señor Presidente. Y he presentado ya numerosos pedidos de informe, numerosas Comunicaciones al Intendente Municipal, al Ejecutivo para que se haga una auditoria de todo esto. Porque como hay a veces "punteo" del dinero directamente del Instituto Provincial de la Vivienda a la ONG, tampoco tenemos un control estricto de qué se está haciendo con ese dinero, pero uno tiene que ajustar ese dinero de acuerdo a inflación, señor Presidente. Y si uno toma la inflación marcada por el INDEC (que sinceramente para mí no es creíble, me parece que es una inflación mentirosa la que marca el INDEC, pero tomémosla como cierta) los montos de los convenios ascienden en este momento a \$ 120.082.967, con lo cual cada una de las 500 casitas que se tendrían que hacer, si se le hubiera bajado el 100 % sería de \$ 240.000 cada una, a valores de hoy señor Presidente. Pero hay otro índice que para mí me parece más creíble que es el índice de inflación real, el MIT que es lo que utilizan todas las consultoras y muchos convenios se hacen con este índice. Ese índice lleva los valores a \$ 266.619.375 actuales, señor Presidente, con lo cual cada casita, si hubiera recibido el 100 %, estarían costando las 500 casas \$ 532.00 cada una, sin contar como le decía señor Presidente, ni el equipamiento, ni la conexión de OSSE, ni el terreno, ni escrituración, ni planos, nada; porque no lleva nada de eso. Hay un índice que sí se utiliza comúnmente que es el índice del costo de la construcción y ahí entonces los valores ya son siderales. Por convenio, con todos los convenios firmados de esos nueve que le hablé previamente, estaríamos hablando de un monto de \$ 494.007.425, con lo cual cada una de esas 500 casas si se hubieran hecho y se hubieran recibido en un 100 % los montos de los convenios firmados, estaríamos hablando de que cada casa cuesta \$ 988.000 cada una de acuerdo al índice de costo de la construcción. Es lo que aplican las inmobiliarias, es lo que se aplica para una construcción, se utiliza este índice de ajuste. Ahora bien, si uno dice la ONG y la Municipalidad no recibieron en un 100 % lo que los convenios así indican, primero por qué no se reclamó; segundo por qué no se contesta ninguno de los pedidos y de las Comunicaciones que se le envía al Ejecutivo. Y la otra reflexión que cabe es que si hubiera recibido sólo un 20 % de ese total, cada una de esas casa -si hubiera sido construida en un 100 % que no lo han sido- hubieran costado \$ 200.000, que también es un escándalo, señor Presidente. Habiendo recibido solamente el 20%, (que yo entiendo que ha sido mucho más) cada una de esas casitas hubiera costado \$ 200.000. Casitas que hablamos que no tienen cocina, no tienen calefón, ni termotanque, porque eso lo provee la Municipalidad, no hay que calcular el terreno porque ha sido provisto por la Municipalidad, no tienen gas porque Camuzzi Gas Pampeana ha tenido y se le ha pagado vía Municipalidad para que hagan las conexiones, EDEA tampoco se les cobra, OSSE ha hecho el trabajo y no se les cobra, o sea, simplemente esa humilde construcción. Y lo peor de todo que este escándalo está basado en la casita de los que menos tienen, en lo que tenemos que sacar de una villa miseria. Entonces no es posible que atrás de cada necesidad cuando hay una solución razonable, cuando hay una solución que viene del Estado se genere este escándalo y que después de 12 años de iniciadas las construcciones aún hoy tengamos que escuchar que no podemos terminar con esas 500 viviendas. Se dice que hay algunas más todavía por construir, porque claro cuando inicié esto yo era un joven padre y ahora soy un joven abuelo y la vida sigue hacia adelante, entonces los que vivían en la villa originalmente sin ser invadidos por nadie de otro lado van creciendo también. Y es un buen trabajo que ha hecho la Municipalidad, eso es lo que a mí me parece lastimoso, se hicieron los convenios, se consiguieron los terrenos, se mandaron los asistentes sociales, se los miró uno por uno, se los trató de ubicar en casas que tuvieran los ambientes de acuerdo a las necesidades. Y no lo podemos terminar. No hay ni un solo caso en toda la provincia que se haya hecho un trabajo tan profuso, tan bueno y tan positivo para aquellos que han sido beneficiados a pesar de que hemos gastado una fortuna. Nos convenía expropiar el Sheraton y mandarlos a todos a vivir al Sheraton. Esto que estoy denunciando yo en esta cuestión previa es un escándalo que me duele, que me molesta que tenga que repetir constantemente y que el Intendente Pulti va a dejar como parte de esa agenda vieja a la que tanto hace mención. Y me alegro que en esta sesión que iniciemos prontamente se vaya a tratar una reforma de la Ordenanza 15.481 donde vamos a ver si le damos nuevamente vida a esa Comisión Mixta que el Intendente Pulti al llegar a la intendencia "freezó" directamente porque nunca le interesó este tema, nunca le interesó los que menos tienen, a pesar que ya teníamos todos los elementos para sacarlos de la marginación. Gracias, señor Presidente.

DICTAMENES DE COMISIÓN

ORDENANZAS

- 9 -

CREANDO EN EL ÁMBITO DEL PARTIDO EL CONJUNTO URBANÍSTICO DENOMINADO "SIETE PLAZAS FUNDACIONALES". (expte. 1067 -FV-15)

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de cinco artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 10 -

DOS DESPACHOS: 1) ORDENANZA: MODIFICANDO EL ARTÍCULO 3º DE LA ORDENANZA 15831. 2) COMUNICACIÓN: SOLICITANDO AL D.E. QUE SE CONVOQUE A LA COMISIÓN ASESORA MIXTA MUNICIPALIDAD – VECINOS PARA LA ERRADICACIÓN DEL ASENTAMIENTO PRECARIO POBLACIONAL PASO (expte. 1702-U-15)

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza y un Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo. Si no hay inconveniente presumo que los votos van a ser en el mismo sentido, podemos votar ambos. Sírvanse marcar sus votos: aprobados por unanimidad.

- 11-

AUTORIZANDO AL SEÑOR SALVADOR FINOCCHIARO Y LA SEÑORA MARTA JULIA TROTTA, A ADOPTAR INDICADORES URBANÍSTICOS EN LA AMPLIACIÓN EDILICIA DESTINADA AL GIMNASIO DE LA ESCUELA DE ENSEÑANZA INICIAL - EGB POLIMODAL SITA EN LA AVDA. TEJEDOR ESQUINA FLORISBELO ACOSTA 4979 (expte. 1765-D-15)

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de siete artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, aprobado; artículo 7º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 12 -

CONVALIDANDO EL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN EN MATERIA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA SUSCRITO CON LA MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA (expte. 1772-D-15)

Sr. Presidente: Tiene la palabra concejal Coria.

Sra. Coria: Para solicitar autorización de nuestro bloque para abstenernos.

Sr. Presidente: En consideración la solicitud de abstención del Bloque de la UCR; sírvanse marcar sus votos: aprobada. Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 13 -

DESAFECTANDO DEL DISTRITO CENTRAL CUATRO (C4) LAS PARCELAS FRENTISTAS A LA AV. JUAN B JUSTO (VEREDA PAR) ENTRE LAS CALLES LOS NOGALES Y LOS SAUCES Y AFECTANDO AL DISTRITO DE EQUIPAMIENTO TRES (E3) (expte. 1774-D-15)

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 14 -

ESTABLECIENDO LA VIGENCIA DE LA ORDENANZA 20.437 HASTA TANTO SE APRUEBE LA REFORMULACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL CÓDIGO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (C.O.T.). (expte. 1778-D-15)

Sr. Presidente: Tiene la palabra concejal Beresiarte.

Sr. Beresiarte: Gracias, señor Presidente. Para manifestar el voto negativo de nuestro bloque.

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por mayoría con el voto negativo del Bloque del FpV.

- 15 -

**AUTORIZANDO A LAS SEÑORAS MARÍA FRANCO Y LAURA MUSI A AFECTAR CON EL USO “VENTA DE ACEITES, LUBRICANTES, BATERÍAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA AUTOS” EL INMUEBLE UBICADO EN LA AVDA. COLÓN 6433
(expte. 1832-D-15)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de cinco artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 16 -

**CONVALIDANDO DECRETO DICTADO POR LA PRESIDENCIA DEL H. CUERPO POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZÓ A LA FEDERACIÓN DE ESTUDIANTES SECUNDARIOS A UTILIZAR UN SECTOR DE LA PLAZA MITRE EL DÍA 16 DE SEPTIEMBRE PARA REALIZAR UN FESTIVAL ESTUDIANTIL
(nota 200-NP-15)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

RESOLUCIONES

- 17 -

**DECLARANDO DE INTERÉS LA REALIZACIÓN DE LA VII EDICIÓN DE LA CORRE CAMINATA SOLIDARIA DENOMINADA “LUCES PARA FUNDAMI” QUE SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 5 DE FEBRERO DE 2016
(nota 199-NP-15)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 18 -

**DECLARANDO DE INTERÉS “ESTACIÓN SOLIDARIA”, ACTIVIDADES BENÉFICAS QUE EL GRUPO ORGANIZADOR “ESTACIÓN EVENTOS” DEL INSTITUTO HILET REALIZARÁN JUNTO A LA ONG PEQUEÑOS GUERREROS EL DÍA 17 DE OCTUBRE, EN LA PLAZA DEL AGUA
(nota 202-NP-15)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

DECRETOS

- 19 -

**DISPONIENDO ARCHIVO DE DIVERSOS EXPEDIENTES Y NOTAS
(exptes. 1078-FV-2012 Y OTROS)**

Sr. Presidente: Se trata de un Decreto de artículo único. Sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 20 -

**CONVALIDANDO DECRETO DICTADO POR LA PRESIDENCIA DEL H. CUERPO POR MEDIO DEL CUAL SE SOLICITÓ INFORME AL D.E. RESPECTO A LA SITUACIÓN EDILICIA DEL CORREO ARGENTINO
(expte. 1014-U-15)**

Sr. Presidente: Proyecto de Decreto que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

COMUNICACIONES

- 21 -

SOLICITANDO AL D.E. ESTUDIE LA POSIBILIDAD DE INSTALAR REDUCTORES DE VELOCIDAD EN LA INTERSECCIÓN DE LAS CALLES JUNCAL Y NECOCHEA

(expte. 1832-U-13)

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 22 -

**SOLICITANDO AL D.E. ESTUDIE LA POSIBILIDAD DE INSTALAR
REDUCTORES DE VELOCIDAD EN LA CALLE BRASIL
ENTRE LA AVDA. LIBERTAD Y LA CALLE AYACUCHO.**

(expte. 1291-FV-14)

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 23 -

**VIENDO CON AGRADO QUE EL D.E. DISPONGA LOS MEDIOS PERTINENTES
PARA PROCEDER A LA INSTALACIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE Y
CLOACAS PARA LAS VIVIENDAS DE LAS MANZANAS COMPRENDIDAS
ENTRE LA AV. MARIO BRAVO, HEGUILOR Y EDUARDO PERALTA RAMOS
DEL BARRIO LAS HERAS**

(expte. 1299-FV-14)

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 24 -

**SOLICITANDO AL D.E. INFORME SOBRE LO ACTUADO POR LA UNIDAD DE
GESTIÓN CREADA POR DECRETO 2192/04, DESDE SU CREACIÓN
HASTA LA FECHA**

(expte. 1619-U-15)

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 25 -

**SOLICITANDO AL D.E. QUE EJECUTE LA REPARACIÓN DE LA CALLE
CALABRIA ENTRE LA AVENIDA EDISON Y LA AVENIDA JACINTO
PERALTA RAMOS.**

(expte. 1851-U-15)

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 26 -

**SOLICITANDO AL D.E. QUE EJECUTE LA REPARACIÓN DE LA CALLE
GÉNOVA ENTRE LUIS AGOTE Y AV. JACINTO PERALTA RAMOS**

(expte. 1852-U-15)

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 27 -

**SOLICITANDO AL D.E. ESTUDIE LA POSIBILIDAD DE CONSTRUIR
DÁRSENAS DE ESTACIONAMIENTO EN LA EXTENSIÓN DE LA AVDA.
FORTUNATO DE LA PLAZA, EN EL TRAMO COMPRENDIDO POR LA
AVDA. JACINTO PERALTA RAMOS Y CALLE LUIS VERNET**

(expte. 1853-U-15)

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

**EXPEDIENTES CON PLAZO CUMPLIDO CONFORME LO DISPUESTO
POR EL ARTÍCULO 52º DEL REGLAMENTO INTERNO**

- 28 -

SOLICITANDO AL D.E INFORME SI LA FIRMA HERMITAGE S.A.
HA CUMPLIMENTADO LO ESTABLECIDO CON EL ART. 2° DE LA
ORDENANZA 16429 REF. A LA PRESENTACIÓN DE LA ECUACIÓN
ECONÓMICA FINANCIERA

(expte. 1190-FV-13)

SOLICITANDO AL D.E, SU INTERVENCIÓN, RESPECTO A LA LIMPIEZA
DE TERRENOS BALDÍOS EN SIERRA DE LOS PADRES Y EL ARREGLO
DE LAS CALLES

(expte. 1380-CJA-13)

MODIFICANDO LA O-2856, REF. AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES
PARA LICITACIONES, CONCURSO DE PRECIOS Y CONTRATACIONES DIRECTAS

(expte. 1736-FV-13)

CONVALIDANDO EL DERETO N° 201 DICTADO POR EL DE, EL CUAL
ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA N° 01/12 PARA EL "ALQUILER Y
MANTENIMIENTO DE CENTRALES TELEFÓNICAS CON DESTINO
DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES",
A LA FIRMA LIEFRINK Y MARX S.A.-

(expte. 1223-D-14)

CONVALIDANDO LA RESOLUCIÓN N°1606 DICTADA POR EL DE, POR
LA CUAL SE ADJUDICA LA COMPULSA DE PRECIOS N°03/13 PARA
LA "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TELEFONÍA CELULAR",
A LA FIRMA TELEFONICA MOVILES ARGENTINA S.A.-

(expte. 1232-D-14)

RECONOCIENDO DE LEGÍTIMO ABONO LA PRESENTACIÓN REALIZADA
EL 7 DE FEBRERO DEL 2013 POR EL MÚSICO MARPLATENSE ALEJANDRO
CARRARA, EN EL CICLO REALIZADO EN CELEBRACIÓN DE LOS 70 AÑOS
DE LA TORRE TANQUE.

(expte. 1646-D-14)

CONVALIDANDO EL ARTÍCULO 6° DEL DECRETO DEL D.E. N° 605/14, POR
EL CUAL SE AUTORIZÓ LA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO DE LOCACIÓN
DEL INMUEBLE UBICADO EN CALLE BELGRANO N° 3471, CON DESTINO
AL FUNCIONAMIENTO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD, Y
AUTORIZANDO AL D.E. A COMPROMETER FONDOS EJERCICIOS 2015 Y 2016.

(expte. 2045-D-14)

SOLICITANDO AL D.E. QUE REALICE LOS CONTROLES PERTINENTES
PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 4° DE LA
ORDENANZA 19978 (REF. A IMPLEMENTACIÓN DE LA TARJETA
POR APROXIMACIÓN), RELACIONADO CON EL COSTO DE TRES PESO
S PARA LA TARJETA DEL SERVICIO DE TRANSPORTE COLECTIVO DE PASAJEROS

(expte. 1058-U-15)

SOLICITANDO AL D.E. ENVÍE COPIA DEL EXPEDIENTE REF. AL LOCAL
UBICADO EN LA CALLE LURO Y SALTA EL CUAL TRAMITA LA HABILITACIÓN
DE UN CENTRO DE COMPRAS, QUE FUNCIONARÍA COMO UNA FERIA
INTERNADA Y/O SALADITA

(expte. 1062-U-15)

DANDO RESPUESTA A LA COMUNICACIÓN N° 4511, REF. A LA REALIZACIÓN
DE TAREAS EN LA BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL "LEOPOLDO MARECHAL".

(expte. 1079-CJA-15)

CONVOCANDO A UNA JORNADA DE TRABAJO SOBRE EL "CORTE DEL
SUMINISTRO DE GAS EN LOS EDIFICIOS DEL PARTIDO
DE GRAL. PUEYRREDON"

(expte. 1424-U-15)

SOLICITANDO AL D.E. LA REPARACIÓN DE LA CINTA ASFÁLTICA EN
LAS CALLES PERÚ Y MÉXICO AL 1600 Y EN LA AVENIDA
COLÓN ESQUINA MÉXICO

(expte. 1496-CJA-15)

ENCOMENDANDO LA REALIZACIÓN DE UNA JORNADA ESPECIAL
CON EL OBJETO DE BRINDAR UN HOMENAJE A LA TRAYECTORIA
DEL LIC. JORGE D'AMBRA.

(expte. 1526-AM-15)

PROHIBIENDO FUMAR Y ARROJAR LAS COLILLAS DE CIGARRILLOS
A MENOS DE 8 METROS DE TODOS LOS ESPACIOS PÚBLICOS Y
PRIVADOS AL AIRE LIBRE DESTINADOS AL JUEGO Y
RECREACIÓN DE NIÑOS Y NIÑAS

(expte. 1534-P-15)

SOLICITANDO AL D.E. INFORME REFERIDO A OBRAS QUE SE REALIZAN EN LAS VÍAS DE ACCESO DE TRENES A NUESTRA CIUDAD, PERTENECIENTES A LA EMPRESA TRENES ARGENTINOS RAMAL JULIO ARGENTINO ROCA

(expte. 1536-CJA-15)

SOLICITANDO AL D.E., GESTIONE LA DIFUSIÓN DE LOS NÚMEROS TELEFÓNICOS CORRESPONDIENTES A LAS PATRULLAS QUE REALIZAN SU RECORRIDO EN CADA CUADRÍCULA, PARA LA PREVENCIÓN DE DELITOS EN EL ÁMBITO DEL PARTIDO DE GRAL. PUEYRREDON

(expte. 1541-C-15)

SOLICITANDO A LA JEFATURA DE GABINETE DE LA PROV. DE BUENOS AIRES, GESTIONE PARA EL PARTIDO DE GRAL. PUEYRREDON, LA IMPLEMENTACIÓN EN TODAS LAS OFICINAS DE TRAMITACIÓN QUE REQUIERAN EL PAGO DE DINERO, DEL SISTEMA BAPRO PAGOS.

(expte. 1547-U-15)

SOLICITANDO AL SR. GOBERNADOR DE LA PROV. DE BUENOS AIRES, QUE NO ACEPTÉ LAS RENUNCIAS PRESENTADAS POR LOS JUECES HORACIO PIOMBO Y BENJAMÍN SAL LLARGUÉS ANTE EL TRIBUNAL DE CASACIÓN PENAL BONAERENSE.

(expte. 1548-U-15)

ELEVA CUESTIÓN DE PRIVILEGIO PLANTEADA EN LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 28 DE MAYO DEL CTE. AÑO, RELACIONADA CON EL TRATAMIENTO DE LA NOTA N° 98-NP-2015.

(expte. 1549-P-15)

CENTRO DEL NEBULIZADOR SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA LA RESERVA DE UN ESPACIO DE ESTACIONAMIENTO FRENTE A SU ESTABLECIMIENTO COMERCIAL UBICADO EN ALBERTI 2665

(nota 89-NP-15)

MORRONE ROSANA BEATRIZ SOLICITA INFORME REF. AL PROCEDIMIENTO REGLAMENTARIO CON RELACIÓN AL PEDIDO DE LICENCIA DE UN CONCEJAL A FIN DE SUSTITUIR AL MISMO

(Nota 98-NP-15)

MEDINA SANDRO PROPONE MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 2° DE LA ORDENANZA 20225 POR LA CUAL SE AUTORIZA EL FUNCIONAMIENTO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS INDEPENDIENTES EN UN MISMO LOCAL A NOMBRE DE DISTINTOS TITULARES

(nota 129-NP-15)

VARIOS VECINOS DEL BARRIO LAS LILAS SOLICITAN LA INSTALACIÓN DE REDUCTORES DE VELOCIDAD SOBRE CALLE GARAY ESQUINA TRES ARROYOS Y SOBRE CALLE BORDABEHERE ESQUINA GARAY

(nota 133-NP-15)

Sr. Presidente: De acuerdo a lo que venimos realizando, recuerden los presidentes de bloques solicitar que aquel expediente que quieran que no sea archivado lo mencionen de ser posible por el número de orden para facilitar la tarea de las relatoras. Concejal Claudia Rodríguez.

Sra. Rodríguez: Solicito los expedientes con números de orden N° 51, N° 52, N° 53, N° 54 y N° 60.

Sr. Presidente: Concejal Beresiarte.

Sra. Beresiarte: Gracias, señor Presidente. Queríamos pedir que no se archiven los expedientes con el número de orden N° 48 y el número de orden N° 50.

Sr. Presidente: Concejal Coria.

Sra. Coria: Solicitamos que no se archive el expediente con número de orden N° 58.

Sr. Presidente: Si les parece, por Secretaría vamos a leer para que corroboren si están incluidos todos los que pidieron.

Sr. Secretario: (lee) “Números de orden N° 48, N° 50, N° 51, N° 52, N° 53, N° 54, N° 58, N° 60”.

Sr. Presidente: Si están todos de acuerdo, los mencionados se excluyen del archivo. Hacemos un cuarto intermedio.

-Siendo las 18:37 se pasa a un cuarto intermedio.

-Siendo las 18:47 se reanuda la sesión. Se registran las ausencias de los concejales Abad y Mario Rodríguez.

Sr. Presidente: Señores concejales, reanudamos la sesión.

**INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA Y
TRATAMIENTO SOBRE TABLAS**

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura a los expedientes y notas solicitados para su tratamiento sobre tablas.

Sr. Secretario: (Lee)

Sr. Presidente: Sírvanse marcar sus votos para la incorporación al Orden del Día de los expedientes y notas mencionados: aprobado. En el mismo sentido para su tratamiento sobre tablas: aprobado.

- 29 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
EXIMIENDO DEL PAGO DE BOLETO DE SERVICIO DE
TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS A TODOS
LOS CIUDADANOS HABILITADOS PARA VOTAR
DURANTE LOS DÍAS DE ELECCIONES QUE DICTE
LA JUSTICIA NACIONAL ELECTORAL
(expte. 1724-FV-15)**

Sr. Presidente: Concejales Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez: Gracias, señor Presidente. Simplemente para solicitar la moción de preferencia para la próxima sesión. Creemos desde nuestro bloque que este proyecto de Ordenanza busca alcanzar un mayor porcentaje de accesibilidad y participación en los comicios. Esto no tiene solamente una mirada o es una acción dirigida hacia un solo partido político sino que nos reditúa a todos de una forma u otra; sabemos también que existe un compromiso de los diferentes bloques, creemos que ese compromiso no se debe extender antes del próximo acto electoral y por eso solicitamos la moción de preferencia para que desde el Ejecutivo se puedan hacer las averiguaciones al respecto para alcanzar la implementación de este proyecto. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Debo colegir entonces que hay un pedido de vuelta a las Comisiones que tenía giro -Legislación y Transporte- del presente expediente y la preferencia para la preferencia para la próxima sesión. Sí, concejal Gutiérrez, tiene la palabra.

Sr. Gutiérrez: Solicito a los presidentes de ambas Comisiones que lo traten y lo trabajen en esta próxima semana porque este expediente ingresó unas semanas antes de las PASO.

Sr. Presidente: Concejales Claudia Rodríguez.

Sra. Rodríguez: A ver si coincidimos. Justamente pediríamos que se trate en Transporte porque el lunes que viene es feriado, habíamos acordado en Labor Deliberativa no hacer Comisiones y la primera Comisión que tendríamos oportunidad para un tratamiento rápido sería la de Transporte. Coincidimos en Acción Marplatense –ya lo han expresado otras fuerzas- en el espíritu, lo que queremos concretar es la implementación para no generar una falsa expectativa en la ciudadanía, que todos tengan accesibilidad y podamos coordinar con el Ejecutivo la forma de implementación.

Sr. Presidente: Concejales Cano.

Sr. Cano: Coincido en que la Comisión específica es Transporte y, por otro lado, también hay que decir que hemos avanzado en alguna propuesta que podría facilitar el tema, que es de una aplicación con cierta dificultad. De manera que yo pondría Transporte solo.

Sr. Presidente: Señores concejales, si no hay inconveniente lo que haríamos –y el Cuerpo es soberano para ello- es remitirlo sólo a la Comisión de Transporte con la moción de preferencia para la próxima sesión. Sírvanse votar dicho temperamento: aprobado.

- 30 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
DECLARANDO DE UTILIDAD PÚBLICA LA EJECUCIÓN
DE LA OBRA “DESAGÜE PLUVIAL CUENCA ARROYO
DEL BARCO PRIMERA ETAPA SECTOR A COLECTOR
PRINCIPAL 2” Y CONVALIDANDO CONVENIO DE**

**COLABORACIÓN Y TRANSFERENCIA CON LA
SECRETARÍA DE OBRAS DEL MINISTERIO
DE PLANIFICACIÓN FEDERAL
(expte. 1828-D-15)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza de cuatro artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 31 -

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN
DECLARANDO DE INTERÉS LA REALIZACIÓN DEL FESTIVAL
DE COMICS, COSPLAY, ANIMÉ Y VIDEOJUEGOS QUE SE
LLEVARÁ A CABO EN EL COLEGIO PILOTO**

Sr. Presidente: Debe tratarse de una Resolución y no de un proyecto de Ordenanza. Los autores de este proyecto son cuatro concejales del Bloque UCR, si no tienen inconvenientes lo modificamos en ese sentido. Proyecto de Resolución entonces que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 32 -

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN
DECLARANDO DE INTERÉS LA “9ª CAMPAÑA ANUAL
DE PREVENCIÓN DEL CÁNCER BUCAL” A LLEVARSE
A CABO ENTRE LOS DÍAS 13 Y 16 DE OCTUBRE DE 2015
(expte. 1884-AM-15)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 33 -

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN
EXPRESANDO RECONOCIMIENTO AL ALTLETA MARPLATENSE
FACUNDO NOVIK Y A SU ENTRENADOR CARLOS GUERRINI
POR SU PARTICIPACIÓN EN TRES CAMPEONATOS
MUNDIALES DE PARATAEKWONDO
(expte. 1887-CJA-15)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 34 -

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN
EXPRESANDO RECONOCIMIENTO AL ATLETA JOSÉ LUIS
THOMAS Y A SU ENTRENADOR CARLOS GUERRINI
POR SU PARTICIPACIÓN Y OBTENCIÓN DE LA
MEDALLA DE ORO EN LOS GLOBAL GAMES
SAN MIGUEL, ECUADOR
(expte. 1888-CJA-15)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 35 -

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN
EXPRESANDO RECONOCIMIENTO A LA LABOR
DESEMPEÑADA POR LA FUNDACIÓN DESFIBRILAR
Y DEL CENTRO DE ENTRENAMIENTO INTERNACIONAL
DE LA UNIVERSIDAD FASTA
(expte. 1889-V-15)**

Sr. Presidente: Concejales Beresiarte.

Sra. Beresiarte: Señor Presidente, para solicitar la autorización del Cuerpo para abstenernos.

Sr. Presidente: En consideración la solicitud de abstención del Bloque del Frente para la Victoria: aprobado. Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 36 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
OFICIALIZANDO EL NOMECLADOR TOPONOMÁSTICO
DEL BARRIO BOSQUE DE PERALTA RAMOS
(nota 63-NP-15)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 37 -

**PROYECTO DE DECRETO
CONVOCANDO A SESIÓN ESPECIAL A FIN DE RENDIR
HOMENAJE AL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL
“DÍA DE LA LEALTAD PERONISTA”
(nota 220-NP-15)**

Sr. Presidente: Concejal Maiorano.

Sr. Maiorano: Gracias, señor Presidente. Voy a anticipar, señor Presidente, que no voy a acompañar este expediente en forma personal y voy a fundamentarlo. Tengo muchos amigos peronistas, no puedo hablar yo de peronismo con la cantidad de peronistas que hay en este recinto y voy a ser breve. Hay que homenajear al peronismo como se hace cada año sus fechas “folclóricas” pero la verdad que hacer una sesión del Concejo Deliberante por una jornada histórica no sé si es la forma más adecuada de hacerlo. Si quieren utilizar el recinto de sesiones, el mismo está a disposición para todos los partidos políticos, para todas las organizaciones políticas. Pero que nosotros convoquemos a una sesión poniendo a disposición de un día histórico de un partido político el recinto, que todos los trabajadores de este Concejo vengan a trabajar, abriremos una puerta a que empiece a funcionar este Concejo Deliberante para un montón de sesiones que por ahí no hacen al fin y al objeto de este Concejo Deliberante. Por lo tanto, en términos personales, voy a votar en contra porque estoy de acuerdo con el peronismo pero no con hacer una sesión de homenaje en el aniversario. Obviamente que si hay sesión, voy a participar de la misma, pero para mí una sesión no corresponde.

Sr. Presidente: Concejal Beresiarte.

Sra. Beresiarte: Gracias, señor Presidente. Algunas aclaraciones en relación al proyecto. El proyecto faculta a la Comisión de Labor Deliberativa a establecer día y horario de la sesión que no necesariamente se va a realizar el sábado 17, haciendo venir a los trabajadores un día que no corresponde; esta es una salvedad que yo querría aclarar. La segunda cuestión que quería resaltar es que el 17 de octubre no es un día folclórico del peronismo; es un día que quebró la historia argentina, es un día fundacional para nuestra historia, es un hecho histórico. Estamos hablando del 70º aniversario de algo que tiene que ver con la identidad de nuestra Patria. Si bien este proyecto está avalado por distintos compañeros, distintos gremios, distintas agrupaciones del Movimiento Nacional Justicialista, está fundamentado en la historia de nuestra Patria y no en nuestro partido político únicamente. Quiero también remarcar que nuestro bloque ha acompañado –y lo ha hecho gustosamente– reconocimientos que tienen que ver con hechos históricos que están teñidos por la impronta de distintos partidos políticos, incluyendo al radicalismo. Nosotros hemos acompañado con convicción distintos homenajes que se han realizado en este recinto con figuras emblemáticas del radicalismo. Así que pedíamos la misma generosidad política pero obviamente eso no se va a dar. Pedimos igualmente al resto de los bloques que nos acompañen para celebrar lo que para nosotros es la mayor revolución de nuestro pueblo.

Sr. Presidente: Concejal Maiorano.

Sr. Maiorano: Una sola aclaración. Nosotros también hemos acompañado todos los homenajes que se han solicitado de todos los partidos políticos, nunca dijimos que no a un homenaje en el respeto a la democracia, a la participación política y a la militancia. Este es un voto personal (hubiera sido más fácil decir que sí y ya estaría en el auto yéndome) y digo que para mí no es apropiado hacer una sesión de un Concejo Deliberante. Si la sesión se decide hacer, voy a participar de la misma en respeto a las mayorías que así lo decidieron y a los que conmemoran ese día histórico, como dice la concejal Beresiarte. Es mi voto personal, no es del bloque, y siempre hemos acompañado todos los homenajes que se han realizado en este Concejo Deliberante a los partidos políticos, a sus dirigentes, a sus militantes y a sus referentes.

Sr. Presidente: Concejal Coria.

Sra. Coria: Gracias, señor Presidente. Coincido con las palabras del concejal Maiorano. Me parece muy bien que el peronismo haga su homenaje en las fechas que corresponde y en la modalidad que crean; yo también he acompañado y

muchas veces he sido de las pocas de otros partidos que ha acompañado las actividades del Partido Justicialista, no tengo ese tipo de problemáticas, pero no me parece que la sesión especial sea el mejor instrumento para conmemorar ese tipo de fechas. Porque si vamos a fechas históricas, nuestro partido tiene muchas. El peronismo no es fundacional, había un país que existía, había un partido que existía, hubo una Revolución del Parque, hubo hitos importantísimos en nuestro país y no por eso hacemos sesiones especiales cuando se cumplen aniversarios redondos. Desde un primer momento, cuando se planteó el tema, a pesar de que al peronismo no le gusta oír lo que se dice, no me pareció que una sesión especial sea la mejor forma. Yo estuve de acuerdo en que se hiciera la actividad en el Concejo, que hubiera un acto con las características que quieran darle, pero no una sesión especial. Nuestro partido –que desde mucho antes del peronismo también ha sido columna vertebral de este país– tiene hitos sumamente importantes. Muchas veces hacemos los actos en este recinto, muchas veces son actividades partidarias, muchas veces se hacen en espacios públicos, pero no me pareció oportuno –y lo sigo creyendo– que se convoque a una sesión por este tema. Si se decide hacerlo –como seguramente se hará– probablemente concurra, no lo sé, pero no tiene que ver con el aniversario, no tiene que ver con el peronismo; acá hay aniversarios muy importantes de San Martín, de patriotas inmensos de nuestra historia y no realizamos sesiones especiales para conmemorar las fechas, más allá de que se hacen actos públicos. Así que me parece que el instrumento no es el correcto. Pero como la verdad que tampoco estoy para oponerme, voy a solicitar permiso para abstenerme y, si no me dan permiso, anticipo mi voto negativo.

Sr. Presidente: Concejal Cano.

Sr. Cano: Señor Presidente, yo creo que es un buen momento para celebrar cosas que son parte de la historia. Cada partido político tiene especiales afectos por determinados acontecimientos; obviamente no pertenezco al peronismo pero creo que el 17 de octubre nos pertenece a todos como parte de la historia. En cuanto a los instrumentos, a mí no se me hubiera ocurrido una sesión especial pero si los que organizan esto lo han pedido, me parece que este es el recinto donde se manifiestan todas las opiniones de las corrientes políticas. Lo que se va a conmemorar creo que excede a un partido político, como otros acontecimientos que ha señalado la concejal Coria. Creo que debemos ser respetuosos y acompañar; más allá del instrumento, hay que reconocer que esa expresión del 17 de octubre fue una expresión del pueblo argentino y eso es indiscutible.

-Siendo las 19:05 reingresa el concejal Mario Rodríguez.

Sr. Presidente: Concejal Alcolea.

Sr. Alcolea: Gracias, señor Presidente. Gran parte de mi vida política la he transcurrido con compañeros peronistas, algunos de mis maestros en estas artes –y entre los más encumbrados– muchos han sido peronistas, lo debo reconocer. Pero me hubiera gustado poder reflexionar un poco más al respecto porque sinceramente me sorprende –recién me entero– que sobre tablas hay que decidir sobre esta cuestión. No estaba enterado, señor Presidente, y sinceramente pensé que esto podría requerir un poco más de reflexión, al menos de mi parte. Es muy difícil –creo que la historia finalmente lo juzgará– que el 17 de octubre no se confunda con una fecha partidaria, al menos en nuestros tiempos y circunstancias. Es verdad que es una fecha que inició el justicialismo, es verdad que fue un quiebre en la historia, pero me parece que una sesión especial no puede ser utilizado –al menos en estos tiempos– para esta cuestión. No obstante, no me voy a oponer a la voluntad de mi compañero de bloque y voy a pedir autorización para la abstención.

Sr. Presidente: Concejal Baragiola.

Sra. Baragiola: Señor Presidente, entiendo que somos parte de un Concejo Deliberante, producto de la elección de un pueblo, representando a la ciudad y en la historia argentina hay fechas que se destacan. La verdad que los compañeros del Bloque del Frente para la Victoria han pedido la posibilidad de llevar adelante esta sesión especial; yo estoy de acuerdo en acompañar, pero también me parece que no hay que olvidar que hoy es una fecha especial, el nacimiento del general Perón. Así que expreso mi voto afirmativo, vamos a acompañar el pedido.

Sr. Presidente: Concejal Woollands, tiene la palabra.

Sr. Woollands: Señor Presidente, adhiero fervientemente a la sesión especial que se va a hacer, por lo que representó, representa y representará el peronismo en las capas más humildes de este país, desde el comienzo mismo de la historia democrática. Pero hoy es otro día importante, un poco olvidado, pero aquellos que militamos en la izquierda recordamos al Che Guevara. Hoy hace 48 años que asesinaron al Che Guevara, a este histórico prócer universal que marcó el camino de muchísimas personas y lo sigue marcando. Nada más.

Sr. Presidente: Concejal Gutiérrez, tiene la palabra.

Sr. Gutiérrez: Muy brevemente. Solamente para mencionar –ya lo hizo la concejal Baragiola– que hoy hace 120 años del nacimiento del general Perón, uno de los presidentes más importantes de nuestra historia, junto con otros, pero para nosotros el mejor junto a Néstor y a Cristina. Nos pareció importante traer esta nota que presentaron los compañeros del Partido Justicialista pidiendo esta sesión especial. Sin dejar de mencionar a este otro gran militante histórico, que fue Ernesto “Che” Guevara, es un día especial para nosotros, para los peronistas revolucionarios, para aquellos que levantamos todas esas banderas. Así que agradecemos a aquellos que acompañan con su voto y decir que no esperábamos menos de aquellos que no lo están acompañando.

Sr. Presidente: Concejala Claudia Rodríguez.

-Siendo las 19:11 se retira el concejal Maiorano.

Sra. Rodríguez: Es para expresar el acompañamiento del Bloque de Acción Marplatense a esta conmemoración al cumplirse 70 años de la misma. Creo que asistir o expresarse en la sesión especial también hablaría de la madurez política de los bloques políticos. Han transcurrido 70 años de aquel hito histórico para la Argentina más allá de los lugares que uno ocupe políticamente.

Sr. Presidente: Corresponde en primer lugar poner a consideración del Cuerpo las solicitudes de abstención de los concejales Alcolea y Coria; sírvanse marcar sus votos: aprobadas dichas abstenciones. Si bien el concejal Maiorano ha expresado su voto negativo pero se ha retirado, su voto no se consigna. Proyecto de Decreto que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

-Es la hora 19:13

Diego Monti
Secretario

Ariel Ciano
Presidente

A P E N D I C E

Disposiciones Sancionadas**Ordenanzas:**

- O-16.728: Autorizando a OSSE a tomar el servicio de agua corriente del barrio Stella Maris (Sumario 5)
- O-16.729: Creando en el ámbito del Partido el conjunto urbanístico denominado “Siete Plazas Fundacionales”. (Sumario 9)
- O-16.730: Modificando el artículo 3º de la Ordenanza 15831. (Sumario 10)
- O-16.731: Autorizando al señor Salvador Finocchiaro y la señora Marta Julia Trotta, a adoptar indicadores urbanísticos en la ampliación edilicia destinada al Gimnasio de la Escuela de Enseñanza Inicial - EGB Polimodal sita en la Avda. Tejedor esquina Florisbello Acosta 4979. (Sumario 11)
- O-16.732: Convalidando el Convenio Marco de Cooperación en Materia de Educación, Ciencia y Tecnología suscripto con la Municipalidad de la Matanza. (Sumario 12)
- O-16.733: Desafectando del distrito Central Cuatro (C4) las parcelas frentistas a la Avda. Juan B Justo (vereda par) entre las calles Los Nogales y Los Sauces y afectando al Distrito de Equipamiento Tres (E3). (Sumario 13)
- O-16.734: Estableciendo la vigencia de la Ordenanza 20.437 hasta tanto se apruebe la reformulación y actualización del Código de Ordenamiento Territorial (C.O.T.). (Sumario 14)
- O-16.735: Autorizando a las señoras María Franco y Laura Musi a afectar con el uso “Venta de aceites, lubricantes, baterías, repuestos y accesorios para autos” el inmueble ubicado en la Avda. Colón 6433. (Sumario 15)
- O-16.736: Convalidando Decreto dictado por la Presidencia del H. Cuerpo por medio del cual se autorizó a la Federación de Estudiantes Secundarios a utilizar un sector de la Plaza Mitre el día 16 de septiembre para realizar un festival estudiantil. (Sumario 16)
- O-16.737: Declarando de utilidad pública la ejecución de la obra “Desagüe Pluvial Cuenca Arroyo Del Barco Primera Etapa Sector A Colector Principal 2” y convalidando convenio de colaboración y transferencia con la Secretaría de Obras del Ministerio de Planificación Federal (Sumario 30)
- O-16.738: Oficializando el Nomenclador Toponómico del barrio Bosque de Peralta Ramos (Sumario 36)

Resoluciones:

- R-3879: Declarando de interés la realización de la VII Edición de la corre caminata solidaria denominada “Luces para Fundami” que se llevará a cabo el día 5 de febrero de 2016. (Sumario 17)
- R-3880: Declarando de interés “Estación Solidaria”, actividades benéficas que el grupo organizador “Estación Eventos” del Instituto Hilet realizarán junto a la ONG Pequeños Guerreros el día 17 de octubre, en la Plaza del Agua. (Sumario 18)
- R-3881: Declarando de interés la realización del Festival de Comics, Cosplay, Animé y Videojuegos que se llevará a cabo en el colegio Piloto (Sumario 31)
- R-3882: Declarando de interés la “9ª Campaña Anual de Prevención del Cáncer Bucal” a llevarse a cabo entre los días 13 y 16 de octubre de 2015 (Sumario 32)
- R-3883: Expresando reconocimiento al atleta marplatense Facundo Novik y a su entrenador Carlos Guerrini por su participación en tres campeonatos mundiales de parataekwondo (Sumario 33)
- R-3884: Expresando reconocimiento al atleta José Luis Thomas y a su entrenador Carlos Guerrini por su participación y obtención de la medalla de oro en los Global Games San Miguel, Ecuador (Sumario 34)
- R-3885: Expresando reconocimiento a la labor desempeñada por la fundación Desfibrilar y del Centro de Entrenamiento Internacional de la Universidad Fasta (Sumario 35)

Decretos:

- D-1858: Disponiendo el archivo de varios expedientes y notas (Sumario 19)
- D-1859: Convalidando Decreto dictado por la Presidencia del H. Cuerpo por medio del cual se solicitó informe al D.E. respecto a la situación edilicia del Correo Argentino. (Sumario 20)
- D-1860: Convocando a Sesión especial a fin de rendir homenaje al septuagésimo aniversario del “Día de la Lealtad Peronista” (Sumario 37)

Comunicaciones:

- C-4676: Solicitando al D.E. que convoque a la Comisión Asesora Mixta para la Erradicación del Asentamiento Precario Poblacional Paso (Sumario 10)
- C-4677: Solicitando al D.E. estudie la posibilidad de instalar reductores de velocidad en la intersección de las calles Juncal y Necochea. (Sumario 21)
- C-4678: Solicitando al D.E. estudie la posibilidad de instalar reductores de velocidad en la calle Brasil entre la Avda. Libertad y la calle Ayacucho. (Sumario 22)
- C-4679: Viendo con agrado que el D.E. disponga los medios pertinentes para proceder a la instalación de la red de agua potable y cloacas para las viviendas de las manzanas comprendidas entre la Avda. Mario Bravo, Heguilor y Eduardo Peralta Ramos del Barrio Las Heras. (Sumario 23)
- C-4680: Solicitando al D.E. informe sobre lo actuado por la Unidad de Gestión creada por Decreto 2192/04, desde su creación hasta la fecha. (Sumario 24)
- C-4681: Solicitando al D.E. que ejecute la reparación de la calle Calabria entre la Avenida Edison y la Avenida Jacinto Peralta Ramos. (Sumario 25)

-
- C-4682: Solicitando al D.E. que ejecute la reparación de la calle Génova entre Luis Agote y Avda. Jacinto Peralta Ramos. (Sumario 26)
- C-4683: Solicitando al D.E. estudie la posibilidad de construir dársenas de estacionamiento en la extensión de la Avda. Fortunato de la Plaza, en el tramo comprendido por la Avda. Jacinto Peralta Ramos y calle Luis Vernet. (Sumario 27)

INSERCIÓNES

ORDENANZAS

- Sumario 5 -

FECHA DE SANCIÓN : 08 de Octubre de 2015

NÚMERO DE REGISTRO: O-16.728

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1782

LETRA D

AÑO 2015

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase a Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado, en adelante O.S.S.E., a tomar el servicio de agua corriente del Barrio Stella Maris - cuya extensión y alcance se encuentra delimitado en el plano que como Anexo I forma parte de la presente - en las condiciones de prestación actuales; ejerciendo los controles y modificaciones técnicas que estime pertinente, conforme los usos, especificaciones y normativa vigente; no siendo responsable del pago de ningún pasivo preexistente, incorporando a usuarios y a las redes en el sector, quedando la expansión, ejecución de obras, operación y mantenimiento en manos de O.S.S.E..-

Artículo 2º.- Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado tomará la prestación del servicio de agua corriente en el Barrio Stella Maris con el objeto de atender a la situación que atraviesa el sector, garantizando a los vecinos una correcta prestación del servicio y contemplando que previamente se ha incorporado al radio servido por O.S.S.E. - según Ordenanza n° 21401, al Barrio Parque Independencia que se encontraba dentro de la jurisdicción de la Cooperativa de Obras, Servicios Públicos y Consumo Stella Maris Ltda..

Artículo 3º.- Autorízase a O.S.S.E., a denunciar ante la Cooperativa de Obras, Servicios Públicos y Consumo Stella Maris Ltda. de manera total el convenio que hasta el presente vincula a esta última con O.S.S.E. y que fuere aprobado mediante Ordenanza n° 17110, modificado por Ordenanza n° 17785. Dicha denuncia total deberá ser efectuada por O.S.S.E dentro de los treinta (30) corridos desde la sanción de la presente. La denuncia del convenio aquí autorizada tiene carácter de total, en virtud que fuera denunciado en forma parcial en ocasión de la incorporación al servicio oficial al Barrio Parque Independencia según Ordenanza n° 21401.

Artículo 4º.- La incorporación a la que refiere el Artículo 1º se hará efectiva dentro de los sesenta (60) días corridos desde producida la denuncia del convenio normada en el artículo 3º, dentro de ese lapso la Cooperativa de Obras, Servicios Públicos y Consumo Stella Maris Ltda. deberá continuar con la prestación del servicio en las condiciones actuales. En el mismo plazo O.S.S.E. deberá obtener el 80% de firmas del convenio de prestación del servicio, sobre el total de vecinos usuarios del servicio del Barrio Stella Maris.

Artículo 5º.- Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado mantendrá un suministro de agua en block para abastecer el sistema de provisión de agua del Barrio Stella Maris, de 0,5 m3 diarios por terreno edificado, lo que equivale a 155 m3 por día, incluyendo un 10% previsto de crecimiento. Toda nueva edificación que se conecte a la red y que supere esta previsión deberá abonar la contribución de mejoras correspondiente a la ampliación de la infraestructura necesaria.

Artículo 6º.- Por la presentación voluntaria de la cooperativa y el relevamiento a efectuar por O.S.S.E., en el plazo indicado en el artículo 3º y obtenido el 80% de las firmas de los vecinos a las que refiere el artículo 4º, se producirá la incorporación de las instalaciones existentes en el Barrio Stella Maris de propiedad de la cooperativa al patrimonio de O.S.S.E. y ésta tomará la prestación del servicio en el Barrio Stella Maris conforme lo establece el artículo 1º.

Artículo 7º.- Los usuarios que se incorporen al radio servido de O.S.S.E., deberán contar con cisterna y tanque elevado de reserva. Asimismo, deberán mantener actualizada la información necesaria para que O.S.S.E. realice la facturación correspondiente al servicio prestado, debiendo cumplimentar con lo dispuesto en la Ordenanza n° 22078 Sección VIII Preservación y Cuidado del Recurso – Capítulo I Cuidado Razonable del Agua Potable // Capítulo II – Uso Racional del Agua // Capítulo III: Sistemas para el Ahorro de Agua.

Artículo 8º.- Facúltase a O.S.S.E. a destinar un 10% del importe total de la tarifa percibida de los usuarios del Barrio Jardín de Stella Maris -mientras se mantenga la prestación en las condiciones actuales-, a la constitución de un crédito individual aplicable al pago de la Contribución por Mejoras. Ese importe será imputado en la cuenta de cada usuario, una vez que O.S.S.E. ejecute la obra de Red de Agua Corriente en el Sector. La facturación del monto restante del costo de la obra, calculado según el prorrateo que corresponda a cada vecino, se realizará de acuerdo a la modalidad vigente para el cobro de la Contribución por Mejoras. La obra de Red de Agua Corriente será incorporada al Plan de Obras de O.S.S.E, debiendo ser considerada para los futuros presupuestos de la Empresa, quedando sujeta a las posibilidades financieras que se dispongan. No tendrán acceso al beneficio del crédito citado en el presente artículo, aquellos usuarios deudores del servicio prestado por la Cooperativa de Obras, Servicios Públicos y Consumo Stella Maris Ltda., que fueren informados por ésta a O.S.S.E. dentro de los sesenta (60) días corridos desde producida la denuncia del convenio. La documentación formal y detallada de los mencionados deudores proporcionada por la citada Cooperativa, deberá contener como mínimo los siguientes datos que

identifiquen al deudor, a saber: nomenclatura catastral, titularidad del servicio con nombre y número de documento de identidad, calle y numeración de la altura del inmueble objeto de la deuda.

Artículo 9º.- El área del Barrio Stella Maris objeto de esta ordenanza se delimita en el plano que como Anexo I forma parte de la presente.

Artículo 10º.- Modifíquese el artículo 11º de la Ordenanza n° 22077, ampliando la Planta Permanente y Funcional en un agente más, cuya función y clase será P3 – Clase I del C.C.T 57/75, necesario para llevar adelante el incremento del servicio requerido en la presente Ordenanza.

Artículo 11º.- Comuníquese, etc.

- Sumario 9 -

FECHA DE SANCIÓN : 08 de Octubre de 2015

NÚMERO DE REGISTRO: O-16729

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1067

LETRA FV

AÑO 2015

ORDENANZA

Artículo 1º.- Créase, en el ámbito del Partido de General Pueyrredon, el conjunto urbanístico denominado “Siete Plazas Fundacionales”, compuesto por las plazas España, Colón, San Martín, Mitre, Peralta Ramos, Rocha y Pueyrredon.

Artículo 2º.- El Departamento Ejecutivo colocará, en cada una de las “Siete Plazas Fundacionales” un cartel o placa conteniendo una breve reseña de su evolución: característica fundacional, cambio de nombres, entretenimientos e identificación en la historia local.

Artículo 3º.- La colocación del cartel o placa tendrá como objetivos, entre otros:

- Reconocer los sitios históricos fundacionales.
- Revalorizar los espacios verdes como lugares de pertenencia y sociabilidad.
- Aportar al conocimiento de la historia local, tanto para residentes como para turistas.
- Incorporar definitivamente a las plazas como elementos articuladores de construcción urbana, ya que no hay ciudad o pueblo que no haya tenido como escenario de manifestaciones sociales a las plazas.

Artículo 4º.- Facúltase al Departamento Ejecutivo a determinar las características del cartel o placa, tamaño, ubicación e iluminación del mismo como así también, a realizar las previsiones presupuestarias para su concreción.

Artículo 5º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 10 -

FECHA DE SANCIÓN : 08 de Octubre de 2015

NÚMERO DE REGISTRO: O-16730

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1702

LETRA U

AÑO 2015

ORDENANZA

Artículo 1º.- Modificase el artículo 3º de la Ordenanza n° 15831 que quedará redactado de la siguiente manera:

“**Artículo 3º.-** INTEGRACION. La Comisión se formará mediante la celebración de una reunión constitutiva convocada por el Departamento Ejecutivo con no menos de treinta (30) días de anticipación. Estará integrada por:

- Un representante del Intendente Municipal.
- Un representante del Secretario de Gobierno.
- Un representante de la Procuración Municipal.
- Un representante de la Secretaría de Economía y Hacienda.

- Dos representantes del Honorable Concejo Deliberante.
- Cuatro representantes de los vecinos del Barrio San Carlos de los cuales:
 - a) Dos serán nominados por la Comisión Directiva de la Sociedad de Fomento del Barrio San Carlos.
 - b) Dos elegidos en asamblea citada a tal efecto por la Sociedad de Fomento del Barrio San Carlos, entre los vecinos que conformen el entorno del asentamiento.

Los representantes del Barrio San Carlos desarrollarán su tarea ad honorem y los representantes del Departamento Ejecutivo no podrán recibir adicional alguno por su tarea en esta Comisión.”

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.

- Sumario 11 -

FECHA DE SANCIÓN : 08 de Octubre de 2015

NÚMERO DE REGISTRO: O-16731

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1765

LETRA D

AÑO 2015

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase al señor Salvador Finocchiaro y la señora Marta Julia Trotta, a adoptar los indicadores urbanísticos y normas de tejido que surgen de los planos de anteproyecto glosados a fs. 7, 8 y 45 del Expte. n° 3920-0-2015 Cpo. 1 del Departamento Ejecutivo (Exp. 1765-D-2015 del H.C.D.), en la ampliación edilicia destinada al Gimnasio de la Escuela de Enseñanza Inicial - EGB Polimodal sita en la Avda. Tejedor esquina Florisbelo Acosta n° 4979, en el predio identificado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección B, Manzana 153n, Parcela 17a de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- La construcción deberá cumplimentar con todas las normas generales contempladas en el C.O.T. y en el R.G.C. que no se opongan a las disposiciones de la presente.

Artículo 3º.- Deberá darse cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza n° 9.784 - Código de Preservación Forestal - en cuanto a forestación y reforestación de veredas, conforme lo normado por la Ordenanza n° 14.576.

Artículo 4º.- Aprobación de planos y permisos de construcción: antes de comenzar los trabajos, el recurrente deberá gestionar el Permiso de Construcción correspondiente ante la Dirección General de Obras Privadas, debiendo exigirse al mismo, previo al otorgamiento, el cumplimiento de las prescripciones contenidas en los artículos precedentes.

Artículo 5º.- La autorización otorgada se mantendrá vigente siempre que el permisionario dé cumplimiento, en caso de existir, a los convenios de regularización fiscal suscriptos con la Municipalidad de manera continua e ininterrumpida, hasta la total cancelación de la obligación tributaria debida, desde el momento de iniciar el trámite pertinente y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho actuado administrativo.

Artículo 6º.- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto n° 818/96, modificado por el Decreto n° 2269/99.

Artículo 7º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 12 -

FECHA DE SANCIÓN : 08 de Octubre de 2015

NÚMERO DE REGISTRO: O-16732

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1772

LETRA D

AÑO 2015

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalídase el Convenio Marco de Cooperación en Materia de Educación, Ciencia y Tecnología suscripto entre la Municipalidad de General Pueyrredon y la Municipalidad de la Matanza, cuyo texto forma parte de la presente como Anexo I, con el objeto de establecer relaciones de complementación, cooperación y asistencia recíproca de carácter

institucional, científico, tecnológico, de servicio y socio cultural, en todas las áreas de su incumbencia y en los respectivos proyectos institucionales, con el fin de promover un mejor servicio a las necesidades de las comunidades de ambas partes.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

Nota: El Anexo I a que hace referencia la presente se encuentra para su consulta inserto en el Expediente 1772-D-2015.

- Sumario 13 -

FECHA DE SANCIÓN : 08 de Octubre de 2015

NÚMERO DE REGISTRO: O-16733

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1774

LETRA D

AÑO 2015

ORDENANZA

Artículo 1º.- Desaféctanse del distrito Central Cuatro (C4) las parcelas frentistas a la Av. Juan B Justo (vereda par) entre las calles Los Nogales y Los Sauces y aféctanse al Distrito de Equipamiento Tres (E3).

Artículo 2º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo, en virtud de lo dispuesto en el artículo anterior, a modificar los documentos gráficos pertinentes del Código de Ordenamiento Territorial (COT).

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 14 -

FECHA DE SANCIÓN : 08 de Octubre de 2015

NÚMERO DE REGISTRO: O-16734

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1778

LETRA D

AÑO 2015

ORDENANZA

Artículo 1º.- Establécese la vigencia de la Ordenanza n° 20.437 con las modificaciones introducidas por los artículos 2° y 3° de la Ordenanza n° 20.951, hasta tanto se apruebe la reformulación y actualización del Código de Ordenamiento Territorial (C.O.T.).

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 15 -

FECHA DE SANCIÓN : 08 de Octubre de 2015

NÚMERO DE REGISTRO: O-16735

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1832

LETRA D

AÑO 2015

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase, con carácter precario a las Señoras María Magdalena Franco y Laura Anabel Musi para la firma Representaciones Comerciales S.R.L. (en formación), a afectar con el uso "Venta de aceites, lubricantes, baterías, repuestos y accesorios para autos" el inmueble ubicado en la avenida Colón n° 6433, sito en el predio identificado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección A, Manzana 68cc, Parcela 17 de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Deberá darse cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza n° 9784 - Código de Preservación Forestal - en cuanto a forestación y reforestación de veredas, conforme lo normado por la Ordenanza n° 14576; con carácter previo a la habilitación.

Artículo 3º.- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto n° 818/96, modificado por Decreto n° 2269/99.

Artículo 4º.- La autorización otorgada se mantendrá vigente siempre que el permisionario de cumplimiento, en caso de existir, a los convenios de regularización fiscal suscriptos con la Municipalidad, de manera continua e ininterrumpida, hasta

la total cancelación de la obligación tributaria debida; desde el momento de iniciar el trámite pertinente, y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho acto administrativo.

Artículo 5º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 16 -

FECHA DE SANCIÓN : 08 de Octubre de 2015

NÚMERO DE REGISTRO: O-16736

NOTA H.C.D. Nº : 200

LETRA NP

AÑO 2015

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto nº 224 de fecha 15 de setiembre de 2015 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante por medio del cual se autorizó a la Federación de Estudiantes Secundarios a utilizar un sector de la Plaza Mitre el día 16 de setiembre de 2015 para realizar un festival estudiantil en conmemoración de la Noche de los Lápices.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 30 -

FECHA DE SANCIÓN : 08 de Octubre de 2015

NÚMERO DE REGISTRO: O-16737

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1828

LETRA D

AÑO 2015

ORDENANZA

Artículo 1º.- Declárase de utilidad pública municipal la ejecución de la Obra "Desagüe pluvial – Cuenca del Arroyo del Barco - Primera Etapa Sector A - Colector Principal 2", que se tramita por expediente de OSSE 2425-O-2014, Licitación Pública Nº 02/15.

Artículo 2º.- Convalídase el Convenio Único de Colaboración y Transferencia suscripto entre la Subsecretaría de Recursos Hídricos dependiente de la Secretaría de Obras Públicas del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios y la Municipalidad de General Pueyrredon, que se adjunta como Anexo I.

Artículo 3º.- Autorízase a Obras Sanitarias Mar del Plata a convenir con la Contratista de la Obra la provisión a la Supervisión de la Subsecretaría de Recursos Hídricos de la Nación de los bienes y servicios que ésta demande, los que serán financiados afectando el cincuenta por ciento (50%) de las deducciones en concepto de Proyecto e Inspección de Obras consignadas en el artículo 12.5 del Pliego de Bases y Condiciones para la Contratación de Obras Públicas vigente para esta obra, para lo cual el monto a deducir en cada certificado por este concepto pasará del cuatro por ciento (4%) al dos por ciento (2%). Los bienes registrables serán restituidos a Obras Sanitarias Mar del Plata S.E. por la contratista con la recepción definitiva de la obra.

Artículo 4º.- Comuníquese, etc..-

Nota: El Anexo I a que hace referencia la presente se encuentra para su consulta inserto en el Expediente 1828-D-2015.

- Sumario 36 -

FECHA DE SANCIÓN : 08 de Octubre de 2015

NÚMERO DE REGISTRO: O-16738

NOTA H.C.D. Nº : 63

LETRA NP

AÑO 2015

ORDENANZA

Artículo 1º.- Oficialízase el nomenclador toponomástico de calles, plazas, sitios y accidentes geográficos naturales y creados por intervención del hombre en el Barrio Bosque de Peralta Ramos que forma parte de la presente como Anexo I.

Artículo 2º.- Impónense los nombres a las calles, plazas, sitios y accidentes geográficos naturales en el Barrio Bosque de Peralta Ramos que fueran oficializados por el artículo anterior.

Artículo 3º.- Envíese nota de agradecimiento a la Asociación Vecinal de Fomento Bosque de Peralta Ramos autora de la presente iniciativa.

Artículo 4º.- Comuníquese, etc.-

Nota: El Anexo I a que hace referencia la presente se encuentra para su consulta inserto en el Nota 63-NP-2015.

RESOLUCIONES

- Sumario 17 -

FECHA DE SANCIÓN : 08 de Octubre de 2015

NÚMERO DE REGISTRO: R-3879

NOTA H.C.D. N° : 199

LETRA NP

AÑO 2015

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la realización de la VII Edición de la corre caminata solidaria denominada "Luces para Fundami" que, a beneficio de la Fundación del Hospital Materno Infantil "Victorio Tetamanti", se llevará a cabo el día 5 de febrero de 2016 en el paseo costero de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 18 -

FECHA DE SANCIÓN : 08 de Octubre de 2015

NÚMERO DE REGISTRO: R-3880

NOTA H.C.D. N° : 202

LETRA NP

AÑO 2015

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés "Estación Solidaria", actividades benéficas que el grupo organizador "Estación Eventos" del Instituto Hilet realizarán junto a la ONG Pequeños Guerreros el día 17 de octubre de 2015 en la Plaza del Agua de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente a las entidades organizadoras de "Estación Solidaria".

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 31 -

FECHA DE SANCIÓN : 08 de Octubre de 2015

NÚMERO DE REGISTRO: R-3881

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1876

LETRA U

AÑO 2015

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la realización del "Freak City" Convención de Anime, Comics y Video Juegos, que se realizará el día 17 de octubre de 2015 en el Colegio "La Piloto" de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 32 -

FECHA DE SANCIÓN : 08 de Octubre de 2015

NÚMERO DE REGISTRO: R-3882

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1884

LETRA AM

AÑO 2015

RESOLUCION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la “Novena Campaña Anual de Prevención del Cáncer Bucal” que, bajo la organización del Centro de Diagnóstico y Tratamiento Estomatológico, el Centro de Diagnóstico del Cáncer Bucal y la Liga Argentina de Lucha contra el Cáncer (LALCEC), se llevará a cabo desde el 13 al 16 de octubre de 2015, en instalaciones de la Asociación Odontológica Marplatense.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente a los organizadores de la Campaña.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 33 -

FECHA DE SANCIÓN : 08 de Octubre de 2015

NÚMERO DE REGISTRO: R-3883

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1887

LETRA CJA

AÑO 2015

FUNDAMENTOS

El presente reconocimiento tiene por objeto destacar la trayectoria del deportista Facundo Novik, atleta marplatense de alto rendimiento de Parataekwondo, actualmente ubicado en el 14º puesto en el ranking mundial de dicha actividad.

Su entrenador, el maestro Carlos Guerrini, sexto DAN, con amplia trayectoria en nuestra ciudad, logró la primera medalla dorada para la ciudad en México, más de siete veces representó a la argentina alcanzando siempre los primeros puestos; fundador de la Escuela Marplatense de Taekwondo WTF, actualmente denominada TAM, “Taekwondo Academia Mar del Plata”.

Asimismo, ha instruido y preparado muchos y buenos competidores, pero aún mejores personas, practicantes y amigos.

Facundo Novik participó de tres campeonatos mundiales de Parataekwondo representando a nuestro país, los que se realizaron en Suecia, Rusia y Turquía, siendo el único argentino y marplatense que interviniera en los mismos.

En el campeonato mundial de Suecia realizado en el año 2013, Facundo Novik logró una medalla de bronce; alcanzando una destacada performance en el desarrollado en la ciudad de Samsun, Turquía, el día 17 de septiembre de 2015.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su reconocimiento al atleta marplatense Facundo Novik y a su entrenador Maestro Carlos Guerrini por haber participado en tres campeonatos mundiales representando a nuestro país.

RESOLUCION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su reconocimiento al atleta marplatense Facundo Novik y a su entrenador Maestro Carlos Guerrini, por su destacada participación en tres campeonatos mundiales de Parataekwondo representando a nuestro país.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente a los señores Facundo Novik y Carlos Guerrini, en un acto a llevarse a cabo en el Recinto de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 34 -

FECHA DE SANCIÓN : 08 de Octubre de 2015

NÚMERO DE REGISTRO: R-3884

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1888

LETRA CJA

AÑO 2015

FUNDAMENTOS

El deportista José Luis Thomas, participó este año en los Global Games en San Miguel, Ecuador que impulsa el INAS, Federación Internacional de Deportes para Personas con Discapacidad Intelectual, obteniendo la medalla de oro.

José Luis Thomas es atleta en la disciplina de taekwondo WTF (Federación Mundial de Taekwondo) deporte olímpico, ingresado como deporte demostración y reconocido por el comité organizador de Parataekwondo WTF.

Su entrenador es el maestro Carlos Guerrini, 6to DAN, de vasta trayectoria en Mar del Plata, quien lograra la primera medalla dorada para la ciudad en México, representó más de 7 veces a la Argentina logrando siempre los primeros puestos y es el fundador de la Escuela Marplatense de Taekwondo WTF.

El maestro Guerrini tuvo a su cargo la programación de la gira y el acompañamiento emocional y técnico de José Luis Thomas; además ha instruido y preparado muchos y buenos competidores, pero aún mejores personas, practicantes y amigos.

Los Global Games son los Juegos deportivos a nivel mundial más importante para atletas con discapacidad intelectual, este año se realizaron en el mes de septiembre de 2015 en el estadio Carlos Chaves de la ciudad de San Miguel - Ecuador, organizados por INAS a través de la Confederación de la especialidad y FADDIM (Federación Argentina de Deportes para Personas con Discapacidad Mental).

En dicha oportunidad, José Luis Thomas – representando a nuestro país - logra su medalla de oro entre 30 países, como EEUU, Canadá, Ecuador, Chile, Francia, Japón, entre otros.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su reconocimiento al atleta José Luis Thomas y a su entrenador Maestro Carlos Guerrini, por la obtención de la medalla de oro en los Global Games de San Miguel – Ecuador, el 24 de septiembre de 2015.-

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su reconocimiento al atleta José Luis Thomas y a su entrenador Maestro Carlos Guerrini, por haber participado y obtenido la medalla de oro en los Global Games de San Miguel, Ecuador el 24 de septiembre de 2015.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente, con sus fundamentos, a los señores José Luis Thomas y Carlos Guerrini en un acto a convocarse al efecto en el Recinto de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 35 -

FECHA DE SANCIÓN : 08 de Octubre de 2015

NÚMERO DE REGISTRO: R-3885

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1889

LETRA V

AÑO 2015

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su reconocimiento a la labor desempeñada por la Fundación Desfibrilar y el Centro de Entrenamiento Internacional de la Universidad FASTA en generar políticas de prevención y concientización de la población para tratar eficazmente el paro cardíaco súbito y otras emergencias médicas para reducir la mortalidad y las discapacidades relacionadas, a través de acciones de investigación, difusión y capacitación que fortalezcan la cadena de supervivencia en nuestra comunidad.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente a las instituciones mencionadas, en un acto a llevarse a cabo al efecto en el Recinto de Sesiones CPN Carlos Mauricio Irigoien del Honorable Concejo Deliberante.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

DECRETOS

- Sumario 19 -

FECHA DE SANCIÓN : 8 de Octubre de 2015

NÚMERO DE REGISTRO: D-1858

EXPEDIENTE H.C.D. N° :

LETRA

AÑO

Exptes. 1078-FV-2012; 1506-FV-2012; 1956-CJA-2012; 1731-U-2014; 1562-CJA-2015; 1568-CJA-2015; 1849-V-2015.

DECRETO

ARTÍCULO ÚNICO: Archívense los expedientes y notas del Honorable Concejo Deliberante que a continuación se detallan:

Expte. 1078-FV-2012: Dando respuesta a la C- 4559 ref. a la instalación de un semáforo, reductores de velocidad y bicisenda en la intersección de las calles Rosales y Carlos Gardel.

Expte. 1506-FV-2012: Dando respuesta a la C- 4563 por la cual se solicita la instalación de un semáforo en la intersección de las calles Génova y Magnasco.

Expte. 1956-CJA-2012: Dando respuesta a la C- 4633 por la cual se solicita la instalación de un reductor de velocidad en calle Artigas al 1200.

Expte. 1731-U-2014: Dando respuesta a la C- 4494 referente a pedido de informe sobre el Arroyo Las Chacras.

Expte. 1562-CJA-2015: Solicitando al D.E. la realización de obras en veredas correspondientes a la Esc. Secundaria Especializada de Arte N° 1 y la instalación de una cámara de monitoreo municipal en el sector.

Expte. 1568-CJA-2015: Solicitando al D.E. la reapertura de la Sala de Primeros Auxilios ubicada en el B° Gloria de la Peregrina.

Expte. 1849-V-2015: Adhiriendo al Acuerdo Interpartidario para la Transparencia Electoral con el objetivo de aplicarse en las elecciones.

- Sumario 20 -

FECHA DE SANCIÓN : 08 de Octubre de 2015

NÚMERO DE REGISTRO: D-1859

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1014

LETRA U

AÑO 2015

DECRETO

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto n° 71, de fecha 27 de febrero de 2015, dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, por medio del cual se solicitó informe al Departamento Ejecutivo respecto a la situación edilicia del Correo Argentino.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 37 -

FECHA DE SANCIÓN : 08 de Octubre de 2015

NÚMERO DE REGISTRO: D-1860

NOTA H.C.D. N° : 220

LETRA NP

AÑO 2015

DECRETO

Artículo 1º.- Convócase a una Sesión Pública Especial del Honorable Concejo Deliberante para conmemorar el septuagésimo aniversario del "Día de la Lealtad Peronista".

Artículo 2º.- La Comisión de Labor Deliberativa determinará la fecha y hora de realización de la Sesión Pública Especial convocada por el artículo anterior.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc..-

COMUNICACIONES

Sumario 10 -

FECHA DE SANCIÓN : 08 de Octubre de 2015

NÚMERO DE REGISTRO: C-4676

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1702

LETRA U

AÑO 2015

COMUNICACION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que, en un plazo no mayor a 60 días se convoque a la Comisión Asesora Mixta Municipalidad - Vecinos para la Erradicación del Asentamiento Precario Poblacional Paso, creada por Ordenanza n° 15831.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 21 -

FECHA DE SANCIÓN : 08 de Octubre de 2015

NÚMERO DE REGISTRO: C-4677

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1832

LETRA U

AÑO 2013

COMUNICACION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo estudie la posibilidad de instalar reductores de velocidad en la intersección de las calles Juncal y Necochea.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 22 -

FECHA DE SANCIÓN : 08 de Octubre de 2015

NÚMERO DE REGISTRO: C-4678

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1291

LETRA FV

AÑO 2014

COMUNICACION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo estudie la posibilidad de instalar reductores de velocidad en la calle Brasil entre la Avda. Libertad y la calle Ayacucho.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 23 -

FECHA DE SANCIÓN : 08 de Octubre de 2015

NÚMERO DE REGISTRO: C-4679

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1299

LETRA FV

AÑO 2014

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo disponga los medios pertinentes para proceder a la instalación de la red de agua potable y cloacas para las viviendas de las manzanas comprendidas entre la Av. Mario Bravo, Huguilor y Eduardo Peralta Ramos del Barrio Las Heras, bajo los términos de la ordenanza n° 19.467.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 24 -

FECHA DE SANCIÓN : 08 de Octubre de 2015

NÚMERO DE REGISTRO: C-4680

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1619

LETRA U

AÑO 2015

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo, en los plazos que establece la Ordenanza n° 9364, informe sobre lo actuado por la Unidad de Gestión creada por Decreto 2192/04, desde su creación hasta la fecha, brindando el detalle de cada una de las intervenciones realizadas, resultado de las mismas y certificaciones extendidas o denegadas en relación a las normas de seguridad de las instalaciones de elaboración, transformación y almacenamiento de combustibles.

Artículo 2º.- Asimismo, informe el temperamento adoptado respecto a las certificaciones en trámite tras la sanción de la Resolución n° 95/14 del Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible, que establece que la Dirección Provincial de

Residuos es la única autoridad con competencia para la aprobación, denegación o modificación de las tareas de remediación en sitios contaminados ubicados en el territorio de la Provincia de Buenos Aires.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 25 -

FECHA DE SANCIÓN : 08 de Octubre de 2015

NÚMERO DE REGISTRO: C-4681

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1851

LETRA U

AÑO 2015

COMUNICACION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que ejecute la reparación de la calle Calabria entre la Avenida Edison y la Avenida Jacinto Peralta Ramos.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 26 -

FECHA DE SANCIÓN : 08 de Octubre de 2015

NÚMERO DE REGISTRO: C-4682

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1852

LETRA U

AÑO 2015

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que ejecute la reparación de la calle Génova entre Luis Agote y Av. Jacinto Peralta Ramos.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 27 -

FECHA DE SANCIÓN : 08 de Octubre de 2015

NÚMERO DE REGISTRO: C-4683

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1853

LETRA U

AÑO 2015

COMUNICACION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo estudie la posibilidad de construir dársenas de estacionamiento en la extensión de la Avda. Fortunato de la Plaza, en el tramo comprendido por la Avda. Jacinto Peralta Ramos y calle Luis Vernet.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-